

# PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL



QUILPUÉ • EL BELLOTO



# PADEM

# 2022



**CMQ** Educación Integral y Digna

- Baquedano 960, Quilpué
- Mesa Central: 32 3140400
- [www.cmq.cl](http://www.cmq.cl)



## ÍNDICE

CAPÍTULO I .....	- 7 -
PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) .....	- 7 -
I.    PADEM: DEFINICIÓN Y MARCO JURÍDICO. ....	- 7 -
II.   METODOLOGÍA PADEM 2022. ....	- 8 -
III.  CRONOGRAMA PADEM 2022. ....	- 10 -
CAPITULO II .....	- 11 -
CONTEXTUALIZACIÓN COMUNA QUILPUÉ. ....	- 11 -
I.    ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS:.....	- 11 -
a)  Población Total , Censo 2017 y Proyección 2021.....	- 12 -
b)  Población por sexo. 2017 y Proyección 2021.....	- 12 -
c)  Población por grupos de edad. ....	- 13 -
d)  Indicadores Sociales.....	- 14 -
II.   ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA.....	- 16 -
III.  CONTEXTO EDUCACIONAL DE QUILPUÉ.....	- 17 -
a)  Establecimientos educacionales según dependencia administrativa. Año 2018 y 2020.....	- 18 -
b)  Matrícula Escolar según dependencia administrativa año 2018 y 2020.....	- 18 -
c)  Matrícula escolar según nivel de Enseñanza impartido. Año 2018 y 2020. ....	- 19 -
d)  Resultados Pruebas Estandarizadas: Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce).....	- 20 -
e)  Resultados Prueba de Selección Universitaria (PSU):.....	- 22 -
f)  Datos estudiantes migrantes y pueblos originarios:.....	- 23 -
f.1) Estudiantes Extranjeros/as en Establecimientos CMQ años 2020 y 2021.....	- 24 -
f.2) Detalle de estudiantes migrantes por establecimiento CMQ 2020 y 2021.....	- 26 -
f.3) Pueblos Originarios y Etnias: .....	- 28 -
CAPITULO III .....	- 29 -
CORPORACIÓN MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN .....	- 29 -
I.    FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUILPUÉ:....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
II.   FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN. ....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
a)  Misión:.....	¡Error! Marcador no definido.
b)  Visión:.....	¡Error! Marcador no definido.
c)  Objetivos:.....	¡Error! Marcador no definido.
d)  Estructura del Departamento:.....	¡Error! Marcador no definido.
e)  Listado Establecimientos Educativos:.....	- 37 -
III.  CARACTERÍSTICAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES .....	- 38 -
CAPITULO IV .....	- 71 -
EVALUACIÓN DE ACCIONES Y METAS 2021 .....	- 71 -
4.1  Ámbito Liderazgo:.....	- 71 -
4.2  Ámbito Gestión Técnica – Pedagógica.....	- 74 -
4.2.1) Programa de Integración Escolar Comunal (PIE).....	- 79 -

4.3.	<b>Convivencia Escolar</b> .....	- 84 -
4.3.1	<b>Programa Habilidades para la Vida Primer y Segundo Ciclo Básico</b> .....	- 91 -
4.4	<b>Ámbito Recursos:</b> .....	- 97 -
4.5)	<b>Acciones en periodo de pandemia</b> .....	- 100 -
<b>CAPITULO V</b> .....		<b>- 105 -</b>
PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL.....		- 105 -
2022.....		- 105 -
I.	<b>La Educación Municipal que queremos</b> .....	- 105 -
II.	<b>Perspectiva de Género:</b> .....	- 106 -
III.	<b>Plurinacionalidad</b> .....	- 109 -
IV.	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad</b> .....	- 113 -
V.	<b>INCLUSIÓN:</b> .....	- 117 -
VI.	<b>PROCESO CONSTITUYENTE</b> .....	- 121 -
VII.	<b>ESTRATEGIAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN</b> .....	- 125 -
VIII.	<b>DESAFÍOS 2022:</b> .....	- 126 -
1)	<b>Reconocimiento Oficial</b> .....	- 127 -
2)	<b>Proyectos de Infraestructura:</b> .....	- 131 -
5)	<b>Fortalecimiento Multidisciplinario.</b> .....	- 139 -
<b>CAPITULO VI</b> .....		<b>- 143 -</b>
DOTACIÓN 2022.....		- 143 -
I.	<b>Dotación corporación municipal de educación 2022</b> .....	- 143 -
1.-	<b>Requerimientos de dotación mínimos por establecimiento educacional, jardín infantil y administración central</b> .....	- 143 -
2.	<b>Análisis dotación 2021 y planificación 2022.</b> .....	- 150 -
3.)	<b>Tabla de ajustes y traslados de dotación</b> .....	- 157 -

Hoy se empieza a escribir una nueva historia para la comuna de Quilpué a través de un municipio abierto a la ciudadanía y no de espaldas a ella. Abrir el municipio - para nosotros y nosotras –es profundizar la democracia comunal y que la discusión, el dialogo y la toma de decisiones permee a todos los espacios de nuestra vida cotidiana. Queremos una comuna que privilegie políticas de desarrollo armónico entre el crecimiento económico, la conciencia ambiental y la garantía de derechos sociales. Y en eso, el área de educación juega un rol preponderante de nuestro programa.

Como administración asumimos el compromiso de defender y potenciar la Educación Pública, queremos articular los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos y jardines infantiles, desde un sistema comunal que promueva el acompañamiento de la trayectoria educativa. Articularemos a los establecimientos educacionales en una red de atención con proyectos educativos diversificados, evitando que nuestros colegios y liceos compitan entre sí por la matrícula.

Nos hemos propuesto también, fortalecer la gestión técnica que realiza el departamento de Educación de la Corporación Municipal de Quilpué, desde un foco pedagógico y enraizado en el territorio y la comunidad. Vamos a fortalecer la democratización en la participación y en la toma de decisiones de jardines, colegios y liceos. Nos preocuparemos por robustecer la matrícula de la educación municipal, en particular de aquellos establecimientos donde están más descendidas, con especial atención en la educación parvularia, teniendo como foco la difusión y promoción de los derechos de la niñez.

Nuestro compromiso con la educación pública, va de la mano con el mejoramiento de la infraestructura escolar, el saneamiento y regularización de la deuda en educación y el mejoramiento en las condiciones laborales de los/as trabajadores/as de la Educación. Con estos objetivos en el horizonte – y otros tantos propuestos desde y por la comunidad en su conjunto- nos proponemos revertir el estado agónico al que han convertido la educación comunal en el último tiempo, cuenten con el compromiso férreo del equipo del Municipio Abierto y de la Corporación Municipal de Quilpué en este propósito.

*Un afectuoso saludo.*

*Valeria Melipillán Figueroa*

*Alcaldesa Municipio Abierto Quilpué*

## INTRODUCCIÓN

Somos una administración que llega en medio de un proceso de transformaciones y cambios en el país que se abre desde el 18 de octubre en adelante. Estos cambios y transformaciones surgen a partir de la movilización histórica del pueblo de Chile desde todos sus rincones, por un objetivo que había sido negado por el orden neoliberal establecido durante tantas décadas: dignidad. En este periodo neoliberal, lo público ha estado en una constante amenaza, ese marco político, económico y cultural apunta a reducir lo público a sus mínimas expresiones básicamente por dos razones: “lo público funciona mal” (siempre lo puede hacer mejor un privado); y “es un gasto”, y como todo gasto siempre debe ser reducido al máximo.

Entendiendo el nuevo marco político y cultural que vive Chile, en medio de un proceso constituyente que busca hacer de la dignidad un eje articulador de la convivencia social, dejando atrás el “salvarse con tus propias uñas” que predominó durante estos 30 años, es importante que avancemos en una visión distinta de desarrollo. Que entienda lo público como algo valioso que puede garantizar la convivencia y la cohesión de una sociedad, que vea en la educación un derecho fundamental a ser garantizado y que vea en la participación social una oportunidad de integración, inclusión y mayor transparencia para las instituciones.

Hay una ciudadanía expectante y con otro estándar de exigencia y debemos estar a la altura de esos anhelos, es por esa razón que el esfuerzo en estos dos meses de gestión ha estado en abrir y fortalecer espacios democráticos de deliberación como los Consejos Escolares Ampliados para definir las posibilidades de retorno a las aulas de cada comunidad educativa. Al mismo tiempo esos consejos escolares ampliados nos han permitido tener una base de dialogo y participación sustantiva en este nuevo instrumento de planificación de la educación comunal como este PADEM 2022.

Junto con lo anterior, hemos reforzado la gestión administrativa que ha implicado resolver históricas brechas de infraestructura, suministros y conexión, trabajado con ahínco en cubrirlos para que las comunidades educativas puedan centrar su hacer en los ejes que hemos definido como claves para la comuna de Quilpué y su desarrollo: perspectiva de género, perspectiva medioambiental, inclusión, plurinacionalidad y el proceso constituyente en el cual esperamos nuestras comunidades puedan involucrarse con protagonismo.

Estamos esperanzados que todo este intenso trabajo, junto a la mayor transparencia, cercanía y dialogo que como nueva administración hemos establecido con la ciudadanía y las trabajadoras/es de la CMQ, nos permitirá fortalecer la educación pública municipal y al mediano plazo ser la mejor alternativa que pueda tener la comuna de Quilpué. ¡A seguir trabajando duro y con mucha alegría por un derecho social tan fundamental como es la educación!

**Víctor Ramos Muñoz**

**Secretario General**

**Corporación Municipal de Quilpué**

# CAPÍTULO I

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM)

### I. PADEM: definición y marco jurídico.

La reforma educacional de 1980, que asentaba una visión neoliberal de la educación pública chilena, permitió entre otras cosas, que la gestión educacional ahora estaba en manos de los municipios y no del Ministerio de Educación, quince años después, en 1995 el gobierno definió el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) como la herramienta central de planificación de la educación pública local. Amparada en la ley 19.410, la utilidad principal de este instrumento radica en evidenciar los procesos educativos sus principales acciones, indicadores y resultados.

Si bien concordamos con que el Plan Anual constituye una oportunidad efectiva para profundizar la descentralización y la autonomía del sistema escolar<sup>1</sup> toda vez que de realizarlo de la manera correcta se convierte en una necesaria hoja de ruta que optimiza la gestión municipal y permite un manejo eficiente de los recursos. También creemos que tiene una serie de dificultades y limitaciones en cuanto sabemos las abismantes diferencias presupuestarias que existen entre una municipalidad y otra, exacerbando y perpetuando las brechas de desigualdad educacional entre las comunas. Pero además la escasa sincronía de esta herramienta con otros instrumentos de planificación comunal (como el Plan de Desarrollo Comunal – PLADECO) y con los planes de cada establecimiento escolar (Proyecto Educativo Institucional – PEI y Proyecto de Mejoramiento Educativo-PME)<sup>2</sup> hace que muchas veces el PADEM se convierta en una

<sup>1</sup> Ministerio de Educación. División de Planificación y Presupuesto. Departamento de Estudios y Desarrollo. Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM.

<sup>2</sup> Donoso, Sebastián. Dilemas de la planificación Local de la Educación Pública Chilena



declaración de principios, más que un eficiente instrumento de planificación, monitoreo y verificación del correcto desarrollo de la educación comunal.

Cómo se señaló, según la Ley 19.410 de Educación de 1995, en sus artículos 4°, 5° y 6° el PADEM es un instrumento de planificación de la educación que debe ser elaborado por los Municipios, ya sea bajo la figura de los Departamentos de Administración de la Educación Municipal (DAEM) o Corporaciones Municipales, como es el caso de nuestra comuna. Y debe tener al menos las siguientes características: a) diagnóstico de cada establecimiento educacional del sector municipal. b) evaluación de la matrícula y asistencia media c) metas comunales y por establecimiento d) dotación docente y asistentes de la educación e) Programas de acción a realizar en cada establecimiento y en la comuna f) presupuesto de ingresos, gastos e inversión.

## II. Metodología PADEM 2022.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) que se presenta a continuación, ha sido un trabajo mancomunado entre la Corporación Municipal de Quilpué (CMQ) a través de su departamento de Educación y la comunidad educativa en su conjunto. Este instrumento de gestión ha sido construido de manera consensuada y reflexiva por todos los estamentos de cada uno de los colegios, liceos y jardines infantiles pertenecientes a CMQ a través de la discusión que pudieron dar en sus respectivos consejos escolares ampliados durante agosto del presente año.

Los consejos escolares están compuestos por equipos directivos, técnicos – pedagógicos, profesores y profesoras, asistentes de la educación, apoderados, apoderadas y estudiantes en el caso de los establecimientos educacionales. Mientras que en los jardines infantiles la comunidad educativa la componen: directoras, educadoras, técnicos en educación de párvulo, auxiliares de servicio y apoderados/as. Ambos espacios

realizaron sus respectivas jornadas de discusión – en modalidad online - en torno principalmente a un diagnóstico de las acciones y metas del 2021, así como también en una proyección de la definiciones estratégicas para el 2022, orientadas en cinco (5) ejes fundamentales: Perspectiva de género, plurinacionalidad, medioambiente, inclusión y proceso constituyente. Las propuestas de discusión fueron elaboradas por el departamento de educación.

Paralelamente a la discusión colectiva que daban los distintos establecimientos, el departamento de educación y de recursos humanos de la Corporación trabajó con cada equipo directivo el análisis y la nómina de la dotación docente y de asistentes para el año 2022.

Además se contó con una segunda instancia de discusión – esta vez de manera presencial – en que además de las comunidades educativas de jardines, colegios y liceos, participaron miembros del Municipio Abierto de Quilpué, Secretario General de la Corporación, Concejales de la comuna, dirigentes sociales y gremiales. Una ceremonia que por resguardos sanitarios y de la particularidad de sus realidades fue dividida en dos días: lunes 23 de agosto nos reunimos con los 23 establecimientos educacionales – colegios y liceos, urbanos y rurales - y el día jueves 26 de agosto con los 9 jardines infantiles VTF (Vía Transferencia de Fondos JUNJI) de la comuna.

En esta oportunidad los y las asistentes fueron distribuidos por grupos (comisiones de discusión) y cada uno abordó los ejes programáticos antes mencionados - Perspectiva de género, plurinacionalidad, medioambiente, inclusión y proceso constituyente – bajo la modalidad de tres preguntas guías: a) ¿Qué acciones estiman deben tomarse desde los equipos directivos y la CMQ para trabajar en este eje? b) ¿Qué aspectos se podrían incorporar en nuestro proceso de enseñanza aprendizaje para fortalecer este eje en el ámbito pedagógico? Y c) ¿Qué acciones podríamos desarrollar en nuestro establecimiento para sensibilizar sobre la importancia de este eje a la comunidad escolar?

La sistematización de las discusiones así como la redacción del plan Anual estuvo a cargo del departamento de Educación, quien presentó el documento a la Secretaria General de la Corporación para su revisión, quien a su vez se encargará de presentarlo en el concejo Municipal para su sanción en la quincena de septiembre.

### III. Cronograma PADEM 2022.

ACTIVIDAD	JULIO		AGOSTO				SEPTIEMBRE		
	L19	L26	L02	L09	L16	L23	L30	L06	L13
	V23	V30	V06	V13	V20	V27	V03	V10	V17
Redacción borrador Padem 2022	X	X	X	X	X	X	X	X	
Presentación propuesta discusión a establecimiento educacionales		X							
Discusión comunidad educativa: evaluación 2021 y proyección 2022			X	X	X				
Realización Consejos escolares ampliados					X				
Jornada presencial Padem 2022 - establecimientos educacionales						X			
Jornada presencial Padem 2022 - jardines infantiles						X			
Sistematización consejos escolares y jornadas							X	X	
Redacción final Padem 2022							X	X	
Presentación Padem 2022 a concejo municipal									X

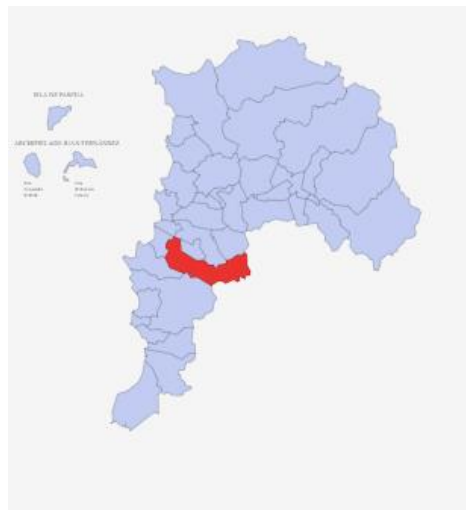
## CAPITULO II

### CONTEXTUALIZACIÓN COMUNA QUILPUÉ.

#### I. Antecedentes Demográficos:

La comuna de Quilpué, perteneciente a la quinta región de Valparaíso y emplazada en la provincia de Marga Marga, cuenta con una superficie total del 537 km<sup>2</sup> y con una población de 151.708 habitantes, según el último censo realizado el año 2017. Quilpué acoge al 8,35% de la población total de la región. Un 1,31% de sus habitantes corresponde a población rural y un 98,69%, a población urbana<sup>3</sup>

Aun no existe un consenso sobre el origen y significado de la palabra “Quilpué”, aunque etimológicamente la definición más certera tiene relación con su procedencia del mapudungun "Kullpo" (tórtola) y "we" (lugar), es decir, “lugar de tórtolas”.



Mapa ubicación de Quilpué, V región. Fuente: [www.ine.cl](http://www.ine.cl)

<sup>3</sup> Según información entregada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (subdere) en su página web: [www.subdere.gov.cl](http://www.subdere.gov.cl)

a) Población Total, Censo 2017 y Proyección 2021

Quilpué es el tercer municipio más poblado de la región, detrás de Valparaíso y Viña del Mar. El siguiente cuadro muestra la población total, según el censo 2017 y la proyección para el presente año<sup>4</sup> a nivel local, regional y nacional.

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2021	Variación (%)
<b>Quilpué</b>	151.708	168.931	11
<b>Región de Valparaíso</b>	1.815.902	1.979.373	9
<b>País</b>	17.574.004	19.678.363	12

Fuente: Censos de Población y Vivienda. Proyecciones de Población. INE

b) Población por sexo. 2017 y Proyección 2021

Según el último censo de población y vivienda realizado el año 2017, el 52,7 % de las habitantes de la comuna son mujeres, mientras que el 47,2 corresponden a hombres. Para la proyección 2021 se mantiene la lógica, aunque experimentando una leve modificación, pues las mujeres serían un 51,4% de la población, mientras que los hombres alcanzan el 48,5. La síntesis presentada a continuación muestra la cantidad de habitantes desagregada por sexo a nivel de comuna, región y país.

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2021	
	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres
<b>Quilpué</b>	71.746	79.962	81.977	86.954
<b>Región de Valparaíso</b>	880.215	935.687	968.008	1.011.365
<b>País</b>	8.601.989	8.972.014	9.708.512	9.969.851

Fuente: Censos de Población y Vivienda. Proyecciones de Población. INE

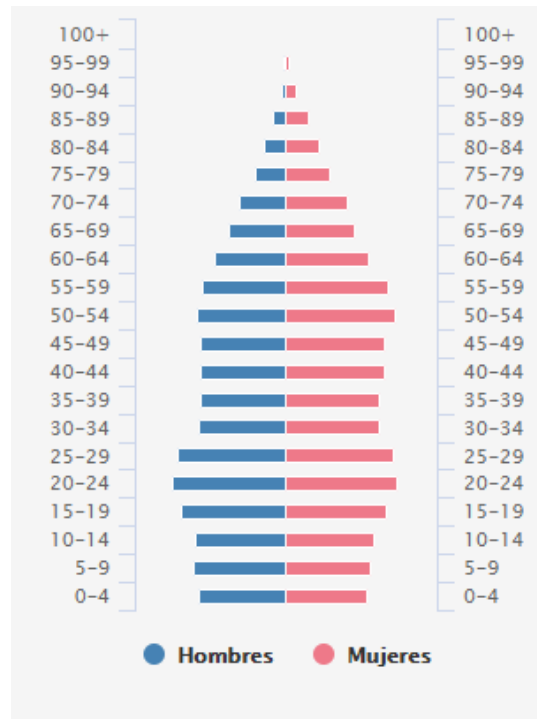
<sup>4</sup> La información presentada en este apartado fue extraída del Reporte Comunal 2021 de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

c) Población por grupos de edad.

En lo que respecta a la población por grupos de edad, el rango etario que prevalece en la comuna – siguiendo la tendencia regional y nacional - es el que va entre los 45 a 64 años con 38.275 habitantes según el Censo de 2017. Y le seguiría la población entre 15 y 29 años con un 21, 14% de proyección para este 2021. A continuación una tabla que sintetiza la distribución de la población a nivel comunal, regional y nacional según edad.

Grupo edad	Población por grupo (n°)		Distribución de la población entre grupos etarios (%) Proyección 2021		
	Censo 2017	Proyección 2021	Comuna	Región	País
<b>0 a 14</b>	27.908	29.520	17,47	18,19	19,03
<b>15 a 29</b>	34.294	35.711	21,14	21,55	21,79
<b>30 a 44</b>	28.985	34.351	20,33	20,96	22,78
<b>45 a 64</b>	38.275	42.089	24,91	24,24	23,90
<b>65 o más</b>	22.246	27.260	16,14	15,06	12,49
<b>total</b>	151.708	168.931	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda. Proyecciones de Población. INE

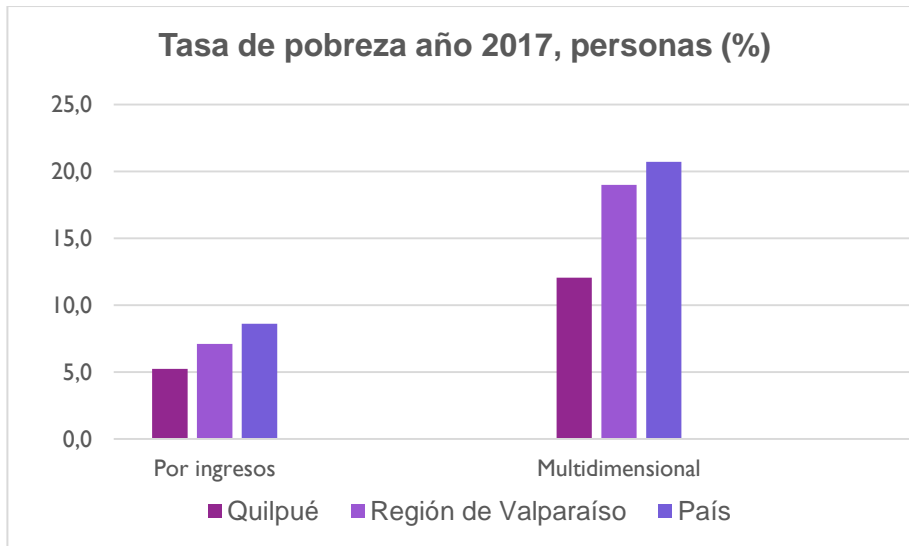


Pirámide Poblacional. Fuente: [www.resultados.censo2017.cl](http://www.resultados.censo2017.cl)

#### d) Indicadores Sociales

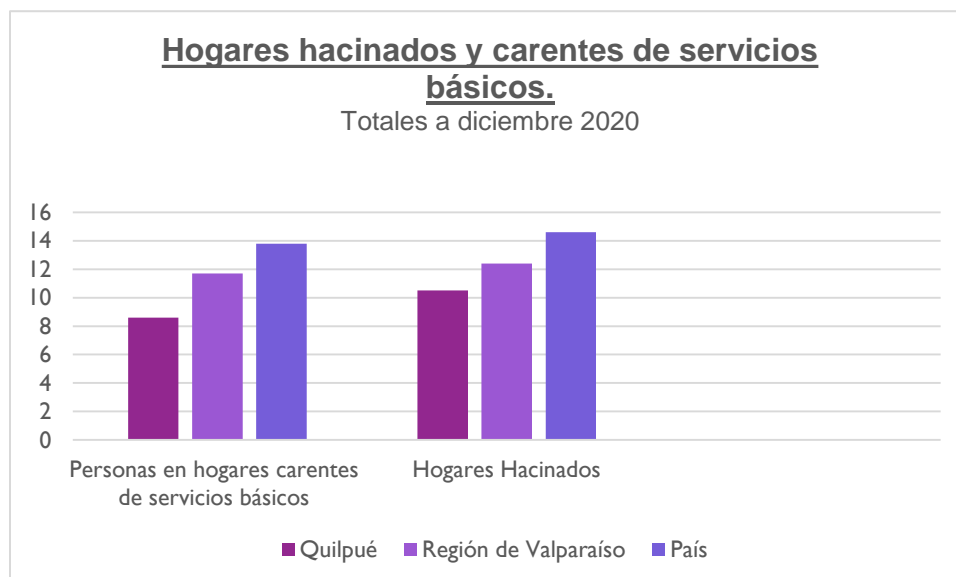
En lo que respecta a indicadores sociales de la comuna y basándose en los resultados que arrojó la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 y del Registro Social de Hogares, ambos instrumentos gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social, se obtienen importante resultados, entre los que destacan:

- **La tasa de pobreza por ingresos:** En la comuna de Quilpué es del 5,25. Estando por debajo de los índices regionales y nacionales, que alcanzan un 7,1 y 8,6 respectivamente
- **La tasa de pobreza multidimensional:** Entendida como carencias en los ámbitos de la salud, la educación y calidad de vida, el aumento es considerable alcanzado una tasa de 12,06. Mientras que en la región de Valparaíso es de 19 y a nivel nacional llega al 20,7



Fuente: Encuesta CASEN 2017, MDS

Ahora bien, en relación al porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos en Quilpué alcanzan un 8,6% (mientras que a nivel regional y nacional, llegan al 11,7 y 13,8 respectivamente) El porcentaje de hogares hacinados, en la comuna alcanzaba un 10,5% mientras que en la región de Valparaíso llegaba al 12,4 y a nivel nacional a un 14,6. Ambas estadísticas según el Registro Social de Hogares (RSH) y calificadas por tramo de Calificación Socioeconómica (CSE)



Fuente: Encuesta CASEN 2017, MDS



## II. Organización Política de la comuna.

De acuerdo a la Constitución Política chilena, en su capítulo XIV, sobre Gobierno y Administración Interior del Estado, artículo 118 establece “que la Administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad, la que estará constituida por el alcalde, que es su máxima autoridad, y por el concejo”<sup>5</sup>.

El artículo 119 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que cada municipio tendrá un concejo compuesto por concejales y concejales elegidos/as por votación universal, que durarán cuatro años en su cargo, pudiendo ser reelectos/as. En el caso de nuestra comuna por tener entre setenta mil y ciento cincuenta mil electores corresponde que contemos con 8 concejales y concejales.

<b>Autoridades Municipales</b>	
<b>Alcaldesa</b>	Valeria Melipillán Figueroa
<b>Concejales y Concejales</b>	Mónica Neira Elgueta
	Francisco Villegas Alegre
	Patrick Retamales Durán
	Renzo Aranda Contreras
	Mary Ann Foster
	María Paola Olgún Godoy
	Paula Castro Astudillo
	Carolina Contreras Martínez

*Elaboración Propia. Fuente: I. Municipalidad de Quilpué.*

<sup>5</sup> “Análisis del régimen jurídico de las Municipalidades /.” Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 31-Agosto-2018.

### III. Contexto Educacional de Quilpué.

Un primer fenómeno – muy preocupante por lo demás - que queremos evidenciar en este aspecto es, la caída estrepitosa que ha sufrido la matrícula municipal en los últimos diez años. Pasando de 9.302 en el año 2011, a 7.572 en marzo de 2015<sup>6</sup>, llegando a 6.975 en agosto del presente año.

Actualmente en la comuna, existen 116 establecimiento educacionales, de los cuales su mayoría (73,2%) corresponden a particulares subvencionados. **Mientras que el 19,8 tiene dependencia administrativa municipal** y sólo el 6,8 corresponde a establecimientos particulares pagados.

Otro fenómeno a destacar es que entre 2018 y 2020 hubo una disminución de establecimientos en todos los niveles (comunal, regional y nacional). Aunque a nivel país se explica en parte por el traspaso de algunos establecimientos de dependencia municipal a Servicios Locales de Educación.

A continuación compartimos una tabla que muestra el número de establecimientos según su dependencia administrativa a nivel comunal, regional y nacional.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Según información extraída del PADEM 2015

<sup>7</sup> Los datos presentados a continuación fueron extraídos del Reporte Comunal 2021 de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, cuya información fue recogida a través de los portales Datos Abiertos y Agencia de Calidad de la Educación (Mineduc) así como del DEMRE (Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional de la Universidad de Chile).

a) Establecimientos educacionales según dependencia administrativa. Año 2018 y 2020.

Dependencia Administrativa	Comuna		Región		País	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
<b>Municipal</b>	24	23	453	451	4925	4670
<b>Particular Subvencionado</b>	90	85	674	656	5665	5575
<b>Particular Pagado</b>	9	8	103	95	678	626
<b>Corporación de Administración Delegada</b>	0	0	6	6	70	70
<b>Servicio Local de Educación</b>	0	0	0	0	236	401
<b>Total</b>	123	116	1.236	1.208	11.574	11.342

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

b) Matrícula Escolar según dependencia administrativa año 2018 y 2020

Por el fenómeno antes descrito, es que también hubo una baja de las matriculas a nivel comunal (en todos los tipos de establecimientos). Sólo a nivel regional y nacional, los establecimientos particulares subvencionados mostraron un incremento de las mismas. Sin embargo, la baja de matrícula en la comuna fue del 0,6% a nivel de administración municipal, de 2,6% en el sector particular subvencionado y del 2,4% a nivel particular pagado.

Dependencia Administrativa	Comuna		Región		País	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
<b>Municipal</b>	6.977	6.934	116.275	115.240	1.227.163	1.171.352
<b>Particular Subvencionado</b>	25.653	24.979	205.875	211.182	1.927.242	1.961.112
<b>Particular Pagado</b>	1.420	1.386	33.123	32.403	325.500	324.850
<b>Corporación de Administración Delegada</b>	0	0	5.004	5.026	44.913	44.538
<b>Servicio Local de Educación</b>	0	0	0	0	57.533	106.296
<b>Matrícula Total</b>	34.050	33.299	360.277	363.851	3.582.351	3.608.148

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

c) Matrícula escolar según nivel de Enseñanza impartido. Año 2018 y 2020.

El año 2020 la matrícula escolar según nivel de enseñanza alcanzó su mayor número en Enseñanza Básica Niños/as con un 53,4% del total comunal. Le seguía la Enseñanza Media Científica Humanista de Jóvenes con el 21,5% y más abajo la educación parvularia y especial con el 8,7% y 6,7% respectivamente. A continuación una tabla con las cifras a nivel comunal, regional y nacional.

Nivel de Enseñanza	Comuna		Región		País	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Educación Parvularia	3.251	2.922	38.679	39.360	373.916	385.662
Enseñanza Básica Niños	18.133	17.806	195.458	200.394	1.988.726	2.017.007
Enseñanza Básica Adultos	153	98	2.262	2.285	18.885	16.128
Educación Especial	2.308	2.258	19.242	18.754	183.373	181.776
Enseñanza Media Humanista Científico Jóvenes	7.013	7.175	66.400	66.821	640.067	662.195
Enseñanza Media Humanista Científico Adultos	1.092	907	14.446	12.935	111.349	96.650
Enseñanza Media Técnico Profesional y Artística, Jóvenes	1.854	1.884	22.835	22.255	256.688	240.717
Enseñanza Media Técnico Profesional y Artística, Adultos	246	249	955	1.047	9.347	8.023
	34.050	33.299	360.277	363.851	3.582.351	3.608.158

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

d) Resultados Pruebas Estandarizadas: Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce)

El año 2020 la Agencia de Calidad de la Educación suspendió la aplicación de la prueba SIMCE por causa de la pandemia, por lo que los últimos resultados que se manejan son los del año 2019, que también fueron parciales producto del contexto social que se vivía en nuestro país. El SIMCE se aplicó sólo al nivel de Octavo Básico. Las áreas evaluadas fueron Lectura, Matemáticas e Historia. A nivel nacional y regional los resultados en Lectura fueron de 241 y 238 respectivamente. Mientras que en Matemáticas fueron de

263 a nivel país y de 259 en la región de Valparaíso. Finalmente en Historia Ciencias Sociales y Geografía, el puntaje alcanzó 250 a nivel nacional y 247 regional.

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos por los establecimientos pertenecientes a la Corporación Municipal de Quilpué<sup>8</sup>:

Establecimiento	Lectura	Matemáticas	Historia
Colegio Luis Cruz Martínez	214	233	220
Liceo Guillermo Gronemeyer Zamorano	232	228	228
Liceo Comercial Alejandro Lubet Vergara	203	234	211
Colegio Capitán Ignacio Carrera Pinto	209	224	214
Colegio Manuel Bulnes Prieto	217	238	220
Escuela Guardiamarina Guillermo Zañartu	239	243	237
Escuela Eleuterio Ramírez Molina	207	221	218
Colegio Fernando Duran Villarreal	185	220	202
Colegio José Miguel Infante	240	248	251
Escuela Básica Jorge Rock Lara	232	224	228
Escuela Básica Gaspar Cabrales	205	212	217
Escuela Básica Darío Salas	235	242	231
Liceo Técnico Profesional Mannheim	240	238	251
Escuela Theodor Heuss	218	228	222
Escuela Teniente Ignacio Serrano	213	246	222
Escuela Santiago Bueras	215	225	228
Escuela Delfina Alarcón Henríquez	254		277
Liceo Gastronomía y turismo	190	227	217
<b>Promedio</b>	<b>219</b>	<b>231</b>	<b>227</b>

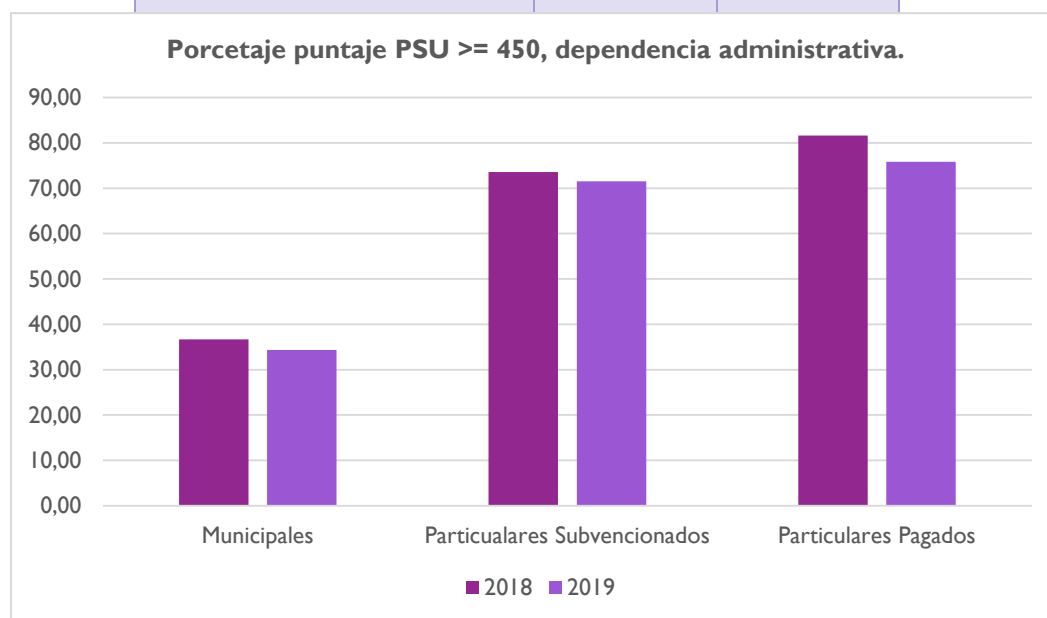
<sup>8</sup> Información extraída del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021.

e) Resultados Prueba de Selección Universitaria (PSU):

Si bien entendemos que la PSU, se trata de una prueba estandarizada que reproduce la inequidad del sistema educacional, sirve para evidenciar aún más las desventajas con las que corre la educación municipal, pues el año 2019 para el caso de nuestra comuna sólo el 34,35% de los y las estudiantes provenientes de este sector obtuvieron puntaje igual o superior a 450 puntos. Mientras que los y las estudiantes del sector privado que logran ese puntaje llega a un total del 75,86%.

Las marcadas diferencias no sólo se dan entre establecimientos de distintas dependencias, sino que dentro de los mismos colegios y liceos municipales existen amplias discrepancias por comunas. Por ejemplo en Viña del Mar el porcentaje de estudiantes del sector municipal que superan los 450 puntos llega a un 40,80%, en Villa Alemana a un 56,89% y en Valparaíso un 42,87.

Dependencia Administrativa	2018	2019
Municipales	36,68	34,35
Particulares Subvencionados	73,60	71,52
Particulares Pagados	81,60	75,86



f) Datos estudiantes migrantes y pueblos originarios:

Conocer las principales características de la población escolar migrante constituye un primer paso para avanzar hacia un sistema educativo plurinacional que respete, reconozca y valore la diversidad cultural. Durante los últimos años ha habido un crecimiento acelerado de la migración, sólo entre 2010 y 2017, llegaron el 66,7% de los y las migrantes que actualmente residen en Chile.

A lo anterior, se suma una importante diversificación del perfil migratorio, lo que se ha caracterizado por la incorporación de nuevas nacionalidades. Según los resultados publicados en el documento “Aula Maestra, Estudiantes Migrantes en Chile”<sup>9</sup>, durante el 2018 el sistema escolar chileno recibió 114.325 estudiantes de origen extranjero (3,2% de la matrícula total) la que tiende a concentrarse en establecimientos municipales (56,9%), focalizándose, en cuatro regiones del país: Metropolitana (61,2%) Antofagasta (11,5%) Tarapacá (7,3%) y Valparaíso (4,4%)

El mismo estudio destaca dos fenómenos importantes: a) fuerte participación en educación de adultos, un 8,8% versus 3,7% de los y las estudiantes de nacionalidad chilena. b) Predominan en la matrícula 2018, estudiantes de nacionalidad venezolana, haitiana, peruana, colombiana y boliviana.

Como Corporación Municipal de Quilpué - y en virtud de las contingencias sociales, demográficas y políticas señaladas anteriormente - nos hemos visto en la responsabilidad de cotejar el ingreso – egreso de estudiantes migrantes que pertenecen a nuestro contexto escolar. A continuación expondremos antecedentes comparativos entre los años 2020 y 2021, tanto en lo que refiere a la cantidad de estudiantes extranjeros/as,

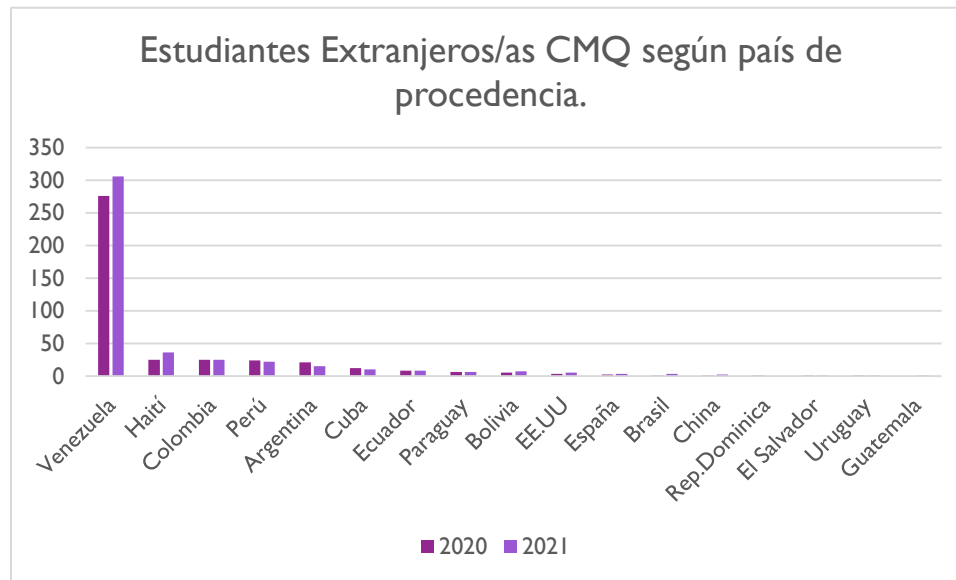
<sup>9</sup> “Quiénes son los estudiantes migrantes en Chile. Este estudio te puede entregar algunas pistas”. 22 de enero de 2020. En la página: <https://eligeeducar.cl/>



como su nacionalidad y representatividad. Además se detallará la cantidad de estudiantes por establecimiento y de manera comparativa entre ambos años, a fin de conocer la movilidad- dinámica que estos presentan.

### f.1) Estudiantes Extranjeros/as en Establecimientos CMQ años 2020 y 2021.

País de procedencia	2020	2021
Venezuela	276	306
Haití	25	36
Colombia	25	25
Perú	24	22
Argentina	21	15
Cuba	12	10
Ecuador	8	10
Paraguay	6	6
Bolivia	5	7
EE.UU	3	5
España	2	3
Brasil	1	3
China	1	2
Rep. Dominicana	1	0
El Salvador	1	1
Uruguay	1	1
Guatemala	0	1
<b>Total</b>	<b>412</b>	<b>453</b>

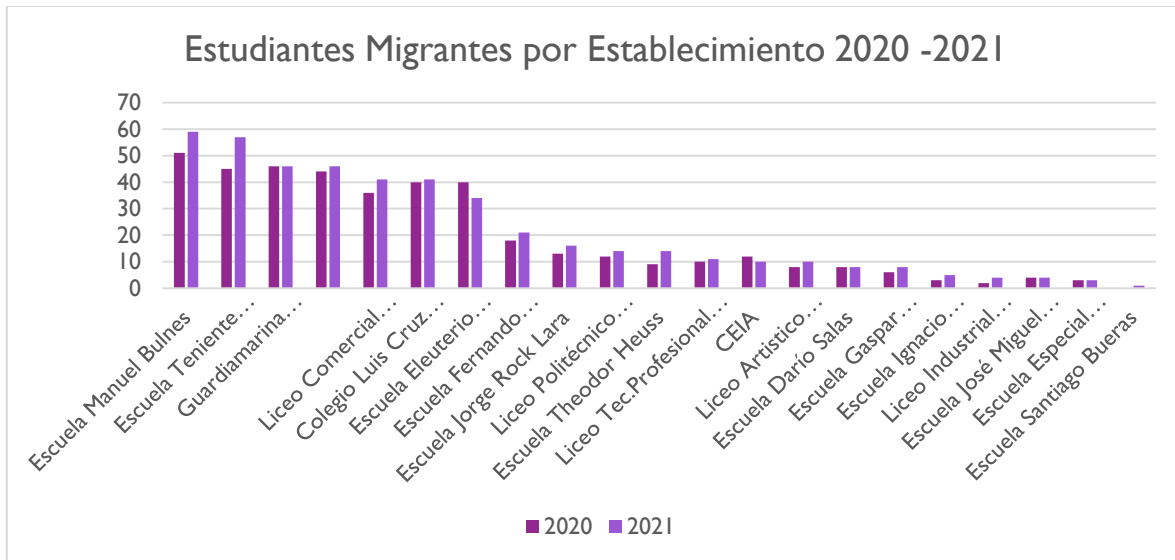


En relación a la cantidad de estudiantes, es necesario establecer que:

- Todos los datos recabados emanan de cada uno de nuestros establecimientos, por medio de profesionales a fin (Directores/as, duplas psicosociales, encargados/as de convivencia, inspectores/as, entre otros/as).
- En lo estadístico, existe un aumento considerable de estudiantes migrantes en nuestros establecimientos, dado que el 2020 contábamos con una matrícula de 412 estudiantes, mientras que el presente año contamos con 453, eso representa un 8,6% de incremento, mostrando un alza en estos últimos tres años, instancia desde que se utiliza este sistema de cotejo.
- Existe una importante incorporación de estudiantes migrantes a nuestros establecimientos, dado que esta cifra el año pasado representaba al 5,9% del total de estudiantes, mientras que en 2021 correspondiente a un 6,5 %.
- Siguiendo la tendencia nacional destaca un incremento exponencial de estudiantes de nacionalidad Haitiana y Venezolana.

f.2) Detalle de estudiantes migrantes por establecimiento CMQ 2020 y 2021

Escuela o Liceo	2020	2021
Escuela Manuel Bulnes	51	59
Escuela Teniente Serrano	45	57
Guardiamarina Guillermo Zañartu	46	46
Liceo Gastronomía y Turismo	46	46
Liceo Comercial Alejandro Lubet	36	41
Colegio Luis Cruz Martínez	40	41
Escuela Eleuterio Ramírez	40	34
Escuela Fernando Durán	18	21
Escuela Jorge Rock Lara	13	16
Liceo Politécnico MargaMarga	12	14
Escuela Theodor Heuss	9	14
Liceo Tec. Profesional Mannheim	10	11
CEIA	12	10
Liceo Artístico Gronemeyer	8	10
Escuela Darío Salas	8	8
Escuela Gaspar Cabrales	6	8
Escuela Ignacio Carrera Pinto	3	5
Liceo Industrial Andrés Bello	2	4
Escuela José Miguel Infante	4	4
Escuela Especial Renacimiento	3	3
Escuela Santiago Bueras	0	1

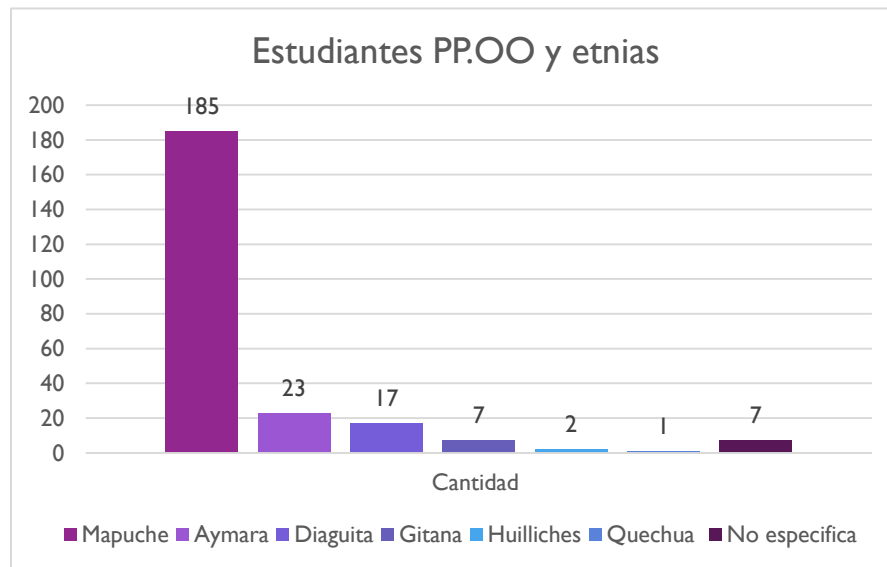


En relación a la distribución de nuestros/as estudiantes, se establece:

- En cuanto a la matrícula de estudiantes, una buena parte de nuestros establecimientos ha mostrado una leve movilidad en razón del año 2020, en donde se destacan el aumento de matrículas en establecimientos tales como Teniente Ignacio Serrano, Manuel Bulnes y Liceo Comercial Alejandro Lubet.
- Importante mencionar que existe un nivel de representatividad considerable en relación a la matrícula total de algunos establecimientos, de los cuales se destacan colegios como Manuel Bulnes, Teniente Ignacio Serrano, COGGZAI y Liceo de Gastronomía y turismo.
- En relación a lo proyectivo, se va dando un aumento sostenido de estudiantes migrantes, por lo que como institución debemos contar con los recursos y estrategias óptimas para cubrir las necesidades propias de este fenómeno social, y así procurar el bienestar de nuestros y nuestras estudiantes.

### f.3) Pueblos Originarios y Etnias:

Como una gran instancia -y en base al eje de transversalidad con el que proyecta trabajar la Corporación Municipal de Quilpué - es que surge la necesidad de conocer cómo se configuran nuestras comunidades educativas. En este aspecto, identificar a los/as estudiantes que provienen de nuestros pueblos originarios y etnias permitirá poder constituir acciones y/o actividades que promuevan la integración y el respeto cultural. Los siguientes datos evidencian una predominancia de estudiantes provenientes del pueblo Mapuche con un total de 185 alumnos/as, lo que equivale al 76,4% del total, seguido por el pueblo Aymara (23 estudiantes) y Diaguita (17 estudiantes).



## CAPITULO III

### *Corporación Municipal y Departamento de Educación*

#### **I. Funcionamiento Corporación Municipal de Quilpué.**

La Corporación Municipal de Educación, Cultura y Atención al Menor, se constituye como una organización de derecho privado sin fines de lucro, el 08 de mayo de 1981. Según sus estatutos su objetivo será “administrar y operar servicios en el área de educación y atención de menores que haya tomado a su cargo la Ilustre Municipalidad de Quilpué, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento. En el cumplimiento de estas finalidades, la corporación tendrá las más amplias atribuciones, sin perjuicio de las que en materia de supervigilancia y fiscalización correspondan a la Autoridades Públicas de acuerdo con las leyes y reglamentos”<sup>10</sup>

La Corporación tiene socios activos y cooperadores: los primeros son personas jurídicas cuya solicitud de incorporación sea aceptada por el Directorio, tienen derecho a participar de las reuniones y a elegir y ser elegidos como directores. Los socios activos ejercerán sus derechos y deberes a través de su representante legal. En cambio los socios cooperadores, son aquellas personas naturales o jurídicas que se comprometen a colaborar económicamente y no tienen más derechos que el de ser informados de las actividades de la corporación.

---

<sup>10</sup>Estatutos Corporación Municipal de Educación, Cultura y atención al menor, Quilpué.

Los socios activos pueden reunirse en asambleas generales – ordinarias o extraordinarias- y entre otras funciones tienen la de elegir el Directorio de la Corporación. Según los estatutos, este último estará compuesto por cuatro (4) miembros, uno elegido por el/la alcalde/sa de una lista sugerida por el Directorio, otra persona nombrada libremente por la máxima autoridad comunal, y los otros dos miembros restantes deberán escogerse entre los socios activos de la Asamblea General.

Hace pocas semanas se llevó a cabo una reestructuración inédita del directorio, convirtiéndolo por primera vez en su historia en un espacio paritario y con presencia de las organizaciones comunitarias de la comuna. En la actualidad el directorio está compuesto por Maria Leonor Rojas, pedagoga poetisa y activista campesina. Estrella Valencia, dirigente social y presidenta de la JJ.VV g85 de Villa Olímpica, Coren Arce presidente de la Cámara de Comercio de Quilpué e Iván Hernández, abogado y socio activo del Rotary Club Quilpué.

La Corporación Municipal de Quilpué entonces, está constituida por un directorio, presidido por el/la alcalde/sa de la comuna- actualmente este cargo lo cumple la Sra. Valeria Melipillán Figueroa - quien delega las funciones de administración al Secretario/a General, hoy representando por el Sr. Victor Ramos Muñoz.

Según el organigrama institucional, la Corporación actualmente cuenta con áreas de Educación, Salud, Administración y Finanzas, Jurídico, Recursos Humanos, Unidad de Control y Unidad de Proyectos.

## II. Funcionamiento Departamento de Educación.

### a) Misión:

La Educación Pública comunal ha sido fuertemente castigada y mermada en los últimos años, perdiendo alrededor de un 25% desde 2011 a la fecha, representando menos del 20% de la educación primaria y secundaria de la comuna. Es por ello, que la misión que nos hemos propuesto como actual administración municipal es **recuperar la educación pública** a través del fortalecimiento de espacios participativos y democráticos dentro de la comunidad educativa. La dignificación de la labor de docentes, asistentes, equipos directivos y pedagógicos. Y el desarrollo integral de nuestros y nuestras estudiantes a través de prácticas que promuevan su bienestar y el resguardo de sus derechos, siempre en armonía con el territorio donde habitan.

### b) Visión:

La educación pública de Quilpué como un espacio democrático, participativo, inclusivo y digno. Que se encuentre orientada a fortalecer los diferentes ciclos de modo de otorgar continuidad a las trayectorias educativas y volver a posicionar la educación pública como un eje relevante para el desarrollo humano y territorial de la comuna.

### c) Objetivos:

- Articular los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos desde la educación parvularia a enseñanza media, generando un sistema comunal que promueva el acompañamiento de la trayectoria educativa.
- Fortalecer la democracia interna de los establecimientos a través de la instalación de espacios de participación y dialogo en todas las comunidades educativas para relevar la importancia de abordar los ejes programáticos comunales.



- Transparentar los procesos de gestión administrativa y financiera de la Corporación Municipal de Quilpué en el área de Educación.
- Resguardar el bienestar integral con especial enfoque en la contención socioemocional de los/las estudiantes, docentes, asistentes, familias y comunidad educativa en general

#### d) Estructura del Departamento:

En la actualidad el departamento lo encabeza la dirección de educación y está constituido por diferentes áreas: Apoyo administrativo, gestión pedagógica, gestión inclusiva, gestión de Convivencia Escolar y Gestión Extraescolar y Becas<sup>11</sup>

Un desafío importante para el periodo que viene es avanzar en la profesionalización y ordenamiento del departamento. Para ello, los y las funcionarios/as del área, acompañados por el secretario general de la CMQ han trabajado en una propuesta de organización 2022 que pone en el centro del quehacer del departamento a los jardines infantiles, colegios y liceos municipales y contempla el trabajo colaborativo y mancomunado de las siguientes áreas de gestión:

**d.1) Dirección de Educación:** Se encarga de dirigir y articular el área de educación de la Corporación bajo los lineamientos políticos y estratégicos que la secretaría general establece para la institución. Además se encarga de apoyar y acompañar a la comunidad educativa de los establecimientos y jardines infantiles en la implementación de políticas públicas y lineamientos ministeriales, del municipio y de la Corporación. La dirección es la responsable de elaborar colaborativamente con cada comunidad las políticas locales en el ámbito pedagógico y administrativo que permitan alcanzar los objetivos que se tengan como educación pública comunal. Además debe promover la efectiva participación e integración de la comunidad educativa, garantizando el cumplimiento del proyecto

---

<sup>11</sup> Información obtenida de Padem 2021

educativo basado en los cinco ejes programáticos: perspectiva de género, medio ambiente, plurinacionalidad, inclusión y proceso constituyente.

**d.2) Gestión Técnica Pedagógica:** Se encarga de apoyar y orientar la mejora continua de los procesos pedagógicos y de asesorar la articulación y adecuación de los instrumentos de gestión escolar, construyendo colaborativamente lineamientos que permitan un fortalecimiento permanente de los procesos de enseñanza –aprendizaje. Se encarga de la coordinación general de las áreas de enseñanza básica - rural, enseñanza media, educación parvularia y formación técnica –profesional. Debe acompañar a los establecimientos en la implementación del currículum, aportando orientaciones e innovaciones pedagógicas para el análisis y apropiación de la comunidad educativa; manteniéndola informada y actualizada en relación a la política nacional y local, sirviendo de nexo entre ellas. Esta área facilita redes de contacto, apoyo y cooperación entre las comunidades educativas y las instituciones de su territorio, localidad y región. Se preocupa además de estimular y potenciar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en el proyecto pedagógico, que implique la construcción colectiva de éste, basado en las necesidades y características del territorio al cual pertenece.

La gestión pedagógica, se divide en diferentes áreas con el fin de cubrir la trayectoria escolar y heterogeneidad de nuestros y nuestras estudiantes, las cuales presentan diferentes objetivos que se señalan a continuación:

**d.2.1) Área Educación Parvularia:** Se encarga de orientar y monitorear el mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza – aprendizaje de todas/os las/os párvulos de los jardines infantiles y colegios municipales de la comuna. Deberá asesorar y acompañar a los Jardines Infantiles en los procesos de Reconocimiento Oficial del MINEDUC y JUNJI. Tendrá que orientar a las directoras y educadoras de párvulos en la comprensión e implementación de Bases Curriculares de Educación Parvularia. Establecer estrategias de vinculación entre Jardines Infantiles y Escuelas Básicas o Colegios de la CMQ para asegurar la trayectoria completa en el sistema municipal. Velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente que regula la Educación Parvularia (MINEDUC, JUNJI y otros).

**d.2.2) Área Educación Básica y Escuelas Rurales:** Debe acompañar a los establecimientos en la implementación del currículum de enseñanza básica en el área urbana y rural, aportando lineamientos e innovaciones pedagógicas para el análisis y apropiación de la comunidad educativa. Vincular a equipos pedagógicos de los establecimientos, con las comunidades educativas y generar redes territoriales. Tendrá que afianzar vinculación tanto con el área de educación parvularia y de enseñanza media promoviendo el diálogo y la generación de puntos o sellos comunes, para garantizar la continuidad del enfoque pedagógico en el sistema educativo municipal. Promoverá el desarrollo de lineamientos comunes que permitan la alfabetización de nuestros estudiantes. Y visibilizará la educación rural como un agente diversificador de la enseñanza con características, necesidades y modelos de trabajo propios del contexto de ruralidad.

**d.2.3) Área Enseñanza Media:** Debe acompañar a los establecimientos en la implementación del currículum de enseñanza media, generando lineamientos que permitan consolidar la trayectoria de nuestros y nuestras estudiantes, permitiendo su desarrollo futuro de acuerdo a sus intereses y expectativas. Afianzar la vinculación con el área de enseñanza básica promoviendo el diálogo y la generación de puntos o sellos comunes, que permitan disminuir indicadores de deserción escolar y repitencia.

Deberá potenciar la educación científico- humanista generando prácticas innovadoras que garanticen la continuidad escolar de los y las estudiantes y articular nexos con centros de formación técnica, universidades regionales u otras instituciones de continuidad de estudios, gestionando convenios de colaboración para facilitar procesos de admisión.

**d.2.4) Área Técnico – Profesional:** Establecer convenios con empresas e instituciones para promover la inserción laboral de las y los estudiantes de liceos técnicos profesionales. Desarrollar lineamientos en cuando a la formación técnica profesional que permitan una instalación y visibilización comunal como un centro de formación especializada. Instalar lineamientos que consideren la educación artística y de adultos, promoviendo el desarrollo integral de nuestros y nuestras estudiantes ya sean adolescentes o adultos. Garantizar espacios de práctica laboral, que permitan el

desarrollo del bienestar de los y las estudiantes y la consolidación de sus aprendizajes en el área técnica elegida.

**d.3) Transversalidad:** Esta área de trabajo, busca plasmar los ejes programáticos: perspectiva de género, medio ambiente, plurinacionalidad, inclusión y proceso constituyente de manera subyacente en el proyecto educativo comunal. Para ello debe generar vinculación tanto interna como con redes externas, permitiendo el desarrollo de instancias participativas con carácter territorial, que permitan por un lado la instalación de las temáticas señaladas, pero también dar respuesta a las necesidades específicas que planteen las comunidades educativas. Esta coordinación contempla convivencia escolar, extraescolar y el área de participación y territorialidad.

**d.3.1) Convivencia Escolar:** Se encarga de acompañar y orientar a todos los establecimientos y jardines infantiles pertenecientes a la Corporación en la gestión de la convivencia escolar, en todas sus dimensiones – Convivencia Escolar, Formación y Participación -, focalizando el aprendizaje socio emocional (ASE). Se vincula con los directores/as, encargados/as de Convivencia Escolar y duplas psicosociales. Realiza acompañamiento en el funcionamiento de los Centros Generales de Padres y Apoderados (CGPA) y Centros de Estudiantes (CCEE). Coordina acciones con el programa Habilidades para la vida (HPV) para generar espacios de acompañamiento de aula y autocuidado con docentes. Se encarga además de articular el trabajo del área social y becas y de bienestar.

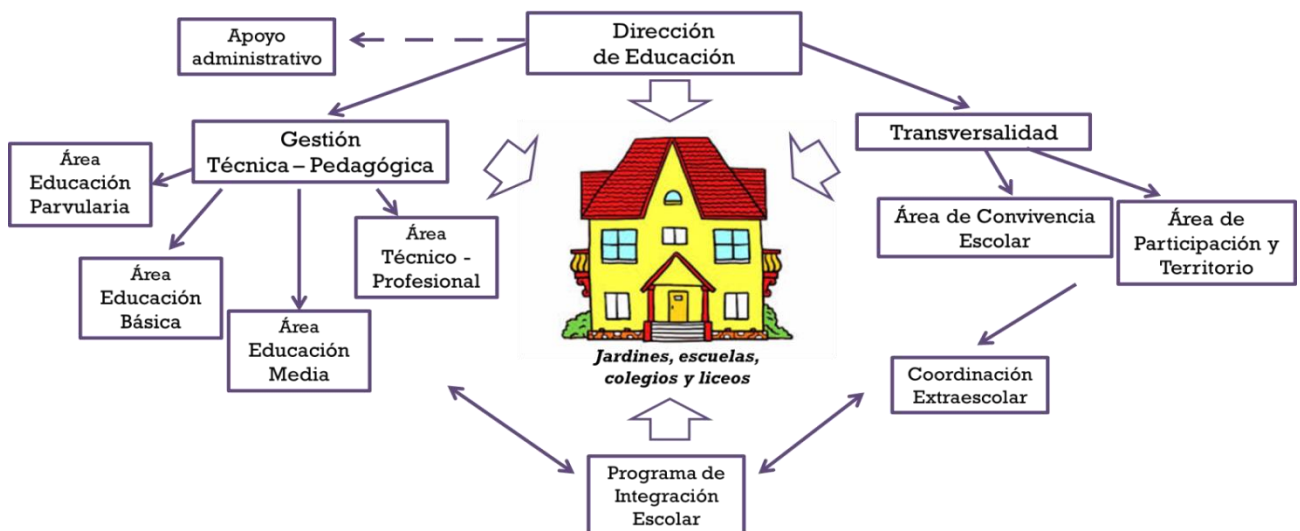
**d.3.2) Participación y Territorio:** Esta área se encarga de: conectar la pertinencia del quehacer pedagógico y el proyecto educativo comunal con las necesidades que tenga la ciudadanía en general; Propiciar la constitución de los Consejos Escolares Ampliados- espacios donde dialoguen todos los estamentos del establecimiento- acompañar su funcionamiento y apoyar su vinculación con el entorno; Fortalecer la vinculación comunitaria a través del trabajo permanente con juntas vecinales, organizaciones sociales y territoriales del sector.

**d.3.3) Extraescolar:** Se encarga de organizar, apoyar y orientar las actividades de las diferentes áreas que propenden el apoyo de la gestión técnica pedagógica y del área de transversalidad del departamento. Asegurando el cumplimiento del plan anual de actividades culturales, deportivas, artísticas, que tengan relación con el proyecto educativo comunal, basado en los ejes de perspectiva de género, medio ambiente, plurinacionalidad, inclusión y proceso constituyente. Se encarga además de velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente respecto de la educación extraescolar del Ministerio de Educación.

**d.4.) Gestión Programa Integración Escolar:** Se encarga de asesorar, orientar y acompañar a los establecimientos educacionales municipales de la comuna en aspectos técnicos respecto al adecuado abordaje de las necesidades educativas especiales y la correcta puesta en práctica de los programas, proyectos, lineamientos y orientaciones ministeriales respecto al tema. Velar por el cumplimiento y la implementación del Programa de Integración Escolar (PIE), orientar e implementar estrategias internas de atención a los/as estudiantes y políticas ministeriales de intervención.

**d.5) Área de Apoyo administrativo:** Apoyar y facilitar la gestión de la dirección de Educación, trabajar temas relacionados con aspectos administrativos, financieros, canalización de la información, recursos Humanos y atención a público, apoyo SEP y PIE.

**Organigrama:**



e) Listado Establecimientos Educativos:

e.1) Jardines Infantiles

Jardín Infantil	Directora
Jardín Valle Del Sol (H-412)	Rosario Saldías Allende
Jardín Las Tortolitas (H-413)	Jessica Bazan Aghemio
Jardín Mi Dulce Mundo (H-414)	Claudia Balbontin Alvarez
Jardín Ayelén (H-415)	Eliska Parra Jara
Jardín Arcoíris (H-449)	Carolina Carrera Olivares
Jardín Sol Naciente (H-441)	Paola Aguilar Carretero
Jardín Pulgarcito (H-442)	Gabriela Manzano Díaz
Jardín Pequeños Olímpicos (H-446)	Marcela Cisternas Urzua
Jardín Künga (H-444)	Roxana Caballero Bermúdez

e.2) Escuelas, Colegios y Liceos:

Establecimiento Educativo	Director/a
Escuela Jorge Rock Lara (D-438)	Teresa Alcalde González
Escuela Gaspar Cabrales (D-439)	Giovanna Costa Lizama
Escuela Luis Cruz Martínez (F-436)	Rosa Pérez Escobar
Escuela Teniente Ignacio Serrano Montaner (G-418)	Moises Sánchez Belles
Escuela Theodor Heuss (G-428)	María Bustamante Ortuzar
Escuela Especial de Desarrollo Renacimiento (H-402)	Claudia Videla Villegas
Escuela Los Molles (G-419)	Margarita Pino Henríquez
Escuela Santiago Bueras (G-420)	Margarita Pino Henríquez
Escuela Delfina Alarcón Henríquez (G-433)	María Durán Fierro
Colegio Básico Capitán Ignacio Carrera Pinto (D-348)	Sonia Alvarado Araya

Colegio Manuel Bulnes Prieto (D-416)	Camila Pereira Aranda
Colegio Guardiamarina Guillermo Zañartu Irigoyen (D-417)	Lucia Lara Pérez
Colegio Comandante Eleuterio Ramírez Molina (D-426)	Rosa Rojas Herrera
Colegio Fernando Durán Villarreal (D-430)	Juan Acum Amador
Colegio José Miguel Infante (D-437)	Viviana Cerda Olguín
Colegio Darío Salas (E-423)	María Angélica Marín Luan
Colegio Industrial Andrés Bello López (E-431)	Andrés Walters Gastelu
Liceo Artístico Guillermo Gronemeyer (A-39)	Eduardo Castro Urrutia
Liceo Comercial Alejandro Lubet Vergara (A-40)	Carol Zamora Vicencio
Centro de Educación Integrada de Adultos (F-429)	Gastón Veas García
Liceo Técnico Profesional Mannheim (F-434)	Renato Plaza Berroeta
Liceo Politécnico Marga Marga (H-405)	Clara Yáñez García
Liceo Gastronomía y Turismo (H-409)	Victor Fernández Guerra

### III. Características Establecimientos Educativos Municipales

Tal y como se muestra en el punto anterior, la Corporación Municipal de Quilpué, en su área de Educación, administra un total de 32 establecimientos educacionales, los que se dividen en: nueve (9) Jardines Infantiles, diez (10) escuelas básicas urbanas y rurales, junto a una (1) escuela especial de desarrollo, cinco (5) colegios que cuentan desde educación parvularia hasta enseñanza media humanista – científico y seis (6) liceos de especialidades (liceos técnicos – profesionales, un liceo artístico y un centro de educación de adultos.)

A continuación se exponen resúmenes de cada uno de los jardines, escuelas, colegios y liceos, donde se describen: Matrícula, Índice de Vulnerabilidad Escolar, Sello educativo y talleres extraprogramáticos:

1. Jardines Infantiles vía transferencia de Fondos (VTF)

<b>Jardín Infantil Las Tortolitas</b>		
<b>Ubicación:</b>	Cumming 1640	
<b>Directora:</b>	Jessica Bazan Aghemio	
<b>Niveles:</b>	Sala cuna y Medio heterogéneo	
<b>Horario:</b>	8 :30 a 16:30	
<b>Matricula total 2021:</b>	52	
<b>Sello Jardín Infantil</b>		
Promoción del cuidado del medio ambiente, las prácticas sustentables y la vida saludable, donde los niños y niñas aprenden a través del juego y la exploración sensorial, en vínculo y contacto directo con la naturaleza		
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>		
Trabajo remoto y presencialidad gradual en el segundo semestre		
	<b>Matricula 2021</b>	<b>Capacidad</b>
<b>Sala Cuna</b>	20	20
<b>Nivel Medio</b>	32	32



<b>Jardín Infantil Ayelén</b>		
<b>Ubicación:</b>	Ortiz de Vega 01381, Pompeya Norte	
<b>Directora:</b>	Eliska Parra Jara	
<b>Niveles:</b>	Sala cuna y Medio heterogéneo	
<b>Horario:</b>	Sala cuna: 09:00 a 12:30 Nivel medio: 08:30 a 13:00 horas	
<b>Matricula total 2021:</b>	49	
<b>Sello Jardín Infantil</b>		
El Jardín Infantil Ayelén cuenta con el sello Intercultural y proyecto naturaliza.		
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>		
Trabajo remoto y presencialidad gradual en el segundo semestre		
	<b>Matricula 2021</b>	<b>Capacidad</b>
<b>Sala Cuna</b>	17	20
<b>Nivel Medio</b>	32	32

<b>Jardín Infantil Pequeños Olímpicos</b>		
<b>Ubicación:</b>	Viña del Mar 107, Villa Olímpica	
<b>Directora:</b>	Marcela Cisternas Urzúa	
<b>Niveles:</b>	Sala cuna Heterogéneo y Nivel Medio Heterogéneo	
<b>Horario:</b>	8:30 a 16:30	
<b>Matricula total 2021:</b>	48	
<b>Sello Jardín Infantil</b>		
Holístico, enfocando un trabajo multidisciplinario en los/as niños/as que aborde todas las dimensiones de su desarrollo.		
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>		
Cápsulas pedagógicas de experiencias de aprendizajes, zoom 2 veces por semana		
	<b>Matricula 2021</b>	<b>Capacidad</b>
<b>Sala Cuna</b>	20	20
<b>Nivel Medio</b>	28	32

<b>Jardín Infantil Sol Naciente</b>		
<b>Ubicación:</b>	Calle Las Rosas N°505-A. Paradero 18. Quilpué.	
<b>Directora:</b>	Paola Aguilar Carretero	
<b>Niveles:</b>	Sala cuna Heterogéneo y Nivel Medio Heterogéneo	
<b>Horario:</b>	8:30 - 12:30 (para el retorno)	
<b>Matricula total 2021:</b>	52	
<b>Sello Jardín Infantil</b>		
Orienta su quehacer pedagógico en estilos de vida que contribuyan al desarrollo integral del Ser, involucrando a todos los actores de nuestra comunidad educativa, fortaleciendo 3 ejes: <b>Solidaridad, Sostenibilidad y Trabajo en familia</b>		
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>		
Actualmente modalidad remota sincrónica y asincrónica. Octubre presencialidad de niños y niños en media jornada por grupos (proyectado).		
	<b>Matricula 2021</b>	<b>Capacidad</b>
<b>Sala cuna</b>	20	20
<b>Nivel medio</b>	32	32

<b>Jardín Infantil Mi dulce Mundo</b>		
<b>Ubicación:</b>	Caupolicán 1180	
<b>Directora:</b>	Claudia Balbontin Alvarez	
<b>Niveles:</b>	7 (3 salas cunas y 4 niveles medios)	
<b>Horario:</b>	08:30 a 16:30 08:30 a 13:00 (para el retorno)	
<b>Matricula total 2021:</b>	141	
<b>Sello Jardín Infantil</b>		
El cuidado del medio ambiente, incorporando las raíces y costumbres de los pueblos originarios y diversas culturas presentes en nuestro país.		
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>		
Remoto a través de capsulas semanales, actividades por zoom cada 15 día, reuniones de apoderados cada 2 meses, entrevistas a través de video llamadas		
	<b>Matricula 2021</b>	<b>Capacidad</b>
<b>Sala Cuna Menor</b>	7	20
<b>Sala Cuna Heterogénea</b>	11	20
<b>Sala Cuna Mayor</b>	19	20
<b>Medio Menor A</b>	29	32
<b>Medio Menor B</b>	32	32
<b>Medio Mayor A</b>	19	32
<b>Medio Mayor B</b>	24	32

<b>Jardín Infantil Künga</b>		
<b>Ubicación:</b>	Calle Lisboa 620, el retiro, Quilpué	
<b>Directora:</b>	Roxana Caballero Bermúdez	
<b>Niveles:</b>	Sala cuna y Nivel Medio Heterogéneo	
<b>Horario:</b>	08:00 a 19:00 hrs (en jornada normal)	
<b>Matricula total 2021:</b>	41 (septiembre)	
<b>Sello Jardín Infantil</b>		
<b>Promover en los/as niños/as la vida saludable</b>		
<b>Modalidad trabajo en período pandemia</b>		
<b>Trabajo remoto</b>		
	<b>Matricula 2021</b>	<b>Capacidad</b>
<b>Sala Cuna</b>	15	20
<b>Medio Heterogéneo</b>	26	32

<b>Jardín Infantil Pulgarcito</b>		
<b>Ubicación:</b>	Valencia alto paradero 31, Carlos Ibáñez s/n	
<b>Directora:</b>	Gabriela Manzano	
<b>Niveles:</b>	Sala cuna heterogénea y nivel medio heterogéneo	
<b>Horario:</b>	08:30 horas a 16:30 horas	
<b>Matricula total 2021:</b>	50	
<b>Sello Jardín Infantil</b>		
La alimentación saludable, el juego como eje principal de aprendizaje, la motricidad como eje del desarrollo integral y la valoración de la participación y vínculos con la familia		
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>		
Se trabajó de forma remota, con los/as niños/as y apoderados (envío de capsulas, trabajo personalizado, video llamadas y llamadas telefónicas)		
	<b>Matricula 2021</b>	<b>Capacidad</b>
<b>sala cuna heterogénea</b>	18	20
<b>nivel medio heterogéneo</b>	32	32

<b>Jardín Infantil Valle del Sol</b>		
<b>Ubicación:</b>	Alcalde Subercaseaux 1751	
<b>Directora:</b>	Rosario Saldias Allende	
<b>Niveles:</b>	Medios	
<b>Horario:</b>	8:30 A 16:30	
<b>Matricula total 2021:</b>	85	
<b>Sello Jardín Infantil</b>		
Promueve y genera estrategias para el cuidado ; respeto y valoración del medioambiente		
<b>Modalidad trabajo en período pandemia</b>		
Trabajo remoto a través de capsulas y clases vía zoom		
	<b>Matricula 2021</b>	<b>Capacidad</b>
<b>Medio menor A</b>	20	30
<b>Medio Menor B</b>	20	20
<b>Medio Mayor A</b>	30	30
<b>Medio Mayor B</b>	15	20

<b>Jardín Infantil Arco Iris</b>		
<b>Ubicación:</b>	Belgrano 844 Bto. Norte Quilpué	
<b>Directora:</b>	Carolina Carrera Olivares	
<b>Niveles:</b>	Sala cuna heterogénea, Sala cuna Mayor, medio menor, Medio Mayor	
<b>Horario:</b>	08:30 a 16:30 horas	
<b>Matricula total 2021:</b>	98	
<b>Sello Jardín Infantil</b>		
<b>Medioambiental y Creativo</b>		
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>		
virtual sincrónico y asincrónico		
	<b>Matricula 2021</b>	<b>Capacidad</b>
<b>sala cuna Heterogénea</b>	14	20
<b>Sala cuna Mayor</b>	20	20
<b>Nivel medio Menor</b>	32	32
<b>Nivel Medio Mayor</b>	32	32



2. Escuelas

<b>ESCUELA THEODOR HEUSS</b>		
<b>Ubicación:</b>	Ortiz Vega 01381	
<b>Director/a:</b>	María Raquel Bustamante Ortúzar	
<b>Niveles:</b>	Prekínder a 8° básico	
<b>Matricula 2021:</b>	264	
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>	Online y presencial	
<b>Sello Establecimiento</b>		
<b>Deportivo</b>		
<b>Talleres Extraescolares</b>		
<b>Fútbol-Voleibol-Palin- Gimnasia Artística -Huerto escolar -Corporalidad y movimiento</b>		
	<b>Índice de Vulnerabilidad</b>	<b>Categoría de Desempeño</b>
<b>Enseñanza Básica</b>	94%	Medio bajo
<b>Puntaje Simce (2018)</b>		
<b>Lenguaje 225- Matemáticas 235</b>		

<b>ESCUELA GASPAR CABRALES</b>		
<b>Ubicación:</b>	El Ocaso #365 7° sector de Belloto Sur	
<b>Director/a:</b>	Giovanna Alejandra Costa Lizama	
<b>Niveles:</b>	Enseñanza pre-básica hasta 8° año básico	
<b>Matricula 2021:</b>	166	
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>	Remota / Híbrida	
<b>Sello Establecimiento</b>		
Participación ciudadana, democrática y liberadora.		
<b>Talleres Extraescolares</b>		
Deportivos: Fútbol femenino, Fútbol masculino, Gimnasia artística, Psicomotricidad		
	<b>Índice de Vulnerabilidad</b>	<b>Categoría de Desempeño</b>
<b>Enseñanza Básica</b>	91%	<i>Insuficiente</i>
<b>Puntaje Simce (2018)</b>		
<b>Lenguaje 227 - Matemática 204</b>		

<b>ESCUELA DARIO SALAS</b>		
<b>Ubicación:</b>	Samuel Valencia n° 150 (paradero 27) Quilpué	
<b>Director/a:</b>	María Angélica Marín Luan	
<b>Niveles:</b>	prekinder a 8° año básico	
<b>Matricula 2021:</b>	221	
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>	online- desde 9 de agosto se inicia presencialidad (sist. hibrido)	
<b>Sello Establecimiento</b>		
sello familiar y sello sustentable		
<b>Talleres Extraescolares</b>		
<b>Trekking - taller de videojuegos- taller intercultural bilingüe</b>		
	<b>Índice de Vulnerabilidad</b>	<b>Categoría de Desempeño</b>
<b>Enseñanza Básica</b>	92%	medio-bajo
<b>Puntaje Simce (2018)</b>		
4° lenguaje: 274 4° matemáticas: 246 6° escritura: 222		

<b>ESCUELA TENIENTE IGNACIO SERRANO MONTANER</b>		
<b>Ubicación:</b>	Marga Marga sin número	
<b>Director/a:</b>	Moisés Sánchez Bellés	
<b>Niveles:</b>	Educación Parvularia y Básica:	
<b>Matricula 2021:</b>	241 estudiantes	
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>	Híbrida	
<b>Sello Establecimiento</b>		
<b>Medio Ambiental</b>		
<b>Talleres Extraescolares</b>		
<b>Fútbol-Taekwondo-Velerismo-Fitness.Yoga-Natación-</b>		
	<b>Índice de Vulnerabilidad</b>	<b>Categoría de Desempeño</b>
<b>Enseñanza Básica</b>	76%	<i>Medio</i>
<b>Puntaje Simce (2018)</b>		
<b>255 Lenguaje 239 Matemática</b>		

<b>ESCUELA RURAL LOS MOLLES G-419</b>		
<b>Ubicación:</b>	ruta las palmas camino interior s/n°	
<b>Director/a:</b>	Margarita Pino Henríquez	
<b>Niveles:</b>	pre básico - 6° básico	
<b>Matricula 2021:</b>	54 alumnos	
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>	presencial /online/asincrónicas/tutorías	
<b>Sello Establecimiento</b>		
patrimonio rural -vida sana - currículum integrado (ABP)		
<b>Talleres Extraescolares</b>		
taller patrimonio -deportes -yoga-folclor		
	<b>Índice de Vulnerabilidad</b>	<b>Categoría de Desempeño</b>
<b>Enseñanza Básica</b>	59.6	sin categorización

<b>ESCUELA RURAL SANTIAGO BUERAS G-420</b>		
<b>Ubicación:</b>	Marga marga s/n°fundo los perales	
<b>Profesor/a Encargado/a</b>	Margarita Pino Henríquez	
<b>Niveles:</b>	pre básico - educación básica completa	
<b>Matricula 2021:</b>	60 alumnos	
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>	online /presencial /mixto	
<b>Sello Establecimiento</b>		
patrimonio rural /emprendimiento /sustentabilidad		
<b>Talleres Extraescolares</b>		
huerto -deportes-folclor-artesanía rural		
	<b>Índice de Vulnerabilidad</b>	<b>Categoría de Desempeño</b>
<b>Enseñanza Básica</b>	62	sin categorización

<b>ESCUELA RURAL "PROF. DELFINA ALARCÓN HENRÍQUEZ" Nº G-433</b>		
<b>Ubicación:</b>	El Molino S/N, Colliguay	
<b>Profesora Encargada</b>	María Durán Fierro	
<b>Niveles:</b>	De Pre Kinder a 8º año Básico	
<b>Matricula 2021:</b>	61 Estudiantes.	
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>	Mixto: Remoto y semi presencial, brindando apoyo personalizado a cada estudiante.	
<b>Sello Establecimiento</b>		
Sello "Tecnológico Medioambiental, que forma estudiantes con una visión sustentable, de autocuidado y respeto por el medioambiente, el planeta y sus habitantes". Explorando y haciendo uso de las energías alternativas renovables, compatibles con la naturaleza, a través de las asignaturas del Plan de Estudios, con mayor énfasis Ciencias, Tecnología y Huerto escolar.		
<b>Talleres Extraescolares</b>		
<b>Huerto Escolar, Folclor y Deporte</b>		
	<b>Índice de Vulnerabilidad</b>	<b>Categoría de Desempeño</b>
<b>Enseñanza Básica</b>	<b>95%</b>	<i>Sin Categoría / Con Excelencia Académica</i>
<b>Puntaje Simce (2019)</b>		
<b>8º año: Lengua y Literatura: Lectura 254 pts.; Historia, Geografía y Cs. Sociales: 277 pts.</b>		

<b>ESCUELA JOSÉ MIGUEL INFANTE</b>		
<b>Ubicación:</b>	Granada 1557, Sector El Retiro, Quilpué.	
<b>Director/a:</b>	Viviana Cerda Olgún	
<b>Niveles:</b>	Pre-Kínder, Kínder, 1° año a 8° año básico.	
<b>Matricula 2021:</b>	204	
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>	Remota y Semi-Presencial	
<b>Sello Establecimiento</b>		
Educación de calidad con alta formación valórica e integral basada en la Responsabilidad, Respeto y Solidaridad/Científico/Artístico-Folclórico.		
<b>Talleres Extraescolares</b>		
Ciencias, Música, Folclore, Gimnasia, Fútbol y Formación Ciudadana.		
	<b>Índice de Vulnerabilidad</b>	<b>Categoría de Desempeño</b>
<b>Enseñanza Básica</b>	83%	Medio-bajo
<b>Puntaje Simce (2018)</b>		
4° 2018: Lectura 267 - Matemática 238 6° 2018: Lectura 242 - Matemática 229 8° año 2019: Lectura: 240 - Matemática: 248 - Historia: 251		



<b>ESCUELA ESPECIAL DE DESARROLLO RENACIMIENTO</b>		
<b>Ubicación:</b>	Del Boldo 1631, Población Esperanza, Quilpué.	
<b>Director/a:</b>	Claudia Videla Villegas	
<b>Niveles:</b>	Básico - Laboral	
<b>Matricula 2021:</b>	91	
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>	Remoto	
<b>Sello Establecimiento</b>		
Excelencia en calidad de Vida.		
<b>Talleres Extraescolares</b>		
Autocuidado varones & damas- Folclore - Fútbol - relajación - baile entretenido		
	<b>Índice de Vulnerabilidad</b>	<b>Categoría de Desempeño</b>
<b>Enseñanza Básica</b>	39,56	No aplica

<b>ESCUELA CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO</b>		
<b>Ubicación:</b>	Eusebio Lillo 2149	
<b>Director/a:</b>	Sonia Alvarado Araya	
<b>Niveles:</b>	Parvularia - Básica	
<b>Matricula 2021:</b>	92	
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>	Remoto	
<b>Sello Establecimiento</b>		
Escuela abierta a la diversidad, centrada en el desarrollo de las emociones y sensaciones mediante el apego, contención y apoyo mutuo, a través de la modalidad artística y descubrimiento e indagación del entorno.		
<b>Talleres Extraescolares</b>		
Autocuidado varones & damas- Folclore - Fútbol - relajación - baile entretenido		
	<b>Índice de Vulnerabilidad</b>	<b>Categoría de Desempeño</b>
<b>Enseñanza Básica</b>	85%	Medio Bajo
<b>Puntaje Simce (2018)</b>		
<b>Lenguaje: 272 – Matemática: 246</b>		

<b>ESCUELA ELEUTERIO RAMÍREZ MOLINA</b>		
<b>Ubicación:</b>	Ovalle 1810	
<b>Director/a:</b>	Rosa Rojas Herrera	
<b>Niveles:</b>	Educación Parvularia – Enseñanza Básica	
<b>Matricula 2021:</b>	251	
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>	Híbrida	
<b>Sello Establecimiento</b>		
Conciencia ecológica. Somos interdependientes de la naturaleza y responsables de su estado de conservación.		
Promoción de la participación activa en actividades deportivas, artísticas, científicas y de formación ciudadana.		
<b>Talleres Extraescolares</b>		
Taller Pre deportivo – Yoga – Folklore – Balón mano – Basquetbol – Taller Medioambiental		
	<b>Índice de Vulnerabilidad</b>	<b>Categoría de Desempeño</b>
Enseñanza Básica	79%	Medio bajo
<b>Puntaje Simce (2018)</b>		
<b>Lenguaje 265 - Matemáticas 261</b>		

### 3. Colegios

<b>COLEGIO GUARDIAMARINA GUILLERMO ZAÑARTU IRIGOYEN</b>		
<b>Ubicación:</b>	José Uribe 152 Belloto Centro - Quilpué	
<b>Director/a:</b>	Lucia Lara Pérez	
<b>Niveles:</b>	Pre kínder- kínder- 1º a 8º básico y 1ºem a 4ºem	
<b>Matricula 2021:</b>	698 alumnos	
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>	trabajo remoto y media jornada presencial	
<b>Sello Establecimiento</b>		
Aprendizaje en vivencial - ciencia y tecnología - tradición y compromiso		
<b>Talleres Extraescolares</b>		
basquetbol - ajedrez - tenis de mesa - taekwondo - futbol varones		
	<b>Índice de Vulnerabilidad</b>	<b>Categoría de Desempeño</b>
<b>Enseñanza Básica</b>	86%	media baja
<b>Enseñanza Media</b>	79%	media
<b>Puntaje Simce (2018)</b>		
<b>4ºb básica: lectura 257 - matemáticas. 236; 6ºb lectura 244, matemáticas. 230; 2ºmedio lectura 257, matemáticas. 231</b>		
<b>Puntaje PSU</b>		
<b>lectora 486, matemática 454, ciencias sociales 500</b>		

<b>COLEGIO LUIS CRUZ MARTÍNEZ</b>		
<b>Ubicación:</b>	Calle Santiago 588, Belloto norte, Quilpué	
<b>Director/a:</b>	Rosa Estela Pérez Escobar	
<b>Niveles:</b>	pre básica, básica y enseñanza media	
<b>Matricula 2021:</b>	627	
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>	presencial y remoto	
<b>Sello Establecimiento</b>		
Promueve el desarrollo en habilidades de pensamiento crítico. Formación socialmente responsable, con énfasis en el respeto y cuidado al medioambiente		
<b>Talleres Extraescolares</b>		
psicomotricidad, básquetbol, diseño y costura, preuniversitario, cheerleaders básica y media, forjadores ambientales pre básica, básica y media,  Gimnasia rítmica, brigada de servicio, fútbol (todos los niveles), danza urbana, ballet, danza moderna, artes, banda de rock, taller instrumental, taller cognitivo, taller de banda, escuela de banda, gimnasia artística, ajedrez y scouts		
	<b>Índice de Vulnerabilidad</b>	<b>Categoría de Desempeño</b>
Enseñanza Básica	89	medio bajo
Enseñanza Media	86	
<b>Puntaje Simce (2018)</b>		
4°básico lenguaje 241; matemáticas. 251  6°básico lenguaje 216; matemáticas.206; ciencias.:205  2°e.m. lenguaje 241, matemáticas. 235		
<b>Puntaje PSU</b>		
459,3		

<b>COLEGIO JORGE ROCK LARA</b>		
<b>Ubicación:</b>	Cooperación 290 Valencia, Quilpué	
<b>Director/a:</b>	Teresa Alcalde González	
<b>Niveles:</b>	Pre básica, Básica y Media	
<b>Matricula 2021:</b>	280	
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>	Presencial e Híbrida	
<b>Sello Establecimiento</b>		
<b>Ambiente protector e integrador, estilo de vida saludable deportivo y artístico.</b>		
<b>Talleres Extraescolares</b>		
<b>Folclore, danza y baile, futbol</b>		
	<b>Índice de Vulnerabilidad</b>	<b>Categoría de Desempeño</b>
<b>Enseñanza Básica</b>	90	Medio bajo
<b>Enseñanza Media</b>	97	Medio bajo
<b>Puntaje Simce (2018)</b>		
<b>Lenguaje 215 Matemáticas 208</b>		
<b>Puntaje PSU</b>		
<b>lenguaje : 500 , Matemáticas: 320 , Historia :495 Ciencias :460</b>		

<b>COLEGIO FERNANDO DURÁN VILLAREAL</b>		
<b>Ubicación:</b>	Camilo Henríquez 126, Quilpué	
<b>Director/a:</b>	Juan Acum Amador	
<b>Niveles:</b>	Parvulario, Básico, Media	
<b>Matricula 2021:</b>	333	
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>	Remota (presencialidad a partir del 6 de Septiembre)	
<b>Sello Establecimiento</b>		
Inglés, Deportivo y Artístico		
<b>Talleres Extraescolares</b>		
Taller Teatro - Gimnasia artística - Acondicionamiento Físico - Medios - Inglés y Artes		
	<b>Índice de Vulnerabilidad</b>	<b>Categoría de Desempeño</b>
<b>Enseñanza Básica</b>	83%	Insuficiente
<b>Enseñanza Media</b>	77%	Sin categoría
<b>Puntaje Simce (2018)</b>		
4°Básico Matemática 229 - 4° Lectura 243 - 6°Matemática 221 - 6°Lectura 226		
<b>Puntaje PSU</b>		
Sin resultados		

<b>COLEGIO MANUEL BULNES PRIETO</b>		
<b>Ubicación:</b>	Covadonga 1250	
<b>Director/a:</b>	Camila Pereira Aranda	
<b>Niveles:</b>	Pre kinder, kinder, enseñanza básica y media	
<b>Matricula 2021:</b>	416	
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>	En línea, zoom, asincrónica y sincrónica	
<b>Sello Establecimiento</b>		
Afectivo, Deportivo y cultural		
<b>Talleres Extraescolares</b>		
Fútbol, básquetbol, tenis, gimnasia artística, gimnasia rítmica y radio.		
	<b>Índice de Vulnerabilidad</b>	<b>Categoría de Desempeño</b>
<b>Enseñanza Básica</b>	90,67%	medio bajo
<b>Enseñanza Media</b>	100%	medio bajo
<b>Puntaje Simce (2018)</b>		
<b>4°básico: lenguaje 240-matematicas 232</b>		
<b>6° básico: lenguaje 236-matematicas241-c.naturales238</b>		
<b>2° medio: lenguaje 236-matematica 236-c.naturales 225</b>		
<b>Puntaje PSU</b>		
puntaje mas alto :comprensión lectora 684 matematica:622		



#### 4. Liceos Especialidades

<b>LICEO TÉCNICO PROFESIONAL MANNHEIM</b>		
<b>Ubicación:</b>	Calle Los Lunes N 171 , sector canal Chacao, Quilpué	
<b>Director/a:</b>	Renato Hernán Plaza Berroeta	
<b>Niveles:</b>	Ed. Parvularia, EGB y Ed. Media TP.	
<b>Matricula 2021:</b>	305	
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>	Clases remotas y presencial	
<b>Sello Establecimiento</b>		
Abierto a la comunidad, Educación en valores, Atención a la diversidad, Pedagogía afectiva.		
<b>Talleres Extraescolares</b>		
Basquetbol, futbol, natación, ajedrez, folklore, huertos escolares, robótica,		
	<b>Índice de Vulnerabilidad</b>	<b>Categoría de Desempeño</b>
Enseñanza Básica	95.7	insuficiente
Enseñanza Media	93,5	medio bajo
<b>Puntaje Simce (2018)</b>		
<b>248 Historia de 8º año</b>		
<b>Puntaje PSU</b>		
<b>435 Promedio</b>		

<b>LICEO GASTRONOMÍA Y TURISMO</b>		
<b>Ubicación:</b>	Diaguitas 1751 Belloto 2000	
<b>Director/a:</b>	Víctor Hugo Fernández Guerra	
<b>Niveles:</b>	Pre básica, básica, educación media técnico profesional	
<b>Matricula 2021:</b>	598	
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>	Remota. Desde junio presencialidad gradual	
<b>Sello Establecimiento</b>		
<p>Un currículo dinámico, activo en pos de los aprendizajes. Estudiantes con habilidades que les permitan un desarrollo satisfactorio en las áreas personal, social y laboral. Ambiente nutritivo. Clima propicio para interrelaciones personales entre todos los integrantes de la comunidad socioeducativa. Fortalecimiento de la buena convivencia.</p>		
<b>Talleres Extraescolares</b>		
Brazo solidario, taller de artes, taller de danza, taller de basquetbol, coro, gimnasia		
	<b>Índice de Vulnerabilidad</b>	<b>Categoría de Desempeño</b>
Enseñanza Básica	82%	Medio bajo
Enseñanza Media	91%	Medio bajo
<b>Puntaje Simce (2018)</b>		
4° básico Matemática 264, Lectura 238.		
6° básico Matemática 231, Lectura 234.		
2°Medio Matemática 211, Lectura 222 Ciencias 209		
<b>Puntaje PSU</b>		
Lenguaje 403 - Matemática 431,8 - Historia 416,9 - Ciencias 385,8. NEM 536,3		

<b>COLEGIO INDUSTRIAL ANDRÉS BELLO LÓPEZ</b>		
<b>Ubicación:</b>	Diego de Almagro 222 el belloto, Quilpué	
<b>Director/a:</b>	Andrés Walters Gastelu	
<b>Niveles:</b>	Enseñanza media (1ro a 4to medio)	
<b>Matricula 2021:</b>	264	
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>	Remota. Actualmente Presencial	
<b>Sello Establecimiento</b>		
"Aprender a desenvolverse como persona integral, capaz de prosperar afianzando sus capacidades sociales, técnicas y tecnológicas, junto a la adquisición constante de nuevas competencias."		
<b>Talleres Extraescolares</b>		
Baby futbol, Basquetbol, Ping pong, Música.		
	<b>Índice de Vulnerabilidad</b>	<b>Categoría de Desempeño</b>
<b>Enseñanza Media</b>	94%	Medio Baja
<b>Puntaje Simce (2018)</b>		
<b>Puntaje PSU</b>		
452 (2018)    385.07 (2019)		

<b>LICEO COMERCIAL ALEJANDRO LUBET VERGARA</b>		
<b>Ubicación:</b>	Freire 945	
<b>Director/a:</b>	Carol Zamora Vicencio (S)	
<b>Niveles:</b>	Primero a cuarto medio TP / educación de adultos HC y TP	
<b>Matricula 2021:</b>	405 JEC /182 vespertino	<b>Total 587</b>
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>	Remota / Híbrida	
<b>Sello Establecimiento</b>		
<b>Ciudadanía activa / habilidades Técnico Profesionales</b>		
<b>Talleres Extraescolares</b>		
Deportivos: Fútbol, basquetbol, tenis de mesa, acondicionamiento físico, voleibol, taekwondo. Artístico: Música		
	<b>Índice de Vulnerabilidad</b>	<b>Categoría de Desempeño</b>
<b>Enseñanza Media</b>	87%	Medio bajo
<b>Puntaje Simce (2018)</b>		
<b>Lenguaje 238 - Matemática 226</b>		
<b>Puntaje PSU</b>		
<b>432,3</b>		

<b>LICEO POLITÉCNICO MARGA – MARGA</b>		
<b>Ubicación:</b>	Calle 4 pinos #2159 sector los pinos, Quilpué	
<b>Director/a:</b>	Clara Luz Yáñez García	
<b>Niveles:</b>	1ro a 4to medio	
<b>Matricula 2021:</b>	379	
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>	online y entrega de material físico	
<b>Sello Establecimiento</b>		
<b>" Educar con Amor y Respeto "</b>		
<b>Talleres Extraescolares</b>		
<b>Futbol Sala y Tenis de Mesa</b>		
	<b>Índice de Vulnerabilidad</b>	<b>Categoría de Desempeño</b>
<b>Enseñanza Media</b>	94%	Medio Bajo
<b>Puntaje Simce (2018)</b>		
<b>Lenguaje 228 - Matemática 219</b>		
<b>Puntaje PSU</b>		
<b>Promedio 411,9 (2018)</b>		

<b>LICEO ARTÍSTICO GUILLERMO GRONEMEYER ZAMORANO</b>		
<b>Ubicación:</b>	David Cortés N° 1015	
<b>Director/a:</b>	Ramón Eduardo Castro Urrutia	
<b>Niveles:</b>	8° año Básico, 1°, 2°, 3° y 4 medio	
<b>Matricula 2021:</b>	396 estudiantes	
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>	Semipresencial, híbrida	
<b>Sello Establecimiento</b>		
1. Educación a través de las artes 2. Valoración y fomento de la diversidad cultural		
<b>Talleres Extraescolares</b>		
1. Orquesta 2. Ensamble instrumental 3. Huerto 4. Grabado 5. Historia del arte 6.		
	<b>Índice de Vulnerabilidad</b>	<b>Categoría de Desempeño</b>
<b>Enseñanza Básica</b>	87%	Sin categorizar
<b>Enseñanza Media</b>	83%	Medio bajo
<b>Puntaje Simce (2018)</b>		
<b>II medio: Lectura 245 Matemática 232</b>		
<b>Puntaje PSU</b>		
<b>Lenguaje: 489 Matemática: 454</b>		

<b>CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS</b>	
<b>Ubicación:</b>	Las rosas 505, paradero 18, Quilpué
<b>Director/a:</b>	Gastón Veas García
<b>Niveles:</b>	3º nivel básico a 4º medio (humanista científico y técnico profesional)
<b>Matricula 2021:</b>	457 estudiantes en tres jornadas (diurno, vespertino y nocturno)
<b>Modalidad trabajo en periodo pandemia</b>	Remota / tutorías presenciales
<b>Sello Establecimiento</b>	
<b>Proyecto de vida / habilidades Técnico Profesionales</b>	
<b>Talleres Extraescolares (a la comunidad)</b>	
<b>soldadura, atención del adulto mayor, cocina, corte y confección, electricidad</b>	

## CAPITULO IV

### *Evaluación de acciones y metas 2021*

Las acciones planteadas para el presente año fueron diseñadas de forma participativa con todas las comunidades, considerando estudiantes, docentes, asistentes y directivos. En función de ese proceso, es coherente dar cuenta el nivel de ejecución de cada una de las acciones pertenecientes al PADEM 2021. El nivel de ejecución, corresponde a una evaluación realizada por las mismas comunidades educativas según lo percibido por ellas.

Estas acciones y metas se han agrupado en ámbitos que son los mismos establecidos por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, los que dicen relación con: Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Recursos.

#### **4.1** **Ámbito Liderazgo:**

La dimensión liderazgo según los estándares indicativos de desempeño para los establecimientos educacionales y sus sostenedores, UCE MINEDUC, 2020 comprende las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional, a cargo del sostenedor y los equipos directivos de los establecimientos a su cargo, dirigida a asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico de los establecimientos.

El sostenedor debe procurar la creación y el fortalecimiento de redes y alianzas entre los establecimientos a su cargo y de estos con otras instituciones, velando por las trayectorias educativas y formativas de todos los estudiantes. El director debe propiciar que todas las actorías educativas se identifiquen con la orientación y objetivos del



establecimiento y trabajen conjuntamente en función de estos lineamientos, para lo cual es necesario que ejerza un rol activo en la conducción, articulación, apoyo y estímulo de la comunidad educativa.

Las acciones 2021 contempladas en esta área se encuentran dirigidas principalmente desde el sostenedor – Corporación Municipal de Quilpué - a definir formalmente las acciones que delega a los directores tanto en la administración directa de recursos financieros (traspaso de fondos mantención, pro-retención y Fondo Único de Uso Especifico Sep - FUES), como en recursos humanos (maestro mensual para revisión, sistema informático para contrataciones y reemplazos)

Específicamente para apoyar procesos de plan retorno, se trabajó desde el sostenedor en conjunto con los equipos de gestión, las líneas ministeriales y su adaptación a la realidad comunal, propiciando la participación de toda la comunidad educativa en las decisiones de retorno a la presencialidad a través de las reuniones de consejos escolares ampliados realizadas en la totalidad de los establecimientos educacionales y jardines infantiles.

Desde el liderazgo del director/a su objetivo principal durante el año 2021, además de asegurar la entrega de aprendizajes a los niños, niñas y jóvenes con diferentes metodologías de trabajo, consistió en liderar la gestión educativa del establecimiento con foco en el funcionamiento post-pandemia, referida principalmente a la organización de los retornos presenciales a clases que paulatinamente fueron sucediendo, considerando aspectos sanitarios, situación de los funcionarios, voluntad de las familias, padres y apoderados, pesquisa de necesidades, equipamiento informático y gestión para el retorno a clases y actividades presenciales en cada establecimiento educacional.

A la fecha, de los 23 establecimientos municipales 20 se encuentran en forma presencial atendiendo a los y las estudiantes y sus familias, los tres establecimientos restantes no han podido iniciar el proceso debido a condiciones externas de infraestructura que han retrasado el retorno presencial (como los trabajos realizados por la constructora, faenas que están por finalizar)

DIMENSIÓN	ACCIONES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA
<b>LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR</b>	¿Se han definido los fondos que se manejan de forma centralizada y los que se delegan a equipos de gestión del establecimiento?	57%	46%	62%
	¿Se ha cumplido con la entrega de fondos al establecimiento de forma oportuna, según lo estipulado?	56%		
	¿Ha existido apoyo y asistencia oportuna a los establecimientos para el abordaje de situaciones de crisis en el contexto COVID - 19?	34%		
	¿Se ha definido un Plan de Formación continua para directivos, docentes y asistentes de la educación?	36%		
<b>LIDERAZGO DEL DIRECTOR/A</b>	¿Se aplicó un plan para cubrir conectividad de todas y todos las/os estudiantes del establecimiento?	66%	75%	
	¿Se han realizado instancias de capacitación respecto a herramientas tecnológicas a asistentes de la educación que lo requieran?	58%		

	¿Existe una estrategia de seguimiento respecto al trabajo de la dupla psicosocial y sus acciones en función de las necesidades propias de la pandemia?	69%		
	¿Se han considerado estrategias diversificadas de entrega del servicio educativo en función de las distintas realidades de los/as estudiantes y sus familias?	90%		
	¿Se mantuvo el trabajo colaborativo, independiente de la modalidad, entre los docentes en el contexto de pandemia?	91%		

#### 4.2 Ámbito Gestión Técnica – Pedagógica.

Las principales iniciativas desarrolladas durante el año 2021 desde el área técnico-pedagógica, para el desarrollo de habilidades profesionales de gestión y enseñanza en los y las docentes, así como habilidades y estrategias de aprendizaje para los y las estudiantes son las siguientes:

- a) Visitas integrales:** Se convocó a los establecimientos en Consejos Escolares con la finalidad de conocer las acciones acordadas por cada comunidad escolar, para enfrentar la contingencia dada por la pandemia, en los ámbitos de: liderazgo, técnico-pedagógico y convivencia.

A través de una Pauta de cotejo, validada por distintos expertos del equipo de educación que consideró los ámbitos recién descritos y que fue aplicada por el Equipo directivo, en Liderazgo; la jefatura de la Unidad Técnica Pedagógica (UTP) y docentes para el ámbito Técnico-pedagógico; y Convivencia, aplicado por el Equipo de Convivencia y duplas psicosociales. Todos ellos sujetos a medios de verificación.

- b) Activación y reactivación de redes didácticas:** Las redes didácticas tienen como propósito reunir a docentes de la comuna según sus disciplinas para que puedan compartir experiencias pedagógicas y tener una instancia de camaradería. Asimismo, se busca que los y las docentes tomen acuerdos y lineamientos para el funcionamiento de su asignatura.

Entre estas disciplinas se encuentran las redes de: Lenguaje, Matemática, Ciencias, Educación Física, Historia, Música, Educación Diferencial, Educación Técnico- profesional, Alfabetización y el Microcentro rural.

A través de una metodología de comunidades de aprendizaje, se reúnen bimestralmente y son dirigidas por un experto o experta cuyo perfil es el de tener experiencia en aula y en docencia académica.

- c) Concurso de Poesía:** Durante el año 2021 se realiza el Concurso de Poesía “El lugar donde quisiera estar”, dirigido a los y las estudiantes, docentes, asistentes de la educación, con distintos propósitos. El principal, promover el gusto por la escritura literaria otorgando la oportunidad de presentar una obra propia a todos los establecimientos de la comuna, pero también, preservar la vinculación e identificación con la comunidad escolar a la que se pertenece, en el marco del retorno presencial paulatino y los tiempos de encierro que la pandemia involucró .
- d) Aprendizaje basado en proyectos (ABP):** El propósito de esta capacitación fue dotar a los establecimientos de herramientas didácticas para enfrentar las consecuencias de la pandemia en el aprendizaje de los y las estudiantes, debido a la suspensión presencial de clases. En este contexto, se consideraron los beneficios de esta metodología activa en cuanto a la búsqueda de una solución para un problema complejo de la vida real, actual y concreto, en donde los y las estudiantes deben actuar con autonomía, responsabilizándose por su aprendizaje, trabajar en equipo para aprender colaborativamente, desarrollar habilidades de

orden superior y hacer metacognición sobre su propio aprendizaje, entre otros desafíos.

A través de una metodología inductiva la convocatoria se realizó a Jefes y Jefas de UTP y docentes de los establecimientos, quienes se reunieron con el Equipo de Educación de la Corporación Municipal una vez a la semana, para conocer y aplicar la Metodología de Aprendizajes Basada en Proyectos en sus establecimientos

- e) **Participación en red de evaluación formativa:** El objetivo de esta iniciativa es que los colegios pertenecientes a la Red Básica y también algunos establecimientos de Enseñanza media, conocieran los lineamientos y acciones de una red de evaluación formativa, liderada por la académica Teresa Florez, cuyas orientaciones son relevar este tipo de evaluación y, junto a ello, promover un sistema “sin notas” para los colegios que quieran innovar en esta materia.

La participación en la red fue en primera instancia sensibilizada a través de una charla inicial. Los establecimientos interesados, participaron en una segunda charla y decidieron o no continuar adscritos a las reuniones periódicas de esta. Junto a ello, algunos/as directivos/as decidieron contratar servicios adicionales de esta iniciativa y promoverlos en sus comunidades, especialmente, en el nivel de primer ciclo.

- f) **Plan de superación profesional:** El objetivo de esta capacitación fue proporcionar herramientas prácticas a los docentes para la rendición de la Evaluación profesional, en el proceso de escritura del portafolio y reflexión pedagógica, considerando la enseñanza y/o monitoreo de los y las docentes, según los requerimientos de cada interesado. Se realizaron tres talleres a modo de relatoría y se realizó un acompañamiento como proceso guiado o

mentoría de: escritura reflexiva, análisis de reflexión de la práctica docente propia y proceso de seguimiento de estrategias.

**g) Capacitación Creación de Material Didáctico con perspectiva de género:**

Capacitación cuyo propósito fue premunir a los docentes de conocimientos y estrategias para el desarrollo de materiales para la enseñanza, con un enfoque inclusivo, cuyo énfasis estuvo en la construcción desde una perspectiva de género y multicultural.

Se capacitó a jefaturas de UTP de los establecimientos y a docentes quienes asistieron semanalmente a reuniones para reflexionar sobre el diseño y construcción de materiales de enseñanza para los estudiantes de sus establecimientos

La construcción de estos materiales fue monitoreada desde el Equipo CMQ a partir de la evaluación de los materiales que se fueron construyendo, en distintas etapas. Para la elaboración, se consideraron los siguientes ámbitos: I) Facilitar proceso de aprendizaje: a través de coherencia curricular, tipo de material, función del material, progresión de los aprendizajes, contextualización de los estudiantes, metacognición, vinculación con proceso de aprendizaje, estilos de aprendizaje, desarrollo de habilidad(es). II) Despertar interés y motivación a los estudiantes considerando: intereses de los estudiantes para facilitar acceso a la participación, adecuándose a características físicas y psíquicas (ZDP), presentando elementos emocionales en lo lúdico, práctico y manipulable. III) Facilitar la comunicación/interacción entre docentes y estudiantes, en cuanto al uso del lenguaje, representación del contenido/habilidad, perspectiva de género y perspectiva multicultural. La capacitación se cerró con una ceremonia de presentación de los materiales didácticos con perspectiva de género y multicultural, de cada establecimiento.

- h) Propedéutico:** Proyecto que tiene como finalidad movilizar los aprendizajes de los y las estudiantes desde los niveles de logro definidos por el Mineduc, a partir de los resultados de la prueba SIMCE, en Lectura y Matemática. Y aportar conocimientos profesionales a los docentes para el abordaje de las pruebas estandarizadas.

Se elaboró un ensayo de Lectura con las características de las pruebas estandarizadas, el que se aplicó a nivel comunal en los grados: 4° y 8° básico y 2° medio. En la construcción de estos ensayos se consideraron las siguientes etapas: 1. Elaboración de especificaciones a partir del análisis curricular en los cursos mencionados. 2. Selección de textos según criterios de estandarización y evaluación sumativa. 3. Elaboración de preguntas de comprensión lectora en los niveles: extracción, interpretación y reflexión, en formato pregunta de alternativa y pregunta de desarrollo. 4. Pilotaje y ajuste de las pruebas elaboradas en 8° básico y 2° medio. 5. Aplicación a través de formulario Google. 6. Análisis de resultados.

- i) Preuniversitario:** Este proyecto tiene como finalidad facilitar el proceso de ingreso de estudiantes de Quilpué a la Universidad, preparándolos en cuanto a sus conocimientos y métodos de respuesta para la rendición de la PSU o PDT, en Lectura y Matemática. Y aportar conocimientos profesionales a los docentes para el abordaje de las pruebas estandarizadas.

Un experto en Matemática y una experta en Lectura capacitan en los contenidos y habilidades de la Prueba de transición a tres docentes de cada área. Se reúnen una vez a la semana, diseñan en conjunto la clase y resuelven los materiales que se utilizarán. Una vez realizada esta instancia, los y las docentes realizan la clase a los y las estudiantes inscritos en el preuniversitario.

#### 4.2.1) Programa de Integración Escolar Comunal (PIE)

Durante este tiempo de pandemia, para dar continuidad a la respuesta educativa a la diversidad, se mantuvieron y se reajustaron las prácticas de atención de manera remota, tanto psicopedagógicas como de apoyos de los profesionales PIE habituales. Desde la Coordinación Comunal de Inclusión CMQ permanece el funcionamiento en dos ámbitos relevantes en que se dan estas acciones, que aseguren por un lado mantener los apoyos, la diversificación de la enseñanza y las adecuaciones que requieren nuestros estudiantes, respetando siempre las directrices emanadas en cada establecimiento educacional, los lineamientos técnicos entregados por área Educación CMQ y por el MINEDUC.

- a) **Postulación 2021 y Recurso Humano profesional:** El proceso de postulación 2021 consideró una cantidad de 1528 estudiantes postulados de forma regular, y de 104 postulados bajo la modalidad de excepcionalidad dando un universo total de 1632 estudiantes atendidos durante el año.

Para la atención de los y las estudiantes, el programa de integración escolar contó con 166 profesionales de apoyo (distribuidos en 93 educadores diferenciales, 5 psicopedagogos, 27 asistentes de aula, 10 fonoaudiólogos, 7 terapeutas ocupacionales, 11 asistentes sociales, 2 intérpretes de señas y 11 psicólogos) y 343 docentes de aula colaboradores PIE quienes aumentan horas para cumplir su función.

- b) **Modalidad de atenciones de educadores diferenciales (EDI) y Profesionales asistentes de la educación PIE en acciones a distancia:** Estas atenciones fueron encabezadas por EDI y profesionales como Fonoaudiólogos, Psicólogos, Terapeutas Ocupacionales, Asistentes Sociales y Kinesiólogas

Se mantiene la elaboración y entrega de múltiples opciones en el material enviado (físico o digital) para los y las estudiantes, su respectiva diversificación y/o adecuaciones curriculares según las necesidades educativas especiales (NEE),



existiendo un abordaje específico, considerando la entrega de material acorde a sus procesos de aprendizaje en casos de estudiantes que requieren continuidad de PACI (Plan de Adecuación Curricular Individual). En algunos casos, se incorpora modalidad de tutorías - uno a uno o en pequeños grupos - a estudiantes que presentan mayores necesidades de apoyo, en jornada alterna a la jornada escolar.

En relación a profesionales PIE, implementan sus apoyos a través de acciones específicas por estudiante, además de la elaboración de material de apoyo concreto y didáctico con énfasis en lo pedagógico y con una mirada educativa integral<sup>12</sup> Se realizan atenciones a casos psicosociales derivados y respectivos reportes semanales enviados vía correo electrónico.

Estas atenciones y acciones realizadas en forma remota por cada profesional PIE, mantienen un registro formal y digital en el “Registro de Planificación de actividades PIE” por curso, que es el documento oficial definido por MINEDUC desde el año 2013.

- c) Lineamientos comunales Trabajo Colaborativo PIE:** El Equipo de aula, habitualmente formado por Educador(a) Diferencial y docente de aula (Colaborador/a) de respectivo curso con PIE, articula su trabajo de manera semanal de forma remota, definido en un cronograma semanal y a través de un canal de comunicación formal cuya finalidad es brindar la respuesta educativa a la diversidad del curso, involucrando una variedad de acciones que debe realizar el equipo de aula en trabajo colaborativo.

Este equipo en algún momento puede incorporar el trabajo articulado con Profesionales Asistentes de la Educación para las acciones a implementar. En este espacio se debe cautelar el diseño diversificado de la enseñanza para el

---

<sup>12</sup> “Profesionales asistentes de la educación: Orientaciones acerca de su rol y funciones en Programa de Integración Escolar PIE”, DEG, 2019.

curso, disponer material educativo en formato impreso o físico para aquellos y aquellas estudiantes que no cuenten con accesos y a su vez entregar herramientas a los y las docentes para la diversificación del material (físico o digital: cápsulas educativas, clases online), sugerir y acordar adecuaciones curriculares, realizar derivaciones que requieran atención psicosocial u otra red de apoyo, comunicar retroalimentación y monitoreo realizado con estudiantes. Este trabajo mantiene su registro semanal de las acciones realizadas en el “Registro de planificación de actividades PIE”.

Esta modalidad o estrategia de trabajo al interior de cada comunidad educativa habitualmente está establecida para docentes PIE, sus profesionales y docentes de aula que cuentan con horas definidas como “colaborador PIE” pueden participar también en éste, asistentes de aula, intérpretes de lengua de señas chilena, la madre, padre, o adulto significativo, entre otros posibles. Sin embargo, se requiere seguir promoviendo y fortaleciendo estos espacios y el alineamiento técnico de los y las docentes y asistentes de la educación, desde el Liderazgo escolar, donde se impulse el intercambio de buenas prácticas, se realice el trabajo pedagógico no lectivo en equipo como colaboración mutua para mejorar la calidad de la labor docente<sup>13</sup>

- d) Estrategias de Monitoreo y retroalimentación:** Se intencionan estrategias de monitoreo y retroalimentación a distancia al estudiante y/o su apoderado/a, estableciendo momentos y estrategias efectivas - con cada alumno/a - para conocer el proceso de aprendizaje e impacto de estrategias diversificadas y remotas implementadas, a través de canales de comunicación definidos en cada establecimiento, así como que se realice de manera permanente. Retroalimentación de este momento, junto al docente de aula respectivo en reunión de Trabajo colaborativo y al Equipo Directivo y Técnico del establecimiento.

---

<sup>13</sup> Fortalecimiento y organización de los espacios de reflexión pedagógica: Fortalecimiento del trabajo colaborativo, deg, mineduc.

DIMENSIÓN	ACCIONES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA
<b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	¿Ha existido una incorporación curricular de la contención y el aprendizaje socioemocional?	81%	75%	70%
	¿Se ha diseñado un sistema de trabajo colaborativo entre docentes - educadoras diferenciales - asistentes de la educación?	89%		
	¿Se ha implementado, como forma de trabajo y evaluación, el modelo ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos) o cualquier otra estrategia adaptada que permita trabajar de forma interdisciplinaria, con mayor autonomía de los/as estudiantes y con foco en el proceso?	80%		
	¿Se avanzado en la implementación de redes didácticas para la construcción disciplinar conjunta o levantamiento de necesidades?	71%		
	¿Se realizaron capacitaciones a docentes y asistentes de la educación en base a un plan de perfeccionamiento continuo?	52%		
	¿Existe una estrategia de monitoreo de la cobertura curricular priorizada en el contexto de pandemia?	77%		

<b>ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA</b>	¿Se han visibilizado las estrategias didácticas de las escuelas rurales, considerando las características propias del contexto rural?	40%	65%	
	¿Se han realizado talleres o estrategias, dentro de la jornada, que potencien habilidades personales y socioemocionales, además de cognitivas?	77%		
	¿Se han realizado proyectos o cualquier otra acción pedagógica que involucre la participación de apoderadas/os en el contexto de pandemia y de sistema remoto de aprendizaje?	70%		
	¿Ha existido, considerando el actual contexto remoto de trabajo, una estrategia de acompañamiento al 'aula' con foco en las interacciones?	71%		
<b>APOYO AL ESTUDIANTE</b>	¿Se han aplicado espacios de diálogos entre estudiantes para la reflexión respecto a aspectos pedagógicos considerando la modalidad remota?	70%	68%	
	¿Existen, considerando el actual contexto, estrategias para potenciar los talentos y habilidades destacadas de los y las estudiantes?	66%		
	¿Se han fomentado experiencias de aprendizaje vinculadas al contexto local que desarrollen tanto habilidades cognitivas como socioemocionales?	67%		

### 4.3. Convivencia Escolar

Bajo la línea de formación en la convivencia escolar, la planificación del año 2021 concentró gran parte de sus esfuerzos en poder conocer, reforzar y profundizar la importancia de articular el aprendizaje socioemocional en los procesos de aprendizaje, que se ven fuertemente influidos por aspectos sociales, emocionales y académicos, ya que en general, los y las estudiantes no viven su proceso de enseñanza aprendizaje solos sino con el apoyo de sus profesores/as y en la compañía de sus familias o con colaboración de las mismas.

Uno de los principales desafíos que se ha debido considerar en la planificación comunal y por ende en cada comunidad escolar dentro del contexto pandemia - a través del trabajo remoto - es mantener el vínculo con estudiantes y sus familias, lograr que los y las estudiantes se sientan motivados/as a participar de las clases y actividades propuestas sintiéndose parte de un todo, donde la responsabilidad de educar está más ligada a formar personas, que a transmitir contenidos, proceso que considera nos solo al individuo detrás de la pantalla, sino también al grupo curso al que pertenece y a su propio grupo familiar.

Esta descripción de las comunidades educativas y el proceso de presencialidad paulatina que se ha comenzado a desarrollar desde el segundo semestre del año en curso, ha implicado generar una línea de trabajo que acompañe los procesos y fortalezca socioemocionalmente a las comunidades educativas para que sean capaces de contenerse primero y luego contener tanto a los y las estudiantes que vuelven a clases presenciales como a los que aún siguen de forma remota.

- a) **Formación y Participación:** El trabajo planificado para el año 2021 se centra principalmente en las dimensiones de formación y participación, siendo esta última la que presenta los resultados más bajos en cuanto al cumplimiento de los objetivos.

Dentro del análisis de resultados se pueden desprender dos razones que justifican estos bajos resultados, la primera referida a la definición de objetivos de participación donde se orienta el trabajo hacia el fortalecimiento de la institucionalidad (Centro de Estudiantes -CEE y Centro General de Padres -CGPA), pensando en la posibilidad de un trabajo presencial que recién el segundo semestre se comienza a vislumbrar de forma paulatina; pese a este retraso en el proceso el 50% de los establecimientos logran desarrollar procesos de actualización y cambio de directivas CEE y CGPA de forma democrática y participativa, los demás siguen con las mismas directivas previas a la pandemia.

La segunda razón, responde a la incorporación dentro de las acciones de encuentros comunales tanto de CGPA como de CEE que debido a las variantes de pandemia y aforos permitidos no han sido posibles de realizar en forma presencial.

Uno de los hitos más importantes en participación fue incorporar en la decisión y evaluación del retorno presencial a todos los estamentos de la comunidad educativa a través de los consejos escolares ampliados realizados durante la primera semana de Agosto, donde se evaluó en conjunto la posibilidad de cada uno de los establecimientos y jardines infantiles a establecer fechas y condiciones del retorno presencial de los y las estudiantes asumiendo su rol tanto consultivo como resolutivo en cuanto al retorno.

- b) Convivencia Escolar:** Uno de los principales desafíos que considera también la planificación 2021 responde a la necesidad de poder acompañar procesos de elaboración de instrumentos de planificación tales como el plan de gestión de la convivencia y los planes de formación ciudadana y sexualidad, trabajando quincenalmente con los equipos de convivencia en estrategias y prácticas que potencien la articulación de objetivos y acciones necesarias de desarrollar durante el año. Tal como lo denominamos coloquialmente, “ordenando la casa” a través de una tabla de sistematización generada desde el propio equipo de convivencia comunal donde se señalan acciones, instrumentos y elementos a utilizar en la planificación y ejecución de acciones en forma ordenada.

- c) **Convivencia Escolar en Ruralidad:** Junto con considerar el trabajo en escuelas y liceos urbanos, este año 2021 se comenzó un plan de trabajo con escuelas rurales que a la fecha se encuentra en plena ejecución **“Convivencia escolar y ruralidad: co-construyendo nuestra realidad”**; que considera la incorporación en las reuniones de micro-centro rural de un espacio de construcción común sobre la convivencia escolar y la adaptación de las líneas comunales y ministeriales al contexto rural.
- d) **Convivencia Escolar en Jardines Infantiles:** En esta misma línea se ha comenzado un trabajo con los jardines infantiles bajo los postulados JUNJI sobre convivencia escolar, específicamente que dicen relación con Buen trato, incorporando dentro de las reuniones territoriales un espacio para el trabajo de convivencia escolar y aprendizaje socioemocional y su articulación con las bases curriculares de educación parvularia.
- e) **Instrumentos Diagnósticos:** Tres fueron los instrumentos diagnósticos aplicados durante el año en curso que permitieron a partir de sus resultados poder focalizar el trabajo de convivencia en bienestar socioemocional, considerando en una primera instancia a través del DIA (Diagnóstico Integral de Aprendizajes, MINEDUC) a los y las estudiantes de nuestros establecimientos durante el mes de Marzo y principios de Abril, utilizando estos resultados en forma articulada con gestión pedagógica con el fin de incorporar en las planificaciones de clases la contención y profundización de las dimensiones del trabajo en Aprendizaje Socioemocional (ASE), el trabajo con redes externas principalmente el área de salud para la derivación de casos y atención con especialistas, se transforma en uno de los principales factores protectores en cuanto a asegurar la atención de aquellos y aquellas estudiantes pesquisados durante la aplicación del instrumento diagnóstico antes mencionado.

A fines del mes de Abril se aplica la Encuesta Retorno dirigida a los padres, madres y apoderados/as sobre su percepción y voluntad de retorno, para el análisis de resultados se trabaja en forma individual con cada Establecimiento,

principalmente con los equipos de convivencia donde en una reunión remota se analizan resultados y se capacita en herramientas para el cruce de variables, con el fin de seguir analizando datos con la comunidad educativa e identificar en conjunto necesidades y obstáculos para el retorno presencial.

El último instrumento fue dirigido a funcionarios y funcionarias asistentes de educación, docentes y equipos directivos y correspondió a una encuesta de bienestar socioemocional aplicada en entre el mes de Junio y Julio, donde 711 de 1100 funcionarios respondieron preguntas que consideraban la situación personal de cada uno/a y la forma con que el establecimiento había organizado sus acciones durante el período de pandemia y la forma de enfrentar el proceso de presencialidad, a través de la misma metodología anterior el análisis de datos se realiza en forma individual con los equipos de convivencia y equipo directivo de cada uno de los establecimientos, considerando que el bienestar socioemocional no es responsabilidad de un área en particular sino de todos/as los/as integrantes de la comunidad educativa.

- f) **Capacitación de Profesionales:** Sobre este último punto, de bienestar socioemocional, se han iniciado dos procesos de capacitación para profesionales de las duplas psicosociales y encargados de convivencia, sobre “Aprendizaje socioemocional” y “Apego y trauma complejo”, impartidas por profesionales del área de las ciencias sociales como Felipe Lecannelier psicólogo y Héctor Montenegro de la fundación Seminarium, con el fin último de formar un equipo comunal, que genere una política colectiva de aprendizaje socioemocional que oriente el trabajo en el área de convivencia a largo plazo y con participación de los equipos de convivencia de los establecimientos educacionales.



#### 4.3.1 Sistema de gestión de becas y beneficios escolares CMQ

La Corporación municipal de Quilpué, cuenta con una oferta de becas y subvenciones tanto a niveles individuales como comunitarios, cumpliendo con un rol facilitador y fiscalizador dependiendo del beneficio el cual sea gestionado, a continuación se describen y detalles de cada una de estas:

##### 1. Subvención Pro retención (MINEDUC)

Desde hace unos años a la fecha, la entidad a cargo de las rendiciones de la subvención pro-retención es la Superintendencia de Educación, quien para estos efectos elabora un Manual de Cuentas para la rendición de recursos 2021. *“El objetivo de la Subvención Pro-retención es facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados o regidos por el DL N° 3166/80, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario. Para lo anterior, los establecimientos deben realizar acciones que permitan la retención en el sistema escolar de los alumnos causantes de esta subvención”* (SUPEREDUC 2016).

Dentro de este contexto de pandemia, se propone efectuar estos gastos de primera necesidad a través de un proyecto que el Establecimiento genere, que considere a la totalidad de los estudiantes beneficiados y aquellos que por medio de focalización de miembros de la comunidad lo requieran. La Subvención el presente año contempla estrategias directas para la retención, referidas en acciones que soslayan la relación contexto educativo y COVID-19, en el cual como sociedad y comuna nos vemos expuestos.

Dentro de esto se detalla la adquisición de servicios tales como talleres socioemocionales, recreativos y culturales, al igual que la compra de insumos como son los escolares, didácticos, laboratorio, musicales, deportivos, vestuario y alimentos, todo por una suma total comunal de \$107.680.053 pesos, distribuido en 20 establecimientos

Todo esto en consideración de las necesidades que cada uno de los contextos educativos vislumbre y canalice a través de los equipos de convivencia y/o duplas psicossociales

## 2. Becas JUNAEB

**Beca Residencia Familiar:** Esta beca está destinada a aquellos/as estudiantes, que por aspectos geográficos (dificultad de acceso o cambio de región) requieren realizar un cambio de domicilio que les permita poder dar continuidad de estudios, ya sea en el nivel medio, como en el superior. Bajo esto existe la figura de “familia tutora”, esta puede ser de familiares (excepto padres), como no familiares, puesto que como requisito se requieren evaluaciones psicológicas y sociales al contexto.

En lo que refiere a la gestión de esta beca, la Corporación Municipal de Quilpué ya desde hace años renueva el convenio anualmente para ayudar a nuestros estudiantes que presenten esta situación, en donde la mayoría de ellos/as son parte de zonas rurales de la comuna, tales como; Colliguay, Los Yuyos, Los Perales, entre otros. Durante el año 2021 se firma acuerdo en donde se facilitan 17 cupos para educación media y 18 estudiantes para educación superior, en cuanto a los pagos, estos son de manera mensual (Marzo – Diciembre) y los montos corresponden a: Educación Media = \$ 83.710 pesos Educación Superior= \$108.100 pesos.

### Becas de Mantención

Beca Presidente de la República: Esta beca está orientada a aquellos/as estudiantes que presentan buenas calificaciones (desde 6.0) , y consiste en un apoyo económico que corresponde a las 0.62 UTM (\$31.579 aprox.) en 10 pagos, correspondiente a los meses entre Marzo y Diciembre del 2020. En cuanto a la gestión de la beca, JUNAEB en los últimos años ha facilitado los procesos de postulación, en donde los requisitos bases cumplen principalmente a contar con registro social de hogares (hasta 60%) y la calificación base para postular.

Como Corporación Municipal, se brindan las atenciones a todo aquel potencial beneficiario, además de brindar asesoría y orientación a aquellos profesionales encargados de gestionar la beca en nuestros establecimientos. En lo que refiere a catastro no es posible contemplarlo, debido a que la postulación puede ser realizada desde el mismo hogar y no requiere de supervisión técnica para concretarla.

Beca Indígena: Esta beca está orientada a aquellos/as estudiantes que presentan origen indígena (otorgada por CONADI, Artículo 8, Decreto N° 126 de 2005, Ministerio de Educación), que presenten calificaciones sobre 5.0 y que posean registro social de hogares (hasta 60%). En cuanto al apoyo económico , refiere a un aporte de libre disposición equivalente a \$208.280 destinado a estudiantes de 1° a 4° medio, fragmentado en dos pagos iguales a principio de cada semestre (5 primeros días hábiles) , mientras que en educación básica (5to a 8vo) , contempla un aporte de libre disposición equivalente a \$100.550 bajo la misma modalidad.

#### 4.3.2 Programa Habilidades para la Vida Primer y Segundo Ciclo Básico

El Programa Habilidades para la Vida es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de promoción, prevención y detección de riesgo en salud mental; promueve estrategias de autocuidado y bienestar, fortaleciendo y desarrollando habilidades para la sana convivencia en las diferentes actorías de la comunidad escolar.

**Objetivos del Programa:** Para el Primer Ciclo: “Favorecer en niños y niñas una *adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar*, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas”. Mientras que en el Segundo Ciclo, el objetivo es: “Favorecer el logro de una *buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de 5° a 8° año básico*, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas”

El programa es implementado por un equipo de profesionales multidisciplinario compuesto por: trabajador/a social, psicólogo/a, docente de educación física, educadora diferencial, psicopedagogía y licenciada en artes, que distribuyen sus funciones en los distintos establecimientos educativos insertos en el programa, 14 de los cuales pertenecen a la Corporación Municipal de Educación (CMQ).

**Unidades del Programa:** Cuatro son las unidades del programa donde se distribuyen cerca de 11 acciones destinadas al trabajo con estudiantes, docentes y familias en los establecimientos educacionales donde se encuentra inserto el programa, promoción que considera el universo de estudiantes y comunidades educativas, detección, prevención y derivación que están dirigidas a alumnos/as de niveles específicos.

## Cobertura año 2021 Establecimientos Municipales

Unidad	Estamento	Primer Ciclo	Segundo Ciclo
<b>Promoción</b>	Docentes	96	63
	Estudiantes	1978	1564
	Apoderados	1978	1564
	Equipos de gestión	32	29
<b>Detección</b>	Estudiantes	692	794
<b>Prevención</b>	Estudiantes	162	170
<b>Derivación</b>	Estudiantes	96	121
<b>Evaluación y Red</b>	Equipos de Gestión	32	29

Durante el año 2021 las acciones del programa se adaptan al contexto de salud COVID-19, implementando intervenciones de tipo híbrida de acuerdo a la realidad de cada comunidad educativa dando cobertura al 100% de los establecimientos educativos pertenecientes a CMQ.

Una de las acciones con mayor impacto socioemocional realizadas durante el año 2021 ha sido el acompañamiento docente a través de sesiones mensuales de autocuidado y bienestar del profesor/a y equipos de gestión, fortaleciendo las acciones de promoción en salud mental con envío de material a través de infografías y cápsulas audiovisuales para fomentar el desarrollo de habilidades protectoras en profesores, profesoras, padres, madres, niños, niñas y adolescentes, ampliando y difundiendo el material con publicaciones semanales en redes sociales institucionales.

Otra de las acciones con un alto impacto en la comunidad educativa, han sido los talleres preventivos dirigidos a madres, padres y apoderados/as de niños y niñas de segundo año básico, fortaleciendo sus recursos y competencias para el ejercicio de un proceso de crianza respetuosa y positiva, y los talleres preventivos dirigidos a estudiantes de séptimo año básico, fortaleciendo sus recursos y competencias socioemocionales, favoreciendo de este modo los factores protectores en los niños, niñas y adolescentes con indicadores de riesgo psicosocial medio detectados el año 2020.

DIMENSIÓN	PREGUNTAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA
FORMACIÓN	¿Se han realizado encuentros comunales mensuales entre Encargados/as de Convivencia y Duplas Psicosociales con temáticas en formación en convivencia escolar?	82%	61%	51%
	¿Se han realizado acciones que permitan estandarizar, a nivel comunal, aspectos principales del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar de los establecimientos?	57%		
	¿Se ha apoyado la actualización del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género del establecimiento, por parte del equipo de educación a los establecimientos, respetando las características propias de la comunidad educativa?	46%		

	¿Se ha acompañado a los jardines infantiles en temáticas de formación en convivencia escolar?	60%		
	¿Se ha acompañado a las escuelas rurales en temáticas de formación en convivencia escolar?	50%		
	¿Se ha intencionado la vinculación entre el área de convivencia escolar y el área de gestión pedagógica (Desarrollo de habilidades socioafectivas, aprendizaje socioemocional, OAT, etc.)?	75%		
	¿Se ha compartido con otras escuelas, colegios y/o liceos en instancias donde se trabaje en torno al área de convivencia y se compartan experiencias?	54%		
	¿Se ha apoyado, desde el departamento de Educación, en la planificación del retorno presencial a clases, a propósito de la crisis sanitaria, específicamente en el resguardo del bienestar socioemocional?	63%		
<b>CONVIVENCIA</b>	¿Se han realizado acciones que permitan estandarizar, a nivel comunal, aspectos principales de los instrumentos normativos de los establecimientos?	44%	<b>47%</b>	
	¿Se han realizado encuentros comunales mensuales entre Encargados/as de	71%		

	Convivencia y Duplas Psicosociales con temáticas respecto a la normativa en convivencia escolar?		
	¿Se ha acompañado a los jardines infantiles en la actualización de la normativa en convivencia escolar?	50%	
	¿Se ha acompañado a las escuelas rurales en la actualización de la normativa en convivencia escolar?	15%	
	¿Se ha acompañado, desde el Departamento de Educación CMQ, en el diseño de normas y procesos de adaptación al nuevo contexto COVID - 19?	55%	
	¿Se ha promovido, desde el Departamento de Educación CMQ, la vinculación entre el área de convivencia escolar y el área de salud de la CMQ para la adecuada coordinación de procesos?	48%	
<b>PARTICIPACIÓN</b>	¿Se ha avanzado en la conformación de una comisión comunal de convivencia escolar considerando diversos actores (inspectores, encargados de convivencia, duplas) para la aplicación de un plan local?	46%	43%



¿Se ha apoyado a los Asesores/as de CEE y CGPA en su función de asegurar los espacios de participación de ambos estamentos?	46%		
¿Se han realizado encuentros comunales de CGPA y CEE para el trabajo de adaptación al contexto COVID?	25%		
¿Se ha apoyado la actualización del Plan de Formación Ciudadana del establecimiento, por parte del equipo de educación, respetando las características propias de la comunidad educativa?	40%		
¿Se ha avanzado hacia la conformación de una 'Red comunal de trabajadoras/es por la infancia' considerando todos los programas y servicios que trabajan en el área?	35%		
¿Se han generado instancias de participación con educadoras y técnicos de los jardines infantiles VTF?	60%		
¿Se ha acompañado a las escuelas rurales en el diseño de estrategias de participación de la comunidad educativa?	50%		

#### 4.4 Ámbito Recursos:

La dimensión gestión de recursos comprende las políticas, procedimientos y prácticas llevadas a cabo por el sostenedor y los equipos directivos de los establecimientos a su cargo, y están dirigidas a contar con los recursos humanos, financieros y materiales, y las redes externas necesarias para la adecuada implementación de los procesos educativos.

Las acciones 2021 de esta dimensión se centran principalmente en dos grandes focos, el primero dado por la contingencia y el momento de pandemia en que nos encontramos considera como objetivo central “Implementar un plan de abordaje funcionamiento escuelas entorno a COVID” , considerando acciones relativas a recursos humanos en el marco de ley 21.342 bajo la modalidad de trabajo a distancia, medidas sanitarias de resguardo de los funcionarios/as y estudiantes, capacitación en torno a procedimientos de sanitización e instalación de medidas sanitarias en los establecimientos y finalmente una planificación del gasto en cuanto a requerimientos para el retorno protegido a clases presenciales.

De las acciones más importantes se encuentra el aporte económico municipal en apoyo a los procesos de retorno de \$250.000.000, distribuidos de forma equitativa a los 23 establecimientos y 9 jardines infantiles municipales de la comuna, destinados principalmente para reparaciones de infraestructura, insumos sanitarios y contratación de servicios de sanitización y desmalezaje.

Desde el departamento Jurídico se trabajó en conjunto con los directores/as de cada establecimiento y jardín infantil el caso a caso de funcionarios/as que se acogieron a la ley 21.342, resolviendo de manera oportuna planes flexibles según funciones asignadas a cada uno/a, en el momento de iniciar el proceso de presencialidad de estudiantes.

Como ya fue mencionado anteriormente, la decisión de regreso a presencialidad en cuanto a metodología y requerimientos fue trabajado en forma participativa a través de consejos escolares ampliados con representantes de todos los estamentos del establecimiento educacional y jardín infantil respectivo.

El segundo foco hace referencia a la “Implementación de un proceso de comunicación oportuna de ingresos y gastos por establecimiento”, situación que se reconoció durante el 2020 como uno de los puntos más débiles para la gestión. Dentro de las acciones de este foco se implementa una plataforma digital para la contratación y reemplazo de funcionarios, con relación directa entre el departamento de recursos humanos y los/as directores/as de colegios, implementación que requirió de un proceso de capacitación para todos los actores involucrados en el proceso.

Desde el Departamento de Finanzas se inicia un proceso de acompañamiento a los establecimientos y jardines infantiles a través de reuniones semestrales con cada uno de ellos, donde se informan saldos y recursos según cada centro de costo (Subvención Escolar Preferencial, Pro-Retención, Plan retorno), emitiendo un acta para control y seguimiento de recursos. Se actualizan además los datos de cuentas corrientes de cada uno de los establecimientos quedando todos ellos a la fecha con una cuenta activa para el depósito directo de los recursos de los centros de costos: mantención, Pro-retención y FUES.

Desde el Departamento de Recursos Humanos se informan mensualmente los gastos asociados a funcionarios pertenecientes al establecimiento, para revisión y confirmación por parte de los Directores, además de enviar subvención depositada mes a mes para conocimiento y seguimiento de planificación anual.

DIMENSIÓN	PREGUNTAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA
<b>RECURSOS FINANCIEROS / GESTIÓN DEL PERSONAL</b>	¿Se han generado, desde el Depto. de RRHH, estrategias alternativas para trabajadores/as que se ven dificultados de asistir presencialmente al establecimiento?	54%	49%
	¿Se ha acompañado a los establecimientos en cuanto a la implementación de medidas sanitarias de trabajadores y estudiantes?	44%	
	¿Se ha capacitado a trabajadores en aspectos de sanitización y resguardo de medidas sanitarias?	35%	
	¿Se generó una planificación del gasto respecto a los insumos necesarios para el resguardo sanitario en función del contexto de pandemia?	59%	
	¿Se ha informado sistemáticamente a cada establecimiento el flujo de ingresos y gastos de cada centro de costo?	38%	
	¿Se ha generado una planificación anual de los gastos referidos a todos los centros de costo?	34%	
	¿Se ha informado mensualmente el gasto respecto a recursos humanos del establecimiento mediante el envío de la nómina de funcionarios/as?	38%	
	¿Se formalizó el proceso de contratación a través de medios digitales?	78%	
	¿Se ha transparentado el proceso de adquisiciones en coordinación y retroalimentación directa con los establecimientos?	49%	
	¿Se ha definido concretamente el proceso formal de reclutamiento y contratación?	65%	

	¿Se han levantado necesidades de infraestructura en el establecimiento, quedando establecidas en un plan de mejoramiento?	40%	
	¿Se ha avanzado en la autonomía financiera de los establecimientos mediante el manejo propio de una cuenta corriente cuyo/a veedor/a es el/la director/a del establecimiento?	56%	

#### 4.5) Acciones en periodo de pandemia

No es una novedad mencionar que todas las comunidades escolares CMQ se vieron afectadas de una u otra forma durante el periodo de pandemia, en donde cada una de ellas producto de su particularidad fueron generando estrategias de trabajo que permitieran colaborar con el bienestar integral de cada uno/a de nuestros/as estudiantes. A modo de síntesis, presentamos la siguiente tabla con acciones ejecutadas durante este periodo, contemplando las cuatro áreas de gestión:

Área de gestión	Acciones
Liderazgo	<p>Los equipos directivos de cada unidad educativa durante el periodo de pandemia se vió en la necesidad de adaptar su modelo de trabajo , considerando en este periodo acciones no ejecutadas en instancias anteriores , de las cuales se destacan:</p> <p><b>Implementación de trabajo telemático:</b> El poder configurar y alinear esta acción en los establecimientos educativos se tornó un desafío constante para los equipos directivos, el poder trabajar con cada uno/a de los/as docentes en razón de las cargas horarias y realidades familiares se transforma en un elemento central para el proceso de enseñanza – aprendizaje hacia los y las</p>

<p><b>Directivo</b></p>	<p>estudiantes.</p> <p><b>Canal de comunicación:</b> Los equipos directivos, gracias a su visión integral de sus propias comunidades permiten dar a conocer cuáles son las necesidades que imperan en ellas, destacando de esta forma un trabajo mancomunado entre éstos y el área de educación CMQ.</p>
<p><b>Gestión curricular</b></p>	<p><b>Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):</b> Por medio del trabajo colaborativo, entre la CMQ y los equipos directivos de los establecimientos, es que se genera una estrategia pedagógica que permite vincular, de manera integral, el curriculum, a modo de poder optimizar los procesos de aprendizaje en el contexto pandémico, instancia ejecutada por los y las docentes como una oportunidad para mejorar sus prácticas pedagógicas.</p> <p><b>Objetivos de Aprendizajes Transversales (OAT):</b> Al igual que la estrategia anterior, los OAT en todas sus dimensiones, tiene la finalidad de incorporarse en el curriculum y así potenciarlo por medio de sus directrices.</p> <p><b>Promoción por trayectoria:</b> Dentro de las estrategias de apoyo y retención escolar, se encuentra la consideración de la trayectoria, el minimizar las instancias de no promoción hacia nuestro estudiantado se vuelve una premisa, considerando el logro mínimo de objetivos pedagógicos. Esto se da por medio de una evaluación formativa, la que no requiere precisamente de una calificación (nota) para su logro, considerando así elementos propios del contexto de pandemia.</p>
	<p>Proceso de diagnóstico , planificación y ejecución por medio de la implementación de las siguientes instancias en convivencia escolar:</p>

<p><b>Convivencia escolar</b></p>	<p><b>Diagnóstico Integral de aprendizajes:</b> el cual busca contribuir a que las escuelas monitoreen internamente los aprendizajes socioemocionales y académicos de sus estudiantes mediante la aplicación de tres evaluaciones a lo largo del año escolar. Desde ahí es que nuestros establecimientos por medio de su aplicación, brindan resultados que permiten establecer lineamientos de trabajo desde el área socioemocional.</p> <p><b>Encuestas de retorno:</b> Durante el primer semestre del año 2021, se aplica de manera virtual una encuesta dirigida a padres, madres y/o apoderados, la cual tenía como objetivo recabar antecedentes del impacto que la pandemia podría haber generado en aspectos socioemocionales, económicos, sanitarios y académicos, tanto para los estudiantes como para sus familias.</p> <p><b>Encuesta Socioemocional para Comunidades Educativas:</b> En los meses de junio y julio, se aplicó una encuesta virtual a todos los trabajadores de los establecimientos (equipo directivos, docentes y asistentes de la educación), la cual tenía como finalidad conocer el impacto de la pandemia en ellos respecto a su carga laboral, salud mental, bienestar general y hábitos sanitarios.</p> <p><b>Aprendizaje Socioemocional (SEL):</b> Durante este año, se ha ido instalando una modalidad de perfeccionamiento orientado a entregar fundamentos y experiencias relacionadas al desarrollo socioemocional, éstas instancias podido ser replicadas en cada una de las comunidades escolares, con la finalidad de avanzar y mejorar nuestras prácticas respecto a esta área.</p>
---------------------------------------	--

<p><b>Área Recursos</b></p>	<p><b>Económicos:</b> Existe una instancia, a nivel municipal, que permite que nuestros establecimientos puedan mejorar las condiciones de retorno de nuestras/os estudiantes. Este fondo <i>municipal de retorno</i> contempla la adquisición de insumos y servicios, que propician espacios seguros de retorno para toda la comunidad escolar (estudiantes, padres y apoderados, equipos directivos, docentes y asistentes de la educación).</p> <p>Por otra parte, se hace énfasis en que los fondos propios de educación (subvención normal, SEP, pro-retención y mantención), fueron articulados de tal manera que apuntaran a soslayar necesidades de índole sanitaria en nuestros establecimientos.</p> <p><b>Humanos:</b> La Corporación Municipal de Quilpué ha recepcionado cada una de las necesidades de los y las trabajadores/as, que por diversos motivos no han podido ser parte de la eventual presencialidad en sus establecimientos, adaptándoles su quehacer laboral a las posibilidades de cada uno de ellas/os.</p>
-----------------------------	---





## CAPITULO V

### *Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022*

#### I. La Educación Municipal que queremos

Reconocemos la importancia que tiene el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) para toda la comunidad escolar en su conjunto, también creemos que éste no debe tratarse sólo de un instrumento que aborde temáticas técnica, pedagógicas y administrativas - tan necesarias por cierto - sino que lo visualizamos como un espacio de discusión y participación activa de todos (as) los (as) integrantes de la comunidad escolar, el momento en que podemos problematizar sobre la educación que queremos y soñamos para nuestra comuna. Pues entendemos esa educación como una construcción colectiva. La opinión que tenga la comunidad educativa nos importa, queremos escucharla y plasmarla en este documento de planificación, porque educación también es participación y democracia.

Como hemos dicho, la Educación Municipal quilpuentina ha sido fuertemente castigada, perdiendo alrededor de un 25% de la matrícula en el último periodo, es por ello que nos hemos propuesto **recuperar la educación pública** a través de la consecución de cinco ejes programáticos que consideramos fundamentales: Perspectiva de género, plurinacionalidad, medio ambiente y sustentabilidad, inclusión y proceso constituyente. Creemos firmemente que estos cinco pilares sostendrán la educación comunal de los años venideros y que le permitirán retomar el protagonismo que le han quitado.

El diagnóstico, objetivos y acciones que a continuación se detallan, fueron elaborados por la propia comunidad educativa en instancias de discusión y participación como los Consejos Escolares Ampliados, Encuentros de Jardines Infantiles, Jornadas

Presenciales, con el trabajo por comisiones de representantes de todos los estamentos de colegios, escuelas, liceos y jardines infantiles municipales.

## II. Perspectiva de Género:

La comunidad educativa – tanto de jardines infantiles como colegios y liceos - en su conjunto llegó a la conclusión de que actualmente éste eje se aborda desde distintas acciones y miradas, pero de manera muy incipiente. Por lo mismo, se hace presente la necesidad de una mayor asesoría respecto al tema y lineamientos generales que permitan tener un entendimiento y plan de acción en conjunto para las comunidades educativas.

Dentro de los diferentes currículum educativos se hace necesario incorporar la temática de género de manera transversal, **volviéndolo un tema de discusión y reflexión diario**, a través de distintas actividades que estén dirigidas no solo a estudiantes, sino también a docentes, directivos y asistentes, pero también a las familias de los/as niños/as y jóvenes.

La Equidad de Género -plantearon las comunidades educativas- todavía es una temática nueva para la mayoría, que trae consigo la incorporación de nuevas miradas, conceptos para aprender, entender y poner en práctica. Por lo que se hacen necesarias instancias de conversación y reflexión, así como también actividades lúdicas que permitan una bajada práctica de los conceptos para las diferentes comunidades escolares y de jardines infantiles.

En el diagnóstico inicial, señalaron que para el abordaje de la temática en los diferentes centros educacionales unos de los principales recursos que requiere la comunidad son profesionales que apoyen los distintos procesos, desde asistentes de aula, psicólogos, asistentes sociales, talleristas y organizaciones especializadas, en conjunto con materiales y espacios habilitados para apoyar el trabajo y actividades en torno al tema.

OBJETIVO	ACCIONES
<p>Crear un Plan Comunal de Sexualidad, Afectividad, Género y Equidad, con lineamientos básicos para las comunidades educativas.</p>	<p><b>Realización de Capacitaciones</b> para la comunidad educativa en su conjunto en temas de Sexualidad, Afectividad, Género, Equidad y comunidad LGBTQ+.</p> <p><b>Trabajo colaborativo con actorías y organizaciones especialista en el tema</b>, contar con redes de apoyo pertenecientes a la CMQ, como área jurídica y de salud.</p> <p>Realización de <b>actividades de promoción y educación como talleres, conversatorios</b>, charlas, obras teatrales, entre otras dirigidas a toda la comunidad.</p> <p>Destinación de un <b>equipo interdisciplinario exclusivo</b> para los Jardines Infantiles para el apoyo en la temática.</p>
<p>Integrar la Perspectiva de Género al Proyecto Educativo Institucional como sello de cada establecimiento.</p>	<p>Incorporación de acciones en el plan de sexualidad, afectividad y género que se aborde de manera transversal en el currículum de cada asignatura de modo organizado y sistemático, y <b>trabajar en un Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) con enfoque de género</b>.</p> <p>Sistematización de los <b>planes de formación sobre perspectiva de género dentro de la práctica pedagógica</b> para brindar herramientas al profesorado y proporcionar acompañamiento al aula.</p> <p>Conformación de un <b>comité de género</b> que se capacite y capacite a la comunidad en materia de género contando con espacio físico, tiempo y recursos para el trabajo.</p>
<p>Trabajar al interior de los establecimientos para la sensibilización en materia de género y prevención de vulneración.</p>	<p><b>Realización de talleres</b> sobre educación sexual, violencia de género, violencia en el pololeo, focalizados para la enseñanza media, instruyendo a la comunidad educativa cómo abordar estas situaciones.</p> <p>Creación y difusión de <b>protocolos sobre violencia de género y/o acoso</b> para conocer los pasos a seguir en cada caso estableciendo dentro del manual de convivencia normas y sanciones relativas.</p>
<p>Abordar la temática de Género a través del</p>	<p>Planificación y diseño a nivel curricular de <b>actividades por asignatura con perspectiva de género</b>, que promuevan la prevención a través de distintas actividades pedagógicas, con la revisión de planes lectores y lenguaje utilizado en el aula. Promover un lenguaje inclusivo y creación de material didáctico no</p>

<p>currículum educativo de manera transversal, integrando talleres y actividades específicas para cada nivel.</p>	<p>discriminatorio.</p> <p>Abordar temática de manera transversal en las asignaturas, integrando <b>talleres específicos por niveles</b>, generando reflexión grupal, trabajo colaborativo mixto, roles dinámico sin género asociado, entre otros.</p>
<p>Instaurar espacios de diálogo y reflexión en las diferentes comunidades educativas, para la capacitación y sensibilización respecto a la perspectiva de género.</p>	<p>Participación activa de los funcionarios de la educación (directivos, docentes, asistentes) en <b>capacitaciones en Perspectiva de Género</b> para vincular a todas las asignaturas y determinar interacciones equitativas intencionado la temática a través de los OAT, por medio de ABP.</p> <p>Generación de instancias de <b>charlas con especialistas para profesores, apoderados y estudiantes</b> donde se converse, debatan y abarquen diferentes temas relacionados con la perspectiva de género.</p> <p>Crear <b>espacios de confianza para que los y las estudiantes</b> compartan testimonios y experiencias, que permitan a los y las niños/as y jóvenes transmitir sus inquietudes y experiencias, convirtiéndolos en espacios formativos que briden información sobre perspectiva de género a toda la comunidad.</p>
<p>Crear actividades y material lúdico que aborde temáticas buscando de sensibilización y reflexión en torno a la Perspectiva de Género.</p>	<p>Promoción de <b>actividades lúdicas</b> que inviten a toda la comunidad a participar como la creación de murales, concursos de dibujo y otros con los y las estudiantes para que pudiesen expresar sobre como experimentan este eje</p> <p>Creación de <b>cápsulas de video educativas y pedagógicas</b> que visualicen el tema en cuestión para que tanto los estudiantes y sus familias puedan reflexión al respecto, masificación del uso de redes sociales.</p>
<p>Contar con mayor dotación de personal especializado en la materia para la implementación de acciones y adecuaciones necesarias.</p>	<p><b>Profundizar dotación de profesionales</b> como psicólogo/a, sociólogo/a, trabajador/a social para abordar las relaciones interpersonales y orientar a los y las estudiantes y sus familias.</p> <p><b>Contratación de personal necesario para actividades y talleres</b> en el ámbito educacional/pedagógico, para su intervención en los diferentes estamentos de las comunidades contando con horas asignadas.</p>

<p><b>Destinar mayor cantidad recursos dirigidos a la compra de materiales e insumos necesarios para los establecimientos.</b></p>	<p><b>Distribución de recursos monetarios</b> incluyendo en el presupuesto de cada institución actividades, insumos y personal para llevarlas a cabo.</p>
	<p><b>Adquisición de material bibliográfico</b> que permita tener una biblioteca con literatura básica sobre el tema de género (libros, audiovisual, etc.), en conjunto con material didáctico y pedagógico que promueva la diversidad, sin sesgo de género como juegos.</p>
	<p><b>Creación y difusión de material gráfico</b> (campañas comunales) en las dependencias de los establecimientos con los conceptos asociados a la perspectiva de género</p>
<p><b>Acondicionar establecimientos educativos para las necesidades y actividades pertinentes a la temática de equidad.</b></p>	<p><b>Construcción de infraestructura</b> acordes como baños y camarines inclusivos unisex/neutrales privado, señalética (uso del lenguaje), CRA, casino, salas de clases, etc. Y <b>Adquisición de materiales e insumos</b> necesarios para el desempeño de actividades con perspectivas de género.</p>

### III. Plurinacionalidad

Dentro del modelo de transversalidad con el cual se desea trabajar desde CMQ se hace menester poder contemplar un área que requiere una especial atención, tratándose esta de la plurinacionalidad. Esta dimensión se muestra como una dinámica constante que durante los últimos años ha ido teniendo cada vez más posición en nuestra sociedad, claras son las instancias de índole político, sociodemográfico y cultural que impulsan la necesidad de poder acercar y sobretodo asumir esta realidad como una responsabilidad.

Como CMQ no podemos estar ajenos a estas realidades, poniendo en la mesa espacios de trabajo colaborativo tanto en los consejos escolares y el PADEM 2022, que permitieron la re conceptualización, reflexión y propuestas de instancias de trabajo en las distintas áreas de la gestión. De este trabajo mancomunado se desprenden aspectos de relevancia como:

Instalar una perspectiva hacia otros países y los pueblos originarios para entender el concepto de Plurinacionalidad y que se transforme en acciones concretas. Sin embargo se hacen necesarios lineamientos claros que guíen las acciones, y asistencia de personas especializado en el lengua, cultura, e historia. Además de Integrar al currículum educativo de los establecimientos y jardines infantiles el abordaje de diferentes culturas, en especial de sus distintas lenguas, y fomentar el aprendizaje de este para la integración de sus diversos/as estudiantes.

Desde los distintos establecimientos se presenta un abordaje de la pluriculturalidad desde instancias tanto lúdicas como reflexivas acompañadas de personal que guíen y enseñen sobre el tema, contando con recursos específicos para las diversas actividades planificadas, involucrando no solo a estudiantes y personal educativos, sino a toda la comunidad.

La plurinacionalidad es un tema que se vive día a día en los diferentes establecimientos, pero que necesita una bajada más lúdica para su comprensión e internalización, donde no solo participen estudiantes o educadores, sino que involucre a toda la comunidad en su conjunto invitando a representantes de distintas culturas a enseñar sobre estas.

OBJETIVO	ACCIONES
<p>Relevar la Plurinacionalidad de manera institucional, por medio de orientaciones de diseño para que sea abordado por comunidades educativas, con la finalidad de visibilizarla como eje transversal.</p>	<p><b>Realizar Capacitaciones</b> enfocadas en temas relevantes y trascendentales en torno a la plurinacionalidad, de lengua, cultura, e historia de los principales países de donde provienen los las estudiantes y sus familias dirigidas a las comunidades educativas de los distintos establecimientos por parte de CMQ, con especial énfasis en los Jardines Infantiles y su personal educativo.</p>
	<p><b>Articulación de redes</b> pertenecientes a la CMQ que permita entregar herramientas y recursos, y especialistas que permitan obtener una apertura de cultura y mejorar la convivencia de toda la comunidad educativa.</p>
	<p><b>Incorporación al aula de profesionales que provienen de países extranjeros, y pueblos originarios</b> que puedan mostrar, compartir y enseñar su cultura, lengua e historia.</p>
	<p><b>Organización de encuentros entre diferentes establecimientos</b> para compartir actividades interescolas que permitan mostrar la riqueza de las diversas culturas y plurinacionalidades presentes en las diferentes comunidades educativa.</p>
	<p><b>Sistematización de los planes de formación sobre la interculturalidad dentro de la práctica pedagógica</b>, como es Incorporación de lenguas originarias a través de programas pilotos, siguiendo iniciativa MINEDUC, esto incorporando el lenguaje inclusivo que permita tener una comunicación asertiva.</p>
<p>Integrar al currículum la pluriculturalidad de manera transversal, esto es, promover el aprendizaje de las distintas lenguas, la cultura y su historia, implementado en distintos espacios de desarrollo en nuestras comunidades.</p>	<p><b>Incorporación de la temática al currículum de manera transversal</b> focalizando el tema desde la planificación para que en todas las asignaturas se aborden de las distintas culturas, generando nuevas propuestas pedagógicas y fortaleciendo el trabajo ya realizado.</p>
	<p><b>Integración en las planificaciones</b> de la cultura de la comunidad migrante, promoción de las diferentes lenguas de los pueblos originarios, como también una inducción básica al creole.</p>
	<p><b>Incorporación en el plan de lecturas domiciliarias</b> en los niveles básicos y en educación parvularia, textos en relación a la plurinacionalidad, además realizar juegos de roles o dinámicas grupales que le permitan a los y las estudiantes situarse en problemáticas del tema.</p>



	<p><b>Promoción al aprendizaje y uso de vocabulario de diferentes culturas</b> que puedan encontrarse en las comunidades educativas, como las diferentes lenguas de los pueblos originarios, el creole, incorporando un vocabulario adecuado y variado para evitar los sesgos.</p>
	<p><b>Promoción de actividades específicas sobre plurinacionalidad</b>, tanto curricular como extracurricular.</p>
	<p><b>Coordinación de capacitaciones</b> para los equipos pedagógicos en temas de plurinacionalidad y pueblos originarios, la interculturalidad a lo largo del proceso educativo y de la conmemoración de fechas significativas para nuestros pueblos ancestrales.</p>
<p><b>Implementación en el currículum educacional de actividades que promuevan la interculturalidad a través de talleres y espacios de diálogo y reflexión.</b></p>	<p><b>Implementación de actividades interdisciplinarias como parte del currículum (ABP)</b> u otra estrategia, que contengan las cosmovisiones de nuestros pueblos originarios y latinoamericanos, promoviendo actividades especiales para fomentar la plurinacionalidad en planificaciones y actividades tanto curriculares como extracurriculares.</p>
	<p><b>Formación de talleres de interculturalidad</b> para el rescate a las raíces mediante huerto de hierbas medicinales, folclore, una feria gastronómica escolar, dirigidos a personal, estudiantes, familias y toda la comunidad. <b>Convocatorias territoriales desde CMQ a Conversatorios para toda la comunidad educativa</b> donde se aborden temas como pueblos originarios, diversidad cultural, etc.</p>
<p><b>Destinar recursos para la implementación específica de actividades y talleres al interior de los establecimientos educativos</b></p>	<p><b>Destinación de recursos para la disposición de infraestructura y materiales</b> para realizar actividades en torno a la temática de plurinacionalidad.</p>
	<p><b>Contratación de especialistas</b> en el tema que realicen las capacitaciones y talleres necesarios.</p>

#### IV. Medio Ambiente y Sustentabilidad

Las comunidades educativas plantearon que ésta temática actualmente se encuentra muy presente en los diferentes establecimientos, especialmente con la deficiencia hídrica a la que se ven enfrentadas comunidades de las escuelas rurales. Sin embargo, se hace necesario que a nivel comunal se realice una buena gestión y se den lineamientos de base para que las propuestas y acciones a implementar formen parte del sello y proyecto educativo de los establecimientos. Estas ideas y acciones deben ser abordadas desde diferentes áreas, como un eje transversal en las asignaturas o ámbitos de aprendizaje, invitando a la participación, discusión y reflexión en torno a la temática, y cuya difusión, promoción y concientización generen un verdadero impacto - sostenido en el tiempo- en las familias, en las comunidades y en la comuna. Para ello, se hace necesario contar con materiales y recursos para llevar a cabo estas ideas en pos de la sustentabilidad ambiental, en miras del bienestar y calidad de vida de la población quilpuéina.

OBJETIVOS	ACCIONES
<p><b>Elaborar una Política Municipal, donde se desarrolle lineamientos, amplíen acciones y se sensibilice a toda la comunidad frente a la temática Medioambiental y Sustentabilidad.</b></p>	<p><b>Creación de un sistema de recolección de desechos municipal</b> para propiciar el un reciclaje efectivo articulando un nexo con la oficina del medio ambiente para gestionar recursos materiales, como batea móvil, entregar a los establecimientos bateas para basura reciclable entre otros.</p>
	<p><b>Realización de capacitaciones a nivel comunal</b> gestionadas por CMQ mediante un Plan Comunal de Educación Medioambiental para los distintos establecimientos educativos donde se otorgue información, se realicen talleres, se perfeccione y capacite en distintos proyectos.</p>
	<p><b>Implementación de mejoras</b> amigables con el medio ambiente en los establecimientos y jardines, como un sistema de reciclaje de aguas en los baños, llaves automáticas, promover el uso de energía sustentable, entre otras.</p>

<p>Trabajar con las diferentes redes vinculadas a la CMQ de manera coordinada para mantener y potenciar iniciativas en pos del cuidado Medioambiental y de la Sustentabilidad</p>	<p><b>Planificación y ejecución de encuentros comunales</b> para organizar estrategias de cuidado de medio ambiente en cada establecimiento y Jardines Infantiles, desarrollando un plan de articulación de las escuelas sustentables municipales con la oficina medioambiental comunal.</p>
	<p><b>Facilitación de salidas pedagógicas</b> para realizar actividades de trabajo colaborativo en la comunidad con relación a la protección del medio ambiente</p>
	<p><b>Fortalecimiento de vínculos de los establecimientos y Jardines Infantiles con organizaciones sociales medio ambientales</b> de la comuna, para realizar jornadas de limpieza, reciclaje, reforestación entre otras.</p>
<p>Articular las asignaturas en torno al tema medioambiental, generando espacios de discusión y conocimiento del tema de manera transversal al currículum pedagógico.</p>	<p><b>Implementación del trabajo multidisciplinario</b> para lograr una articulación en cada asignatura para la concientización de este eje, contando con horas clase de educación ambiental, generando objetivos pedagógicos propios considerando como foco principal el contexto local y realizando prácticas en las diferentes asignaturas.</p>
	<p><b>Incorporación de rutinas permanentes dentro de clases</b> que apunten a la concientización de este tema (pausas activas con consciencia medioambiental), generando una contextualización hacia la necesidad del establecimiento (proyectos).</p>
	<p><b>Incorporación en el plan de lecturas domiciliarias textos referidos al tema medioambiental y cambio climático</b> con bibliografía que contemple la flora y fauna local, llevándolo a actividades concretas (ejemplo: concursos de poesía, hacer afiches, confección de libro o folleto que muestre la flora y fauna de Colliguay, entre otros).</p>
<p>Generar instancias de trabajo colaborativo con diferentes establecimientos donde se compartan y discutan planes de</p>	<p>Promoción de acciones planificadas desde el establecimiento para trabajar a través de <b>la metodología de la Investigación-acción</b> en espacios de toma de conciencia para toda la comunidad educativa formando grupos de debate para el desarrollo del pensamiento crítico.</p>

<p>acción, incorporando a la comunidad a la temática</p>	<p><b>Ejecución de conversatorios sobre los principios de sustentabilidad</b> para ampliar la mirada en ésta área, capacitando a los equipos educativos y las familias en el tema de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,</p>
	<p><b>Articulación entre escuelas con sello medioambiental para compartir prácticas medio ambientales</b>, generando un trabajo lineal, vinculándose y acompañamiento con otras instituciones que desarrollen acciones asociadas a este tema.</p>
<p><b>Instaurar una conciencia ecológica en las comunidades educativas a través de acciones concretas que enseñen el manejo responsable de residuos a la vez que visualización y difusión a través de redes sociales.</b></p>	<p><b>Promoción de un ambiente de cuidado y respeto instaurando la conciencia ecológica</b> a través de material gráfico creado por los propios estudiantes, publicados en diario mural y dentro de las escuelas, junto con actividades que se puedan adoptar día a día en establecimientos, hogares, y en la comuna.</p>
	<p><b>Instalación e implementación de “Puntos Limpios”</b> en y cerca de los establecimientos, enseñando a utilizar contenedores de separación de basura para cada desecho fomentando el reciclaje.</p>
	<p><b>Creación y utilización de redes sociales</b> para mayor visualización y difusión del área de medioambiente de los establecimientos,</p>
<p><b>Abordar la temática medioambiental desde distintas instancias dirigidas a toda la comunidad para su aprendizaje y difusión.</b></p>	<p><b>Generación de instancias de charlas y/o talleres</b> con familia donde se aborde la importancia del cuidado del medio ambiente y se entreguen estrategias o herramientas para contribuir a la problemática actual</p>
	<p><b>Declaración de la temática medioambiental en el Proyecto Educativo Institucional</b>, planificando acciones a través del desarrollo de los ABP y sistematizarlas para un currículo integrado, teniendo como eje central los sellos educativos, y contando con el apoyo profesional y estructural para su adecuado desarrollo.</p>

	<p><b>Celebración de día del medioambiente</b> a través de instancias demostrativas de cuidado ambiental y biodiversidad a nivel comunal y escolar</p>
<p><b>Vincular a la comunidad educativa en las acciones levantadas desde el establecimiento para una mayor y mejor incorporación de las acciones medioambientales</b></p>	<p>Coordinación para la <b>apertura de los establecimientos a la comunidad</b> para brindar ayuda en todo ámbito fortaleciendo proyectos sobre territorio.</p>
	<p><b>Generación de lazos con diferentes organismos y organizaciones</b> involucradas en la materia para la planificación e implementación de acciones medioambientales considerando el contexto de la comuna</p>
	<p><b>Promoción del uso de material escolar respetuoso con el medio ambiente</b> tanto en el ahorro energético, ahorro de agua, cuidado de materiales escolares (reutilizar los libros), aplicando la regla de las 3R (Reducir, Reciclar, Reutilizar).</p>
	<p><b>Promoción de actividades</b> que fomenten el cuidado del medio ambiente (huertos, actividades sobre “trueque” para promover una cultura de reutilización de productos),</p>
<p><b>Destinar recursos económicos para la compra de materiales, insumos y herramientas de trabajo, para talleres y la implementación y acondicionamiento de la infraestructura de los establecimientos para las diferentes actividades planificadas.</b></p>	<p><b>Disposición de lugares de acopio específico</b> en los establecimientos para los puntos limpios donde se puedan separar y almacenar material o basura reciclable.</p>
	<p><b>Implementación y acondicionamiento de espacios educativos</b>, al aire libre que promuevan el cuidado y fomentar los vínculos y la empatía por el medio ambiente.</p>
	<p><b>Gestión de recursos</b> para la formación de “brigadas verdes”, actividades de exposición, y actividades de difusión de las diferentes acciones que los establecimientos llevan a cabo por redes sociales</p>
	<p><b>Destinación de recursos monetarios para contratación de profesores y especialistas</b> (jardineros/as, agrónomos/as, otros) que apoyen esta temática en actividades, talleres y proyectos.</p>

	<b>Gestión de compra de materiales y herramientas</b> en general para trabajar esta área, además de recursos especiales para niños y niñas de los Jardines Infantiles para trabajar en los espacios del Proyecto Naturaliza.
	<b>Financiamiento, planificación e implementación de Ferias científicas</b> , donde se demuestren tangencialmente las consecuencias del cambio climático, permitiendo establecer un ambiente de cuidado y respeto del medioambiente
	<b>Mejoramiento de los espacios externos</b> de los establecimientos y Jardines Infantiles, posibilitando el contacto con la naturaleza a través del aumento de áreas verdes

#### V. Inclusión:

A partir de la recolección de información realizada en los consejos escolares, es posible señalar que en el área de inclusión se hace necesario ampliar la mirada, rompiendo la barrera de las necesidades educativas especiales contempladas en el decreto 170. Para ello es de gran importancia poder instalar lineamientos comunales, construidos de forma colaborativa y participativa, que permitan fortalecer tanto los equipos profesionales, como la instalación de la temática en el currículum. De acuerdo a ello, es necesario generar espacios que permitan compartir experiencias exitosas, realizar capacitaciones y considerar la opinión de todos los integrantes de la comunidad educativa. Este lineamiento, debe contener aspectos pedagógicos, de infraestructura y recursos, considerando temas de acceso como de insumos para la creación de material y realización de acciones innovadoras. Para la instalación de esta mirada de la inclusión, se requiere contar con espacios de dialogo de los distintos estamentos de las comunidad educativa y sus familias para el abordaje de los diferentes aspectos de la inclusión, para generar una narrativa coherente y desarrollar actividades que vayan en pos de su promoción.

OBJETIVO	ACCIONES
<p><b>Levantar una Política de Inclusión comunal que contemple desarrollo de capacitaciones, recursos humanos e infraestructura</b></p>	<p>Realización de <b>capacitaciones para los distintos establecimientos por parte de CMQ</b> dirigidas a todos los estamentos de la comunidad educativa.</p>
	<p><b>Fortalecimiento del trabajo con instituciones de la red de apoyo</b>, que puedan brindar instancias para el aprendizaje (cursos, estudios, charlas, etc.) que busquen estimular la aceptación, el respeto y la empatía.</p>
	<p><b>Desarrollo de talleres de buenas prácticas</b>, para consolidar la visión de la inclusión más allá de la atención de las necesidades educativas especiales contempladas en el d. 170.</p>
	<p><b>Fortalecimiento de lineamientos para el abordaje de la diversidad en todos los espacios y aspectos más allá del área pedagógica</b>, fomentando la temática, incorporando temas de conversación en donde los y las estudiantes puedan dar su opinión y guiarlos/as para la sana convivencia a través de actividades que permitan empatizar con la comunidad.</p>
	<p><b>Construcción de espacios de diálogo sobre los diversos</b> temas de inclusión desarrollando charlas, convivencias con los adultos buscando la solidaridad y la empatía entre la comunidad escolar a través de estos espacios, generando mayor consciencia de que no todos tienen las mismas realidades y que cada persona posee diversas necesidades.</p>
	<p><b>Generación de un plan de trabajo en torno a la infraestructura que permita eliminar brechas de participación y acceso</b>, como la disponibilidad de espacios para el trabajo de psicomotricidad, como las salas sensoriales.</p>
	<p><b>Adecuación de la infraestructura para el acceso universal</b> a diferentes espacios de los establecimientos para personas con NEE (señaléticas, señas, Braille), timbre de luz, ascensor, rampla, servicios higiénicos.</p>

	<p><b>Integración de los y las estudiantes en la creación de su enseñanza</b>, a través de encuestas que busquen conocer que les importa e interesa aprender y trabajar en las escuelas.</p>
<p><b>Generar equipos multidisciplinares que permitan abordar la inclusión de forma integral.</b></p>	<p><b>Establecimiento de talleres, cápsulas y capacitaciones</b> de lengua de señas, sistema braille, u otras estrategias para la inclusión de barreras del aprendizaje, con participación de las familias y el profesorado pensando en las necesidades de los alumnos y las alumnas.</p>
	<p><b>Instalación de equipos interdisciplinares exclusivos para los Jardines Infantiles</b> para la detección y acompañamiento de los niños y niñas que requieran apoyos especializados. .</p>
	<p><b>Coordinación con personas expertas en el tema que generen capacitaciones y conversaciones a la comunidad escolar</b> (incluyendo padres y/o apoderados/as) brindando herramientas sobre estrategias de tolerancia, respeto, empatía y solidaridad, generando redes de apoyo y convenios para saber dónde recurrir.</p>
<p><b>Trabajar la inclusión desde el currículum educativo de manera colaborativa, incluyendo las opiniones e intereses de niños, niñas y adolescentes.</b></p>	<p><b>Diversificación de la metodología de cada clase</b>, explorando las diferentes formas de aprendizaje y producción del mismo, en cada estudiante incorporando otros elementos como uso de lengua de señas, educación intercultural, etc.</p>
	<p><b>Fortalecimiento del equipo profesional PIE</b>, por medio del aumento de horas de contrato para brindar un mayor y mejor apoyo a los y las estudiantes, permitiendo espacios de trabajo colaborativo con docentes de aula y equipos directivos.</p>
	<p><b>Aplicación y fortalecimiento de las adecuaciones curriculares para mejorar el acceso al aprendizaje de todos/as los/as estudiantes</b>, profundizando en el trabajo de ABP fomentando la diversidad de estrategias en el aula, experiencias de aprendizaje y de recursos para abordar las experiencias educativas y realizando evaluación diversificada para quien se requiera.</p>



	<p><b>Promoción del trabajo colaborativo entre docentes y asistentes de la educación</b>, para dar respuesta diversificadas al grupo curso, incorporando y sistematizando trabajo pedagógico en relación a los niveles de aprendizaje y prácticas inclusivas enfocadas también a la comunidad LGTBQ+ y uso de lenguaje inclusivo.</p>
	<p><b>Generación de espacios de trabajo colaborativo que permitan la elaboración de material inclusivo y adecuación de modalidades de trabajo</b>, de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.</p>
<p><b>Disponer de recursos para la implementación de acciones que vayan en fomento de la inclusión para la comunidad educativa.</b></p>	<p><b>Disposición de recursos tecnológicos y herramientas digitales</b> para promover estrategias de diversificación.</p>
	<p><b>Organización de recursos para materiales e insumos de las salas temáticas</b> (materiales para sala de estimulación sensorial), insumos pedagógicos (biblioteca con literatura básica sobre el tema) material escolares.</p>
<p><b>Organizar y promocionar diferentes talleres dirigidos a toda la comunidad educativa que aborden la temática de inclusión.</b></p>	<p>Gestión de Talleres de <b>Habilidades Sociales</b> para toda la comunidad educativa, invitando a la participación de las familias.</p>
	<p><b>Organización de talleres, cápsulas y capacitaciones para sensibilizar sobre las diferentes barreras para el aprendizaje</b> que pueden estar viviendo los y las estudiantes o situaciones de discapacidad en la que se encuentren.</p>

## VI. Proceso Constituyente

El actual proceso constituyente que se está llevando a cabo en el país, es un proceso que no comienza, ni se define, ni termina con la Convención Constitucional que se encuentra discutiendo y redactando una nueva Constitución. Sin desconocer la gran importancia de ésta, comienza mucho antes, con una serie de procesos sociales y participativos que se llevan a cabo en espacios no necesariamente institucionales, sino cotidianos, encarnando luchas y realidades distintas de los diferentes territorios del país. Se define a través de estas realidades y de una multiplicidad de factores que varían en cada territorio y colectividad. Finalmente, no podemos señalar cuándo termina, pues es un proceso constante, dinámico y de permanente evolución que estará presente en todo momento y siempre que exista un tejido social. Este proceso, inevitablemente, permea en las comunidades educativas porque estas no son ajenas a la realidad, sino que habitan un territorio específico y se componen de personas insertas en realidades constituyentes: Niñas, niños, adolescentes, docentes, asistentes de la educación, equipos directivos, manipuladoras de alimentos, familias y otros actores que interactúan con los centros educativos.

Desde ahí, el proceso constituyente se materializa en los establecimientos educacionales de dos formas generales: a) El desarrollo de la participación activa y sistemática de todos los miembros de las comunidades educativas, especialmente con las y los estudiantes. b) Un correlato del proceso constitucional actual en los establecimientos, que permita conocer más sobre este y, por otro lado, reproducir el acto en las comunidades para aportar con la educación y con el país con el que sueñan niñas, niños, adolescentes y adultos de los establecimientos educacionales de Quilpué.

En este contexto, en algunas comunidades educativas se han realizado: *conversatorios con estudiantes y familias sobre la Convención Constitucional; instancias de participación y expresión constante con estudiantes en general y con Centros Generales de Estudiantes y otros representantes; intervenciones con expertos constitucionales y/o de participación social en algunas comunidades.*

En esta línea, es muy importante reconocer a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho, con perspectivas y opiniones totalmente válidas y legítimas, que históricamente han sido aisladas por la opinión “oficial”: la de los adultos; y esa lógica es, precisamente, la que como Corporación Municipal de Quilpué queremos superar.

OBJETIVO	ACCIONES
<p><b>Generar y ejecutar una política comunal de desarrollo de la participación en todas las comunidades educativas, asegurando su aplicabilidad en concordancia con las características de cada centro educativo</b></p>	<p>Generación de <b>jornadas comunales participativas de reflexión y diálogo</b>, donde se convoquen a todos los actores de las comunidades educativas, con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes, con el fin de <b>consensuar aspectos básicos sobre la comuna y la educación que deseamos</b></p>
	<p>Establecimiento de <b>lineamientos a las comunidades educativas, que definan temáticas y metodologías para abordar y desarrollar la participación de los y las estudiantes y la comunidad en general, y la vinculación con el actual proceso constituyente institucional</b> que se lleva a cabo para la redacción de una nueva Constitución; siempre respetando las características de cada jardín, escuela, colegio y liceo y propiciando el consenso entre equipos de gestión, docentes y asistentes.</p>
	<p><b>Incorporación de la participación activa y permanente en los Proyectos Educativos Institucionales</b> de cada comunidad educativa, asegurando su aplicabilidad, y desarrollando acciones según las características de cada establecimiento y cada ciclo y nivel educativo.</p>
	<p>Generación de <b>mecanismos de representación y participación interna, estable y sistemática intraestamental e interestamental</b> en cada jardín, escuela, colegio y liceo; manteniendo una comunicación fluida y permanente entre toda la comunidad, que permita discutir y consensuar sobre los temas que la involucran, avanzando a culturas escolares democráticas</p>

<p><b>Organizar y articular un trabajo colaborativo de las comunidades educativas y las redes territoriales, democráticas, y de especialistas en participación y procesos constituyentes</b></p>	<p>Gestión y <b>articulación de redes territoriales de organizaciones sociales y comunitarias, autoridades locales, y comunidades educativas</b> para el diseño y ejecución de acciones en conjunto que promuevan la participación colectiva de los miembros de los establecimientos educacionales, especialmente de niñas, niños y adolescentes.</p>
	<p>Gestión de <b>instancias participativas en las comunidades escolares, con foco en las y los estudiantes, donde intervengan autoridades no necesariamente locales o territoriales, pero que posean cargos de representación popular</b> que incidan en la vida personal y social de todas y todos, como convencionales constituyentes, senadoras/es, diputadas/as, candidatas/os a cargos representativos, etc., para acercar los procesos democráticos institucionales, especialmente el de la Convención Constitucional, a niñas, niños y jóvenes.</p>
	<p>Gestión y desarrollo, por parte del sostenedor, de <b>actividades de formación en participación social y, específicamente, del proceso constituyente institucional actual, hacia las comunidades educativas a través de especialistas</b> en estas temáticas.</p>
<p><b>Desarrollar habilidades de participación y acercar el proceso constituyente mediante la incorporación de éstos en los procesos de enseñanza - aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes, desde aspectos curriculares y extracurriculares</b></p>	<p>Gestión de procesos de <b>capacitación a docentes, asistentes de la educación y equipos de gestión sobre estrategias de participación y sobre el actual proceso constituyente</b> institucional, para el adecuado desarrollo de estas temáticas con estudiantes y familias.</p>
	<p>Diseño y ejecución de <b>estrategias de participación dentro del aula, en clases, desde y para el desarrollo del aprendizaje socioemocional</b>, propiciando el <b>aprendizaje dialógico y el desarrollo de habilidades de comunicación y participación</b> en niñas, niños y adolescentes.</p>
	<p><b>Inserción curricular de la participación activa</b>, a través de la declaración de Objetivos de Aprendizaje Transversales, la incorporación de <b>contenidos referentes a la participación, pensamiento crítico y procesos constituyentes, y de metodologías interdisciplinarias que permitan la participación protagónica</b> de los estudiantes</p>

	<p><b>Fortalecimiento las asignaturas de Orientación y de Formación Ciudadana, y los Planes de Formación Ciudadana</b> en escuelas, colegios y liceos, poniendo especial énfasis en el desarrollo de habilidades socioemocionales relacionales y de participación, <b>mediante lineamientos desde el sostenedor hacia las comunidades</b></p>
	<p>Organización de <b>actividades sistemáticas y extracurriculares para el desarrollo de habilidades de participación en estudiantes</b> como: <i>ciclos de debates, jornadas de reflexión y expresión, grupos de discusión y asambleas respecto a temas que involucran a los estudiantes y la comunidad, juegos de roles, obras de teatro u otras.</i></p>
	<p>Elaboración de un <b>Glosario Constituyente por parte de los establecimientos, especialmente por parte de las y los estudiantes</b>, que clarifique y acerque las conceptualizaciones de la Convención Constitucional, de la Constitución, de instancias y procesos democráticos institucionales y de la participación social territorial y cotidiana.</p>
	<p><b>Dotación a los establecimientos de material didáctico y pedagógico que fortalezca el trabajo de participación</b> y de la bajada del proceso constituyente en las comunidades.</p>
<p><b>Fortalecer la participación interna de jardines, escuelas, colegios y liceos para avanzar hacia culturas democráticas y procesos consensuados entre todos los miembros de las comunidades</b></p>	<p><b>Fortalecimiento de las organizaciones formales de representación dentro de las comunidades</b> educativas, como <i>Centros Generales de Estudiantes y sus subcentros, Centros Generales de Madres, Padres y Apoderadas/os y sus subcentros, Consejos de Profesoras y Profesores, agregando la organización de un Consejo de Asistentes de la Educación</i>; actualizando su composición mediante vías democráticas, orientando sus metodologías de discusión y sus planes de trabajo y estableciendo vías de trabajo colaborativo entre estos distintos órganos representativos.</p>
	<p><b>Organización de Consejos Escolares Ampliados participativos y sistemáticos</b>, con periodicidad definida por cada comunidad escolar, donde se puedan <b>exponer y determinar, entre todos los miembros, avances, hitos y procesos del establecimiento, así como proyecciones consensuadas</b> a corto o mediano plazo.</p>

	<p>Utilización de <b>medios digitales para fomentar proceso democráticos</b> dentro de las comunidades incorporando <i>cápsulas, votaciones, consultas, webinarios, asambleas en línea</i> u otros recursos</p>
	<p>Diseño y establecimiento de <b>canal de comunicación fijo</b>, en cada jardín, escuela, colegio o liceo, <b>entre jefaturas y organizaciones sindicales y gremiales formales</b>, generando protocolos sobre reuniones, discusiones, decisiones y acuerdos.</p>

## VII. Estrategias de monitoreo y evaluación

El plan de acción expuesto anteriormente se sustenta además de su implementación, con un monitoreo constante y a lo largo de todo el año 2022, con la finalidad de evaluar su funcionamiento e impacto, generar estrategias de acompañamiento en los establecimientos educacionales y redireccionar el foco del plan en caso de que las contingencias así lo requieran.

El monitoreo y seguimiento no tiene como único y final objetivo cumplir a cabalidad con todas las acciones, sino que su foco es que todos los niños, niñas y adolescentes de todos los establecimientos y jardines infantiles puedan recibir las acciones plasmadas en este documento, pues éstas fueron ideadas para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje y del bienestar de todas/os ellas/os y de las comunidades educativas en general.

A continuación se describen instancias de monitoreo y evaluación del plan de acción 2022.

- Primer Consejo Escolar ordinario de cada establecimiento, se considerará la exposición del Plan de Acción 2022 por parte del coordinador/a de educación del establecimiento, es decir, por parte del representante del sostenedor.
- Segundo Consejo Escolar ordinario de cada establecimiento, se realizará una breve exposición de avance de las acciones de cada área de desempeño, en relación al plan de acción 2022 del presente PADEM, por parte del representante del sostenedor.
- A partir de los resultados del estado de avance, se realizará -en reunión de directores/as- un asesoramiento y monitoreo sobre los puntos y acciones menos desarrolladas, estableciendo un plan de trabajo para ser desarrollado durante el 2° semestre en esta misma instancia de participación.
- Consejo Escolar Pre PADEM, consejo escolar ampliado donde se evaluará cualitativamente la realización de las acciones del Plan de Acción 2022 por área y se planificarán acciones para el Plan de Acción 2023.
- Para la evaluación, se contará con una matriz precargada con el nivel de desarrollo de cada acción, según lo que los coordinadores han levantado desde el Segundo Consejo Escolar ordinario, el Consejo Escolar Pre PADEM y la asesoría directa y conocimiento del desempeño de sus establecimientos y jardines infantiles.

#### VIII. Desafíos 2022:

Para el próximo período, nos hemos planteado una serie de tareas en miras de fortalecer la educación pública comunal y proveer de aun más herramientas que fortalezcan y dinamicen los procesos de enseñanza aprendizaje que viven los y las estudiantes en nuestros colegios y liceos, los niños y niñas en nuestros jardines y la experiencia de la comunidad educativa en general.

Dichas apuestas o tareas las hemos ordenado de la siguiente forma: a) Reconocimiento Oficial b) Proyectos de Infraestructura para establecimientos y jardines c) Mejoras en el Programa de Integración Escolar d) Concurso de directores/as de los establecimientos y e) Fortalecimiento Multidisciplinario.

### 1) Reconocimiento Oficial

Durante el presente año, hemos dado con un nudo crítico de la educación municipal: que todos nuestros jardines, colegios y liceos cuenten con el reconocimiento oficial del Ministerio de Educación, puesto que para su adecuado funcionamiento requiere el reconocimiento legal no sólo del establecimiento en sí sino de sus respectivos cursos, para ser registrados como prestadores del servicio educativo y por ende percibir la subvención escolar, que corresponde a la entrega formal y sistemática de recursos desde el MINEDUC.

En la actualidad, de los 23 establecimientos de enseñanza básica y media y los 9 jardines infantiles, los siguientes presentan dificultades en torno a su reconocimiento oficial:

Establecimiento Educativo	Cursos	Estudiantes 2021
Colegio Fernando Duran	2° M, 3° M, 4° M	50 Estudiantes
Colegio Manuel Bulnes Prieto	2° M, 3° M, 4° M	67 Estudiantes
Escuela Delfina Alarcón	Pre kínder, kínder, 7° y 8° B.	38
Escuela Santiago Bueras	Pre kínder, kínder	20
Colegio Guardiamarina Guillermo Zañartu Irigoyen (COGGZAI)	4° medio B	27 estudiantes
Jardín Infantil Dulce Mundo		
Jardín Infantil Las Tortolitas		



Jardín Infantil Ayelén	Todos sus niveles  Sala Cuna  Nivel Medio Menor  Nivel Medio Mayor	523 estudiantes
Jardín Infantil Arcoíris		
Jardín Infantil Pequeños Olímpicos		
Jardín Infantil Künga		
Jardín Infantil Valle del Sol		
Jardín Infantil Pulgarcito		
Jardín Infantil Sol Naciente		

De acuerdo a lo anterior, considerando solo los establecimientos educacionales desde MINEDUC, y considerando el valor USE (valor estimado por estudiante, que puede presentar variaciones de acuerdo al promedio de asistencia de los estudiantes, lo que no es posible predecir), la Corporación Municipal de Quilpué ha dejado de percibir un estimado de **94 millones de pesos**, entre los años 2020 y 2021, este monto considera las 3 principales subvenciones: subvención normal, Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Programa de integración Escolar (PIE). El detalle del estimado se describe en el siguiente cuadro:

Subvención	Valor USE	N° Estudiantes	Total Estimado 2020-2021	
Subvención normal	E. Media	98861,39	121 + 151	26.890.297
	Ed Parvularia	35		2.923.929
	83540,85	23		1.927.122
	7° y 8° básico			
			Total	\$31.741.351

<b>Ley SEP</b>	Monto estimado en base a la situación general del 30% de estudiantes prioritarios		\$ 41.263.756
<b>PIE</b>	211.500	98	\$ 20.727.000
<b>TOTAL Estimado 2020/2021</b>			<b>\$ 93.732.107</b>

Este monto estimado de rentas no percibidas, se ve incrementado en pérdidas para la Corporación ya que los cursos señalados presentan un gasto de al menos **75 millones de pesos** al año, sólo considerando el ítem de Renta mínima nacional de docentes para cumplir con el plan curricular de cada curso. De acuerdo a lo anterior, la no regularización del reconocimiento oficial se asocia a importantes pérdidas para la institución.

En el proceso de estimación señalado, no se consideró la situación del 4° medio B, del Colegio COGGZAI, ya que para este 2021 se indicó al establecimiento agrupar ambos cuartos medios en el curso A, para al menos percibir la subvención dentro del margen de los 45 estudiantes en un curso. Sin embargo presenta una situación de mayor gravedad, puesto que por la Ley del Sistema Escolar Preferencial, en el año 2022 no pueden darse más “cursos embudos” (dos cursos que al año siguiente se transformen en uno) y siendo este cuarto medio el único del establecimiento sin reconocimiento oficial en su paralelo, el riesgo recae en tener que cerrar todos los niveles, dejando un curso por nivel, lo que implica la reducción de matrícula a la mitad y por ende de la subvención anual percibida por el establecimiento. La pérdida anual sería entonces de un monto estimado de **740 millones de pesos** (considerando subvención anual 2020, entre las 3 áreas Subvención normal, SEP y PIE).

Ahora bien en cuanto a los Jardines VTF, dependientes de JUNJI, presentan una premura mayor, ya que se ha indicado una fecha máxima de postulación al proceso de reconocimiento oficial (2022), donde si bien se perdería la subvención obtenida vía

transferencia (100 millones de pesos al año), la mayor gravedad se presenta en la imposibilidad de prestar el servicio educativo, afectando a alrededor de 600 niñas y niños de diferentes sectores de la comuna.

De acuerdo a lo anterior, es de gran urgencia poder regularizar los procesos de Reconocimiento Oficial ya que implica pérdidas significativas en recursos económicos y en términos sociales pone en riesgo la estabilidad de la educación pública y de calidad que se espera entregar a niñas, niños y adolescentes de los sectores de la comuna donde, precisamente, se hace más necesario y relevante. Por ello, es importante considerar los siguientes factores:

- a) Existen establecimientos que cuentan con una gran validación en la comunidad, por lo que han aumentado considerablemente su matrícula durante los últimos años, sin embargo no cuentan con el respaldo de infraestructura para contener ese aumento y así contar con el reconocimiento oficial.
- b) La realidad de cada establecimiento es diferente, ya que si bien desde el Ministerio de Educación es considerado como un todo en la organización de la matrícula, desde la visión de la familia y la comunidad cada uno cuenta con características especiales que los hacen preferir uno por sobre otro.
- c) Para mantener la calidad de la educación pública que se entrega en la comuna, e incrementarla, es necesario generar procesos de inversión que permitan consolidar a los establecimientos que presentan gran validación en la comunidad, garantizando a la comunidad espacios de bienestar y aprendizaje. Sólo así será posible mantener el sistema en igualdad de condiciones frente a los establecimientos subvencionados.
- d) La educación municipal cuenta con servicios específicos que permiten un abordaje especializado, lo que ha facilitado mantener el número de estudiantes cercanos a los 7 mil, aun cuando el contexto de los últimos años presentó un gran riesgo de reducción de matrícula. En este sentido, como ejemplo, en relación al número de estudiantes del Programa de Integración Escolar (PIE), se ha incrementado sistemáticamente, llegando a duplicar la cantidad de estudiantes entre el año 2014 y 2020.

- e) Existen establecimientos que han disminuido su matrícula, por lo que presentan un gran desafío. Renovarlos desde su infraestructura considerando elementos de confort térmico y sustentabilidad, permitirá reposicionarlos en la oferta local de educación pública. Para ello se ha hecho necesario priorizarlos en la postulación a nuevos fondos concursables.
- f) En cuanto a los jardines infantiles, estos han mantenido su matrícula a lo largo de los años, evidenciando un importante posicionamiento territorial, por lo que contar con su reconocimiento oficial, permitirá mantener en el largo plazo la entrega del servicio educativo, generando a su vez mejoras de infraestructura que garanticen el bienestar de niños y niñas. La educación preescolar, debe constituirse, a partir de este proceso, en el principal actor para fortalecer la educación pública en sus niveles básicos.

De acuerdo a lo anterior es de gran relevancia ejecutar acciones sistemáticas y efectivas que permitan gestionar soluciones oportunas al reconocimiento oficial, ya que forma parte de los requisitos mínimos para funcionar, pero a la vez es una señal clara de la importancia dada a la educación pública como un espacio de transformación y justicia social, que brinda a los futuros ciudadanos de la comuna de Quilpué espacios de bienestar y resguardo de derechos, los cuales son garantizados tanto desde las prácticas pedagógicas y socioemocionales, como desde la infraestructura.

## 2) Proyectos de Infraestructura:

Nuestra intervención en infraestructura para los próximos años, se enfoca en que cada establecimiento público sea un espacio digno para quienes forman parte de nuestra red, ya sea en materia de Salud o Educación. De acuerdo al diagnóstico actual de establecimientos de educación, el cual esperamos mejorar a medida que avancemos con diseños y ejecución de proyectos:

- 2.1) **Proyectos de conservación:** Ejecutar Proyectos de manera de adjudicarnos recursos para realizar intervenciones en infraestructura de la línea de Conservación, que buscan que la infraestructura ya deteriorada en el tiempo y con su vida útil cumplida, y

donde la estructura resistente este en buen estado, pueda renovarse y cumplir con la normativa vigente. Donde el principal foco y desafío corresponderá más bien a restituir las condiciones físicas de la infraestructura de los edificios existentes, sin que esto constituya un aumento sobre la superficie construida, debido que es el foco que el ministerio de educación a establecido en los proyectos de conservación; donde se busca que las intervenciones se conciban con estándares de calidad que efectivamente contribuyan a mejorar el estado general de los edificios escolares existentes, generando condiciones de confort y habitabilidad adecuadas para alumnos, profesores y demás usuarios. Actualizando a una imagen renovada la infraestructura actual, con estándar de confort térmico, acústico, mejoramiento de revestimientos, accesibilidad, espacios de acceso y áreas exteriores, como instalaciones sanitarias y eléctricas.

- 2.2) Sustentabilidad:** En todos los establecimientos y proyectos, existirá un énfasis en el trabajo de considerar nuestras edificios e instalaciones sustentables, en atención a que el decreto n° 548 de 1988 del ministerio de educación plantea exigencias mínimas acerca de la temperatura interior, iluminación y ventilación de los recintos de uso de estudiantes. Actualmente no existe una herramienta que permita evaluar y asegurar estas exigencias, el MINEDUC ha considerado utilizar el modelo de evaluación CERTIFICACION EDIFICIO SUSTENTABLE (CES), esta metodología permitirá contar con una evaluación experta e independiente para certificar de manera externa que se cumpla con lo dispuesto en referido decreto, asegurando mejores condiciones de confort para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en un ambiente confortable. En la certificación se evaluará criterios de eficiencia energética y confort como sistema de calefacción, inyección y extracción de aire u otros *mecanismos*, considerando en el tiempo costos iniciales del sistema, versus costos de operación en el tiempo. Todo lo anterior para asegurar que el uso y elección del sistema que permita que el establecimiento educacional sea sustentable, y sea el óptimo.
- 2.3) Superficie:** En nuevos diseños trataremos de mejorar estándar de m<sup>2</sup> de recintos por alumno, donde hoy por sala son 1,1m<sup>2</sup> por alumno, pasando a enseñanza básica y media en establecimientos existentes a un mínimo 1,5m<sup>2</sup> por alumno, e intentando en recintos o establecimientos nuevos llegar a proyectar 2m<sup>2</sup> por alumnos en áreas de

aulas en enseñanza básica y media, y en áreas de pre básica considerando 2,7m<sup>2</sup> por alumnos como superficie mínima. Se plantea asegurar condiciones de habitabilidad y confort de los espacios educativos, que dicen relación sobre todo al confort térmico, visual, acústico y calidad del aire, así como al correcto uso de materiales considerando costos de mantención, además de la certificación de edificio sustentable. Se trabajara en los nuevos proyectos considerando el proyecto educativo vigente de cada establecimiento.

Como contrapunto a la optimización de superficies, se propone elevar los estándares de aquellos recintos de docentes de alta carga de ocupación, tales como aulas, bibliotecas - CRA, talleres y laboratorios, sala de enlaces, que posibiliten un mejor desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje correspondiente a cada proyecto educativo.

- 2.4) Inclusión y seguridad:** Inclusión y seguridad en los espacios educativos, debiendo ser espacios inclusivos en todo ámbito, de acuerdo a las normas vigentes. Accesibles a todos los recintos del establecimiento y seguros, potenciando las relaciones visuales que permitan facilitar la interacción entre estudiantes, profesores, apoderados y en general, la comunidad educativa, al interior y exterior del establecimientos.
- 2.5) Participación:** Participación de las comunidades educativas fortaleciendo la contribución de las comunidades como co-constructores de su propio espacio, tanto en el proceso de diseño, como en la posterior operación de funcionamiento y mantención de los establecimientos.
- 2.6) Aulas:** Aulas colaborativas donde tradicionalmente, las aulas se han configurado para un discurso frontal, con filas de alumnos que miran al profesor y toman nota. Sin embargo, el diseño tradicional del aula se está volviendo obsoleto, ya que los estudiantes de hoy requieren entornos de aprendizaje que permitan la colaboración de los distintos niveles de educación, y avanzar de manera que la infraestructura sea funcional a las nuevas metodologías de aprendizaje. El aula colaborativa que debe implementarse en las salas de actividades deberá estar compuesta de las siguientes mínimas áreas:

- a. Área de trabajo, donde alumnos trabajen en forma colaborativa, donde el equipamiento permita el trabajo y la agrupación entre alumnos.
- b. Área de encuentro, donde alumnos reciben instrucciones y puedan confrontar y compartir sus opiniones e ideas, junto al profesor.
- c. Área de guardado, considerando muebles de guardado individual para alumnos y materiales.

El diseño deberá tener consideración en aspectos de funcionalidad y flexibilidad que se adapten a los requerimientos de las nuevas pedagogías, y las áreas anteriormente mencionadas, pudiendo ser estas áreas las mínimas, y de acuerdo al trabajo y las pedagogías del establecimiento, contemplar nuevas áreas de trabajo en el aula, que permitan mejorar los conceptos de aprendizaje del alumno.

Lo anterior expuesto será la base para el trabajo en los siguientes proyectos de conservación y nuevos diseños en nuestros establecimientos, que intentaran recuperar la dignidad de lo público en espacios y recintos en establecimientos Educativos. Es decir, creemos en estas exigencias mínimas de calidad relativas a la funcionalidad, a la seguridad y a la habitabilidad en nuestros establecimientos, podrán impactar a nuestros usuarios a todo su entorno, logrando desde la infraestructura y la educación avanzar en hacer ciudad.

### 3) Programa de Integración Escolar (PIE):

Para el próximo año, el programa de Integración Escolar deberá contar con una serie de exigencias mínimas en los diferentes equipos profesionales, entre las que se consideran las siguientes:

**3.1) Sala de intervención Psicólogos/as PIE:** Se solicita contar en cada uno de los establecimientos educacionales con una sala determinada para su uso en el horario convenido, la cual se sugiere pueda ser compartida con otros profesionales del

programa en horarios diversos. Dicha sala debiera estar libre de ruido y contar con implementación mínima como mesa estándar, mesa pequeña, sillas, alfombra para dar un ambiente más acogedor y poder trabajar con niños/as pequeños, material escolar básico, algún tipo de calefacción y material higiene personal y objetos.

**3.2) Sala de intervención Fonoaudiológica PIE:** Esta debe contar con lavamanos con conexión a agua fría, espejo de pared, puerta con llave, muebles adecuados para guardar material, mesas y sillas estándar y mesas y sillas de párvulos. Debe ser un espacio iluminado, amplio y limpio. Pintada con colores claros, y no puede ser compartida simultáneamente (dado el trabajo específico, no pueden haber otros estímulos), acceso a wifi, entre otros. Cabe recordar que, según las disposiciones legales, esta sala debe estar en cada uno de los colegios donde se desempeña el/la Fonoaudiólogo/a<sup>14</sup>.

Actualmente, los colegios que imparten educación básica que no cuentan con sala para el fonoaudiólogo son: Gaspar Cabrales, Eleuterio Ramírez, Teniente Serrano, Jorge Rock Lara, Theodor Heuss, Liceo Gastronomía y Turismo, Fernando Durán

**3.3) Lineamientos atenciones de Terapia Ocupacional:** El/la terapeuta ocupacional realizará la *atención efectiva de 45 minutos aproximadamente de trabajo individual* en sala psicomotriz apuntando a objetivos específicos de tratamiento personalizada, las cuales estarán sujetas a variaciones según el criterio de cada profesional tomando en cuenta grado de compromiso del estudiante y complejidad en su desarrollo de actividades. Este criterio de decisión será según evaluación formal de cada caso, siendo prioridad el diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista y TDA-H, en segunda mayoría de necesidad se agruparán diagnósticos como T. motor, DI, DEA, DOWN

---

<sup>14</sup> según ORD: N°00610, para decreto 1300 y ORD: N°04/194 de la División de Educación general y de Planificación y Presupuesto.



entre otros. Debe considerarse 5 horas semanales aproximadamente para las actividades de planificación y trabajo colaborativo

El/la terapeuta ocupacional realizará ingreso al aula y acompañamiento dentro de esta, si a través del diálogo multidisciplinario se determina que su intervención será más provechosa al ser entregada en esa modalidad y no de forma individual o grupal en sala multisensorial.

El/la terapeuta ocupacional podrá determinar la *atención grupal de alumnos con necesidades terapéuticas similares dentro de un rango de atención de 45 a 60 minutos* semanales y siempre que el grupo a intervenir tenga la necesidad expresa de ser atendido por el/la profesional Terapeuta Ocupacional.

El establecimiento que cuente con estas atenciones deberá tener un espacio adecuado para el trabajo con estudiantes, con el fin de promover el cumplimiento de objetivos. Si por condiciones de infraestructura no se logra destinar un espacio específico para el desarrollo de las sesiones, la escuela debe comprometerse a brindar un espacio de la escuela, durante el tiempo que se encuentre el terapeuta ocupacional en las dependencias (comedor, sala PIE, CRA, entre otros) el cual debe estar dispuesto para el trabajo inmediato del profesional. De este último punto es significativo mencionar y recalcar que la importancia de contar con un espacio adecuado para la realización de intervenciones, permite abordar de manera especializada los diferentes objetivos planteados con cada uno/una de los/as estudiantes, donde las distintas necesidades pueden ser abordadas aplicando diversos modelos de intervención.

**3.4) Requerimiento básicos de espacio área Kinesiológica PIE:** Disponer de una Sala de uso permanente (que no se use de pasillo, ni bodega) y que sea accesible (primer piso con rampa de acceso y pasamanos), que cuente con una mesa y al menos tres sillas (tamaño adulto) y una mesa y al menos tres sillas (tamaño infantil), idealmente que tenga luz natural, ventana para ventilación y acceso a lavamanos. Al menos con cuatro colchonetas o tatami para realizar terapia en suelo, con acceso a la red de Internet para brindar atención online cuando sea necesario y muebles o cajas grandes para guardar materiales e implementos con candado, entre otros.

#### 4) Concurso de directores/as establecimientos y jardines infantiles

Dentro de la gestión de la Corporación Municipal, se han generado procesos que permitan reclutar el personal óptimo para liderar la gestión administrativa y pedagógica de los diferentes centros educativos, a través de procesos transparentes y abiertos a la comunidad. De acuerdo a lo anterior, en el caso de los directores/as de los 23 establecimientos educacionales, se mantendrá un sistema por alta dirección pública (ADP), el cual cuenta con la participación del Servicio Civil, institución pública que permite garantizar un adecuado proceso de selección y reclutamiento. Los concursos de establecimientos educacionales, presentan la siguiente distribución:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Nombre	ADP	Período	TERMINO	Situación continuidad
<b>CEIA</b>	Gastón Luis Veas Garcia	SI	01/10/2016 - 30/09/2021	30-09-2021	Concurso ADP
<b>Fernando Duran</b>	Juan De Dios Acum Amador	SI	01/10/2016 - 30/09/2021	30-09-2021	Concurso ADP
<b>COGGZAI</b>	Lucia Lara Perez	SI	03/11/2016. 02/11/2021	02-11-2021	Concurso ADP
<b>Teniente Serrano</b>	Moisés Enrique Alberto	SI	01/03/2017 -	28-02-2022	Concurso ADP

	Sánchez Belles		28/02/2022		
<b>Ignacio Carrera Pinto</b>	Sonia Isabel Alvarado Araya	SI	01/03/2017 - 28/02/2022	28-02-2022	Concurso ADP
<b>Escuela Especial</b>	Claudia Carolina Videla Villegas	SI	01/03/2017 - 28/02/2022	28-02-2022	Concurso ADP
<b>Darío Salas</b>	María Angélica Marín Luan	SI	01/04/2017 - 31/03/2022	31-03-2022	Concurso ADP
<b>Theodor Heuss</b>	M. Raquel Bustamante Ortuzar	SI	01/04/2017 - 31/03/2022	31-03-2022	Concurso ADP
<b>Liceo Tec. Prof. Mannheim</b>	Renato Hernán Plaza Berroeta	SI	01/04/2017 - 31/03/2022	31-03-2022	Concurso ADP
<b>Liceo P. Marga Marga</b>	Clara Luz Yáñez García	SI	01/04/2017 - 31/03/2022	31-03-2022	Concurso ADP
<b>Luis Cruz Martínez</b>	Rosa Estela Pérez Escobar	SI	01/04/2017 - 31/03/2022	31-03-2022	Concurso ADP
<b>Jorge Rock Lara</b>	Teresa De Las Nieves Alcalde González	SI	01/04/2017 - 31/03/2022	31-03-2022	Concurso ADP
<b>Gaspar Cabrales</b>	Giovanna Alejandra Costa Lizama	SI	01/04/2017 - 31/03/2022	31-03-2022	Concurso ADP
<b>Liceo Guillermo Gronemeyer</b>	Ramón Eduardo Castro Urrutia	SI	01/04/2017 - 31/03/2022	31-03-2022	Concurso ADP
<b>Colegio Manuel Bulnes</b>	Camila Pilar Pereira Aranda	SI	01/04/2017 - 31/03/2022	31-03-2022	Concurso ADP
<b>Eleuterio Ramírez</b>	Rosa Elisa Rojas Herrera	SI	01/03/2018 - 28/02/2023	28-02-2023	ADP VIGENTE
<b>Los Molles</b>	Margarita Pino Henríquez	EE c/ADP	Designado, por cambio de funciones director ADP	VENCIDO	Concurso ADP

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Nombre	ADP	Período	TERMINO	Situación continuidad
<b>Andres Bello</b>	Andres Walters Gastelu	EE c/ADP	Designado, por declaración de concurso desierto	VENCIDO	Concurso ADP
<b>Delfina Alarcón</b>	Maria Duran Fierro	NO	Profesor Designado	Res vigente	Designación
<b>José Miguel Infante</b>	Viviana Cerda Olguín	EE c/ADP	Reemplazo, por cambio de funciones director ADP	VENCIDO	Concurso ADP
<b>Liceo Comercial</b>	Carol Angélica Zamora Vicencio	EE c/ADP	Reemplazo, por termino anticipado de contrato director electo por ADP	VENCIDO	Concurso ADP
<b>Liceo De Gastronomía Y Turismo</b>	Víctor Hugo Fernández Guerra	EE c/ADP	Reemplazo, por termino anticipado de contrato director electo por ADP	VENCIDO	Concurso ADP
<b>Santiago Bueras</b>	Margarita Pino Henríquez	NO	Profesor designado	Res vigente	Designación

Los concursos ADP, se iniciaran en el segundo semestre del 2021 y continuaran el primer semestre del 2022, cumpliendo con los requerimientos estipulados por ley, que corresponden a 98 días de vigencia por cada concurso. En el caso de las directoras de jardines infantiles, es importante señalar que para continuar con la línea de transparencia y mejoramiento de los procesos de reclutamiento y selección, se realizara un proceso de concurso para todos los jardines, sus bases y periodo de postulación será informado oportunamente por los canales formales de la Corporación Municipal de Quilpué.

## 5) Fortalecimiento Multidisciplinario.

**5.1) Ciencias:** Creemos fundamental avanzar en la alfabetización científica en los niveles básicos y medios de nuestros establecimientos municipales. Vemos la ciencia como una área de aprendizaje en donde los y las estudiantes pueden despertar su curiosidad, generar análisis crítico, vivir experiencias de innovación, y una oportunidad elemental de acercar a los/as niños/as y jóvenes a los contenidos científicos-

tecnológicos bajo metodologías participativas y creativas. Por eso, para el próximo año buscaremos impulsar el **Programa de Ciencias** del departamento de educación, para que se pueda tener una mirada y un trabajo comunal en este sentido, con un enfoque prioritario en los y las estudiantes como parte activa de una red de colaboración en ésta área. Este proyecto buscará impulsar actividades, ferias científicas, concursos, planes de difusión e investigación en áreas como la robótica, tecnología, medio ambiente, biología, entre otros.

- 5.2) **Deporte:** Un eje fundamental de la nueva administración municipal es el deporte, sin duda un área muy sentida por la comunidad. El deporte es mucho más que una actividad física, genera equipos, comunidad, protege. Por ello de la mano de proyectos municipales como la creación de una Nueva Oficina de Deporte Comunal y de una inversión importante en una red de infraestructura deportiva, como Corporación Municipal nos haremos parte de este desafío pues vemos en la *promoción del deporte una herramienta de educación en valores y desarrollo de estilos de vida saludable*, buscaremos el fortalecimiento del Deporte Formativo desde temprana edad, a través de la ejecución de talleres, encuentros comunales, competencias individuales y colectivas, torneos inter y extra escolares, así como también la incorporación de nuevas disciplinas deportivas en talleres extra programáticos, fomento de actividades recreacionales con el foco en el ejercicio físico, el juego y la participación de niños, niñas y jóvenes.
- 5.3) **Desarrollo Artístico:** Otra preocupación fundamental del Municipio Abierto, es fortalecer la educación artística desde los establecimientos educacionales, vinculando a artistas y cultores locales al currículum escolar, rescatando el patrimonio cultural material e inmaterial de la comuna. En este sentido, buscaremos crear Programas de Formación de Audiencias y Apreciación Artística, donde comunidades, barrios, escuelas y adultos mayores puedan acceder a las diversas disciplinas artísticas escénicas, plásticas, audiovisuales, musicales, etc. Fomentaremos la creación de orquestas juveniles en los sectores o escuelas más alejados del acceso cultural. Y visibilizaremos las nuevas disciplinas contemporáneas de danza y música que tienen una vida propia y autogestionada en nuestra comuna.

- 5.4) **Formación Ciudadana:** Una de las dimensiones fundamentales para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes es la formación ciudadana, entendida como el conjunto de procesos pedagógicos, formales e informales, que desarrollan habilidades sociales y emocionales que permiten la vida en comunidad, con el respeto entre todas y todos, y con herramientas que promueven la autonomía, el diálogo y la participación activa y responsable. Para ello, se ha establecido un eje transversal a todas las áreas del que hacer en educación pública de la comuna, denominado Proceso Constituyente, que tiene como principal objetivo desarrollar las habilidades mencionadas en niñas, niños y jóvenes y acercar los procesos de participación ciudadana institucionales y territoriales que vive actualmente Chile.

Para ello, se fortalecerán los Planes de Formación Ciudadana, las asignaturas de Orientación, la transversalidad del desarrollo de la participación a todas las asignaturas y disciplinas, los Centros Generales de Estudiantes y sus subcentros, los Centros Generales de Madres, Padres y Apoderadas/os, los Consejos de Profesores, la activación de Consejos de Asistentes de la Educación, los canales internos de participación y la vinculación con organizaciones sindicales y gremiales que conviven con las comunidades. En relación a lo anterior, el foco de este elemento serán las niñas, niños y adolescentes de la comuna, pues debemos superar la lógica adultocentrista que legitima las opiniones y sentires únicamente de adultos, para darle paso a quienes son verdaderamente protagonistas de los procesos de aprendizaje: las y los estudiantes; sobre todo, en un Chile que hoy vive álgidos procesos sociales y de cambios que necesitan la perspectiva de todas y todos, especialmente de quienes configuran el futuro de cada uno de los territorios.



## CAPITULO VI

### DOTACIÓN 2022

#### I. Dotación corporación municipal de educación 2022

La Corporación Municipal de Quilpué, en su rol de administrar y generar lineamientos técnicos para los 23 Establecimientos Educativos de enseñanza pre-básica, básica y media y los 9 Jardines Infantiles VTF dependientes de JUNJI, debe garantizar una adecuada entrega del servicio educativo, la que contemple el cumplimiento del plan curricular en cada uno de sus niveles, equipos de gestión que consideren acciones en las áreas de liderazgo, gestión pedagógica, gestión de la convivencia y recursos, permitiendo procesos de aprendizaje en entornos que promuevan el bienestar de niños, niñas, adolescentes y adultos. A su vez, debe considerar todos aquellos elementos que de acuerdo a cada contexto territorial y de cada comunidad sean necesarios o importantes de abordar, considerando elementos tan importantes como la inclusión y el abordaje de la diversidad.

Para el logro de estas metas es necesario una orgánica institucional que permita dar cumplimiento a las metas planteadas, la que contemple áreas de trabajo específicas y una planificación de dotación, que en términos de recursos humanos concrete los propósitos diseñados.

#### 1.- Requerimientos de dotación mínimos por establecimiento educacional, jardín infantil y administración central

- 1.1. **Establecimientos Educativos de pre-básica, básica y media:** para el adecuado logro de las metas planteadas por cada comunidad, es necesario considerar las siguientes áreas de trabajo, distribuidas en los diferentes centros de costo:



	Cargo	Centro de Costo
<b>EQUIPO DE GESTIÓN</b>  <b>(todos los integrantes señalados deben ser docentes)</b>	Director/directora	Subvención Normal  44 horas
	Jefe/Jefa de UTP	Subvención Normal  44 horas
	Encargado de Convivencia Escolar	SEP  44 horas. (establecimientos por sobre 100 estudiantes)  22 horas. (establecimientos con menos de 100 estudiantes.)  14 horas. (establecimientos rurales)
	Coordinador Programa de Integración Escolar	PIE  Corresponden 2 horas por curso con el programa en cada EE.
	Inspector General (establecimientos de E. Media)	Subvención Normal  44 horas
	Orientador/a (EE E. Media)	Subvención Normal  (Se considera en establecimientos sobre los 600 estudiantes)

	Encargado Técnico Profesional (EE TP)	Subvención Normal 44 horas
--	---------------------------------------	-------------------------------

OTRAS ÁREAS DE APOYO DOCENTE	Encargado de Enlaces	SEP
	Encargado de CRA	SEP

DOCENTES	<b>Plan Curricular</b>	<b>Subvención Normal</b>
	<b>Pre kinder a 8° básico</b> 38 horas pedagógicas.	Para el cálculo de las horas de contrato de cada docente, se considera las horas que por ley 20.903 - 65/35 o 60/40, de acuerdo al porcentaje de vulnerabilidad de cada establecimiento - le corresponden.
	<b>1° a 4° medio</b> 42 horas pedagógicas	
	Talleres u otras actividades extraescolares	SEP
	Apoyos de Codocencia: para aquellos cursos o áreas que requieren un trabajo colaborativo entre dos o más	SEP

	docentes en el aula.	
	Horas de trabajo colaborativo	PIE 3 horas por curso

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	<b>Dupla psicosocial</b>	<b>SEP</b>
	<b>Psicólogo/ Asistente Social:</b>	
	Se considera necesario que todos los establecimientos educacionales urbanos cuenten con dupla psicosocial.	
	1 paradoscentes por cada 100 estudiantes	Subvención Normal
	1 auxiliar de servicio por cada 100 estudiantes	Subvención Normal
	Asistentes técnicos de aula	Subvención Normal Se consideran obligatorios en entre Pre kínder y Segundo Básico.  De acuerdo a la planificación y necesidades evidenciadas por cada establecimiento se pueden considerar asistentes de

		<p>aula en otros cursos, los cuales deben ser costeados por SEP</p> <p>En caso de contar con estudiantes con necesidades educativas de alta complejidad, o que requieran asistencia permanente es posible considerar asistentes técnicos diferenciales, costeados por PIE</p>
	Profesionales de apoyo al abordaje de barreras del aprendizaje: kinesiólogo, terapeuta ocupacional, psicólogo, asistente social, fonoaudiólogo.	PIE
	Otros Profesionales: definidos de acuerdo al sello y necesidades de cada establecimiento	SEP
	Secretaria/o, Administrativo, Pañol (solo establecimientos técnico profesionales)	Subvención Normal  Se considera uno por EE, otros apoyos deben ser costeados por SEP
	Encargado de finanzas SEP	SEP
	Encargado/a de CRA	SEP

- 1.2. **Jardines Infantiles VTF:** los jardines infantiles, administrados por la Corporación Municipal de Quilpué y dependientes de JUNJI, se encuentra regulado por el manual de transferencia, el cual contempla los siguientes equipos para su adecuado funcionamiento:

<p><b>Funcionarias de Jardines Infantiles son contratadas bajo el código del trabajo, de acuerdo a manual de transferencias JUNJI</b></p>	<p><b>Nivel Sala Cuna</b></p>	<p><b>1 educadora de párvulos 44 horas</b></p> <p><b>3 Asistentes Técnicos EPA de 44 horas cada una</b></p>
	<p>Nivel Medio Menor</p>	<p>1 educadora de párvulos 44 horas</p> <p>3 Asistentes Técnicos EPA 44 horas cada una</p>
	<p>Nivel medio Mayor</p>	<p>1 educadora de párvulos 44 horas</p> <p>3 Asistentes Técnicos EPA 44 horas cada una</p>
	<p>Auxiliar de Servicio</p>	<p>Funcionaria/o</p> <p>44 horas por 100 estudiantes.</p> <p>2 de 44 horas. por sobre 100 estudiantes</p>
	<p><b>Administrativo</b></p>	<p>Funcionario/a</p> <p>44 horas. por sobre 100</p>

		estudiantes
	<b>Directora</b>	Funcionaria 44 horas

**1.3) Administración Central y departamento de Educación:** El departamento de educación, tiene por objetivo acompañar y administrar los procesos tanto técnicos pedagógicos como administrativos de los establecimientos educacionales, para ello requiere contar para el año 2022 con el siguiente personal.

<b>Director de Educación (44 horas Subvención General)</b>			
<b>Gestión Pedagógica</b>	<b>Programa de Integración Escolar</b>	<b>Transversalidad</b>	<b>Apoyos Administrativos</b>
<b>Coordinación Gestión Técnica Pedagógica</b> 44 horas Subvención Normal	<b>Coordinador Comunal</b> 44 horas PIE	<b>Coordinador Transversalidad</b> 44 horas SEP	132 horas Subvención Normal
<b>Coordinación Educación Parvularia</b> 44 horas SEP	<b>Coordinador Pedagógico</b> 44 horas PIE	<b>Coordinador Convivencia Escolar</b> 44 horas SEP Apoyo Convivencia Escolar (44 horas SEP)	
<b>Coordinación Educación Básica y Rural</b>			

<p><b>44 horas SEP</b></p> <p><b>Coordinación Educación Media</b></p> <p><b>44 horas SEP</b></p>		<p><b>Coordinación área social y becas</b></p> <p>( 22 horas SEP)</p>	
<p><b>Coordinación Educación Técnico Profesional</b></p> <p><b>44 horas SEP</b></p>		<p><b>Coordinación de Participación y Territorio</b></p> <p>(44 horas SEP)</p>	
		<p><b>Coordinación Extraescolar</b></p> <p>(44 horas SEP)</p>	

## 2. Análisis dotación 2021 y planificación 2022.

**2.1) Establecimientos Educativos:** Para el desarrollo del año escolar 2021, se consideró una serie de factores que permitieran cumplir con una lógica de optimización de recursos, por lo que se tomaron decisiones como la combinación de cursos y disminución de apoyos, traslado de personal o termino de contrato. Si bien no todas las decisiones pudieron concretarse a cabalidad, tuvieron un fuerte y negativo impacto en los procesos de enseñanza aprendizaje de los y las estudiantes, por lo que durante el año fue necesario tomar decisiones que modificaron la proyección anual, entre las que cabe mencionar:

- a) Combinación de cursos de enseñanza básica, hasta 6° básico en los establecimientos Ignacio Carrera Pinto y Gaspar Cabrales.
- b) Traslados de docentes y asistentes que exceden la dotación.
- c) Disminución de cursos, en aquellos establecimientos que hayan bajado su matrícula. Liceo Comercial, eliminación de 8° básico, Liceo Artístico Guillermo Gronemeyer eliminación de 7° básico, Liceo de Gastronómico disminución de cuatro a tres 1° medios, eliminación del nivel parvulario en escuela Ignacio Carrera Pinto.
- d) Traspaso de educación combinada a educación multigrado en Escuela Delfina Alarcón.

Estas medidas en algunos casos fueron modificadas, posterior a la publicación del PADEM dada la solicitud de la comunidad escolar, por lo que representa una variación entre lo proyectado 2021 y la dotación real, lo que se ve reflejado en tabla anexa.

A su vez en la planificación 2021, dado el contexto de pandemia:

- a) No se contrataron en su totalidad los talleres extraescolares, dado que requerían un desarrollo presencial de las clases.
- b) Se dotó del personal mínimo para el funcionamiento remoto, por lo que los contratos a plazo fijo requeridos en el caso de asistentes de la educación se postergaron al retorno a la presencialidad.
- c) Se genera un incremento de contratos a partir del segundo semestre, para dar cumplimiento a las necesidades principalmente de aseo y de condiciones mínimas para el retorno de los y las estudiantes, dado las medidas de aforo y resguardo sanitario.
- d) Fue necesario generar apoyos adicionales en algunos establecimientos para brindar colaboración en forma de tutorías personalizadas y atención de NEE permanentes no planificadas inicialmente, dado que solo fue posible realizar los procesos diagnósticos en la medida que fue posible realizar las evaluaciones presenciales.



De acuerdo a lo anterior, es posible señalar que se generan diferencias en lo proyectado para el 2021 y lo real asociado, a los múltiples ajustes que requirió el contexto de pandemia, clases remotas y retorno a la presencialidad. Para el año 2022 se consideró en la planificación de dotación, un proceso de presencialidad completa, pero ha sido necesario adecuar ciertos contextos y espacios de trabajo lo que ha tenido un impacto en la planificación de la dotación.

Entre los elementos a considerar en la planificación de dotación 2022, se destaca:

- a) Dar cobertura curricular en cursos separados para todos los establecimientos urbanos de la comuna. En el caso de los establecimientos rurales se ha planificado como cursos combinados (dos cursos).
- e) Dado el contexto actual y las necesidades a nivel socioemocional de las niñas, niños, y adolescentes es necesario fortalecer los profesionales del área de salud mental ( psicólogos y asistentes sociales) ya que estos debiesen contar con horas mínimas por establecimiento de acuerdo a criterios de matrícula y estudiantes prioritarios, los que se detallan en tabla anexa:

	Matriculas					
Estudiantes Prioritarios	600 o más	599 -500	499 -400	399 -300	299-200	199-100
<b>menos del 50%</b>	132	132	118	104	70	44
<b>50 al 64%</b>	154	132	118	104	100	44
<b>65 al 79%</b>	154	132	118	104	100	44
<b>sobre 80%</b>	154	132	118	104	118	90

Observación: Las horas considerar el total del equipo de convivencia escolar: esto es horas del encargado/a de convivencia y horas de dupla psicopsocial. Todas estas deben ser a cargo de la subvención escolar preferencial (sep)

- f) Se mejoraron condiciones de paradocentes y auxiliares de servicio en los establecimientos que lo requerían para apoyar el trabajo en cuanto a medidas sanitarias.
- g) Se dotaron horas de talleres extraescolares para generar espacios de bienestar, lúdico y recreativos. El foco de la gestión, no es sólo son los procesos de aprendizaje sino también generar espacios que permitan a nuestros y nuestras estudiantes desarrollarse integralmente, promoviendo bienestar y sus derechos, garantizando la participación de toda la comunidad educativa.
- h) Se incorporaron mayor horas profesionales de abordaje a las necesidades educativas especiales y barreras para el aprendizaje, considerando horas de apoyo a los niños y niñas de jardines infantiles.

## Docentes

ESTABLECIMIENTO	PROYECCION SEP 2022	SEP 2021	PADEM 2021	PROYECCION PIE 2022	PIE 2021	PADEM 2021	PROYECCION SN 2022	SN 2021	PADEM 2021	PROYECCION HPV 2022	HPV 2021	PADEM 2021	PROYECCION 2022	TOTAL 2021	PADEM 2021
348 E.B.CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO. D-348	76	54	104	192	147	104	470	311	291	0	0	0	738	512	499
39 L.COEDUC. GUILLERMO GRONEMEYER ZAMORANO	179	178	180	295	265	265	1.012	1.015	1008	0	0	0	1.486	1.458	1.453
40 LICEO COMERCIAL ALEJANDRO LUBET V.	287	254	283	317	314	349	1.251	1.257	1260	0	0	0	1.855	1.825	1.892
402 ESCUELA ESPECIAL DE DESARROLLO	0	0	0	0	0	0	638	609	609	0	0	0	638	609	609
405 LICEO POLITECNICO MARGA MARGA	180	138	154	254	222	224	818	816	760	0	0	0	1.252	1.176	1.138
409 LICEO GASTRONOMÍA Y TURISMO	346	369	361	446	465	454	1.304	1.304	1253	0	0	0	2.096	2.138	2.068
416 COLEGIO MANUEL BULNES PRIETO	256	271	221	311	326	340	768	805	822	0	0	0	1.335	1.402	1.383
417 COLEGIO GUILLERMO ZAÑARTU I.	238	240	254	547	513	507	1.404	1.404	1.390	0	0	0	2.189	2.157	2.151
418 ESC. BAS. TENIENTE IGNACIO SERRANO M.	182	154	173	257	237	216	484	498	484	0	0	0	923	889	873
419 ESC. BASICA LOS MOLLES DE MARGA MARGA	60	28	32	108	103	76	229	194	183	0	0	0	397	325	291
420 COLEGIO BÁSICO SANTIAGO BUERAS	50	84	44	92	98	71	242	243	198	0	0	0	384	425	313
423 ESCUELA BÁSICA DARÍO SALAS E-423	121	72	113	205	205	205	484	480	484	0	0	0	810	757	802
426 COMANDANTE ELEUTERIO RAMÍREZ M.	125	138	129	254	230	223	529	531	518	0	0	0	908	899	870
428 ESCUELA BÁSICA THEODOR HEUSS	190	263	259	250	250	246	536	533	518	0	0	0	976	1.046	1.023
429 CENTRO EDUCACIÓN INTEGRADA ADULTOS F-429	0	0	0	141	114	120	726	685	705	0	0	0	867	799	825
430 COLEGIO FERNANDO DURAN VILLARREAL	146	143	170	326	298	271	724	739	696	0	0	0	1.196	1.180	1.137
431 COLEGIO ANDRÉS BELLO LÓPEZ	164	138	140	182	180	205	651	695	765	0	0	0	997	1.013	1.110
433 ESCUELA BÁSICA DELFINA ALARCÓN HENRÍQUEZ	17	12	12	91	65	62	239	215	195	0	0	0	347	292	269
434 LICEO TÉCNICO PROFESIONAL MANNHEIM	191	154	168	367	320	291	1.098	1.060	956	0	0	0	1.656	1.534	1.415
436 ESCUELA BÁSICA LUIS CRUZ MARTINEZ	295	282	294	429	429	402	1.032	1.033	1032	0	0	0	1.756	1.744	1.728
437 COLEGIO JOSE MIGUEL INFANTE	230	111	229	283	242	243	549	584	551	0	0	0	1.062	937	1.023
438 ESC. BASICA JORGE ROCK LARA	188	150	206	320	289	276	812	792	760	0	0	0	1.320	1.231	1.242
439 ESCUELA BÁSICA GASPAR CABRALES	143	91	89	226	190	188	484	394	396	0	0	0	853	675	673
701 ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
702 DIRECCION DE EDUCACIÓN	399	0	0	0	0	0	88	120	132	0	0	0	487	120	132
706 BIENESTAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
810 HPV1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	70	70	0	0	70	0
811 HPV2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>4.063</b>	<b>3.324</b>	<b>3.615</b>	<b>5.893</b>	<b>5.416</b>	<b>5.338</b>	<b>16.572</b>	<b>16.317</b>	<b>15.996</b>	<b>70</b>	<b>70</b>	<b>0</b>	<b>26.528</b>	<b>25.677</b>	<b>24.949</b>

### Asistentes de la Educación

ESTABLECIMIENTO	PROYECCION SEP 2022	SEP 2021	PADEM 2021	PROYECCION PIE 2022	PIE 2021	PADEM 2021	PROYECCION SN 2022	SN 2021	PADEM 2021	PROYECCION HPV 2022	HPV 2021	PADEM 2021	PROYECCION 2022	TOTAL 2021	PADEM 2021
348 E.B. CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO. D-348	122	82	82	148	146	55	370	414	180	0	0	0	640	642	317
39 L.COEDUC. GUILLERMO GROVEMEYER ZAMORANO	120	120	120	52	33	33	704	660	616	0	0	0	876	813	769
40 LICEO COMERCIAL ALEJANDRO LUBET V.	352	308	294	74	72	74	617	617	602	0	0	0	1.043	997	970
402 ESCUELA ESPECIAL DE DESARROLLO	0	0	0	0	0	0	1.147	1.103	1103	0	0	0	1.147	1.103	1103
405 LICEO POLITECNICO MARGA MARGA	74	65	65	28	26	22	396	352	352	0	0	0	498	443	439
409 LICEO GASTRONOMÍA Y TURISMO	392	372	372	235	233	160	702	702	702	0	0	0	1.329	1.307	1234
416 COLEGIO MANUEL BULNES PRIETO	346	342	386	130	114	114	482	482	482	0	0	0	958	938	982
417 COLEGIO GUILLERMO ZAÑARTU I.	234	234	278	457	385	354	566	566	626	0	0	0	1.257	1.185	1258
418 ESC. BAS. TENIENTE IGNACIO SERRANO M.	201	201	227	118	87	84	410	388	344	0	0	0	729	676	655
419 ESC. BASICA LOS MOLLES DE MARGA MARGA	68	0	0	76	29	76	66	66	66	0	0	0	210	95	142
420 COLEGIO BÁSICO SANTIAGO BUERAS	30	22	22	68	18	17	110	88	88	0	0	0	208	128	127
423 ESCUELA BÁSICA DARIÓ SALAS E-423	142	98	98	161	111	102	301	301	257	0	0	0	604	510	457
426 COMANDANTE ELEUTERIO RAMÍREZ M.	186	186	232	156	137	132	172	128	136	0	0	0	514	451	500
428 ESCUELA BÁSICA THEODOR HEUSS	258	255	225	243	187	184	298	298	328	0	0	0	799	740	737
429 CENTRO EDUCACIÓN INTEGRADA ADULTOS F-429	0	0	0	14	14	14	426	383	427	0	0	0	440	397	441
430 COLEGIO FERNANDO DURÁN VILLARREAL	148	148	192	202	186	139	388	388	328	0	0	0	738	722	659
431 COLEGIO ANDRÉS BELLO LÓPEZ	60	60	65	28	18	18	308	264	308	0	0	0	396	342	391
433 ESCUELA BÁSICA DELFINA ALARCÓN HENRÍQUEZ	59	48	48	54	49	42	44	44	44	0	0	0	157	141	134
434 LICEO TÉCNICO PROFESIONAL MANNHEIM	140	140	140	70	48	45	704	704	658	0	0	0	914	892	843
436 ESCUELA BÁSICA LUIS CRUZ MARTINEZ	543	543	506	238	216	159	636	592	556	0	0	0	1.417	1.351	1221
437 COLEGIO JOSE MIGUEL INFANTE	104	79	125	218	188	189	384	340	250	0	0	0	706	607	564
438 ESC. BASICA JORGE ROCK LARA	207	206	288	169	120	144	396	390	353	0	0	0	772	716	785
439 ESCUELA BÁSICA GASPAR CABRALES	69	69	104	58	48	44	426	426	352	0	0	0	553	543	500
702 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	154	132	132	0	0	0	244	244	220	0	0	0	398	376	1940
810	0	0	0	0	0	0	0	0	0	266	266	320	266	266	352
811	0	0	0	0	0	0	0	0	0	228	228	208	228	228	44
706	0	0	0	0	0	0	44	44	44	0	0	0	44	44	320
701	88	88	88	0	0	0	2.203	1.851	1852	0	0	0	2.291	1.939	208
<b>TOTALES</b>	<b>4.097</b>	<b>3.798</b>	<b>4.089</b>	<b>2.997</b>	<b>2.465</b>	<b>2.201</b>	<b>12.544</b>	<b>11.835</b>	<b>11.274</b>	<b>494</b>	<b>494</b>	<b>528</b>	<b>20.132</b>	<b>18.592</b>	<b>18.092</b>

## 2.2) Jardines infantiles VTF

Dentro de la planificación del PADEM 2022, se incluyeron por primera vez los jardines infantiles VTF, los cuales, si bien se rigen por el manual de transferencias de JUNJI, han sido parte de las medidas de ajuste durante este año 2021, entre las que destacan:

- Reemplazos parciales de licencias médicas, dado que no se estaban realizando clases presenciales.
- Contratos de educadoras menores a las 44 horas, en cursos de sala cuna.

Para la planificación 2022, se consideraron elementos que permitieran disminuir las brechas de funcionamiento entre los diferentes jardines infantiles, entre ellos:

- Todas las educadoras a cargo de un nivel contarán con 44 horas de contrato, para brindar los apoyos necesarios a todos los niños y niñas, cubriendo el horario de clases completo.
- Se unificará el contrato de auxiliares de servicios a 44 horas.
- Las directoras de los 9 jardines contarán con dedicación exclusiva a la gestión directiva, contando con un contrato de 44 horas.

A continuación se detalla, la distribución de dotación de los jardines infantiles.

Jardines Infantiles	Sala Cuna				Nivel Medio				Otras funciones						TOTAL HRS		MATRICULA 2021	CAPACIDAD JARDIN
	TECNICO		EDUCADORA		TECNICO		EDUCADORA		DIRECTORA		AUX SERVICIO		ADM.		2021	2022		
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022				
Ayelen	176	176	22	44	132	132	44	44	22	44	44	44	0	0	440	484	49	52
Dulce Mundo	484	484	118	132	440	440	176	176	44	44	44	88	44	44	1350	1408	144	188
Pequeños Olimpícos	132	132	30	44	132	132	44	44	44	44	44	44	0	0	426	440	49	52
Sol Naciente	132	132	30	44	132	132	44	44	44	44	38	44	0	0	420	440	52	52
Valle del Sol	0	0	0	0	396	396	176	176	44	44	44	44	0	0	660	660	85	100
Pulgarcito	132	132	44	44	132	132	30	44	44	44	44	44	0	0	426	440	50	52
Tortolitas	132	132	30	44	132	132	44	44	44	44	44	44	0	0	426	440	52	52
Kunga	132	132	44	44	132	132	35	44	44	44	44	44	0	0	431	440	42	52
Arcoiris	352	352	88	88	220	220	88	88	44	44	82	88	0	0	874	880	98	102
	1320	1320	318	396	1628	1628	593	616	330	352	346	396	44	44	4579	4752	523	600

### 3.) Tabla de ajustes y traslados de dotación

#### 3.1) Solicitudes de traslados y destinación

Rut	EE de origen	Cargo de origen	de	Horas de Contrato	EE destino	Carga destino	Razón
9.023.830-2	Colegio Jorge Rock Lara	Docente de aula	de	44 horas	Escuela Gaspar Cabrales	Encargada CRA	Solicitud de traslado voluntario
10.336.277-6	Liceo Técnico Profesional Mannheim	Docente de Aula	de	43 horas	Colegio Jorge Rock Lara	Docente de Aula	Solicitud de traslado voluntario
9.267.574-2	Administración Central	Administrativo	de	44 horas	Colegio Industrial Andrés Bello	Administrativo	Solicitud de traslado voluntario
10.172.007-1	Administración Central	Asistente de la Educación	de	44 horas			Solicitud de traslado voluntario
9.564.406-6	Colegio José Miguel Infante	Auxiliar de servicio	de	44 horas	Colegio José Miguel Infante	Auxiliar de servicio en funciones de portería	Solicitud de cambio de funciones por razones de salud
9.520.503-8	Liceo Artístico Guillermo Gronemeyer	Auxiliar de servicio	de	44 horas	Liceo Artístico Guillermo Gronemeyer	Se autoriza cambio de funciones	Solicitud de cambio de funciones por razones de salud
11.620.254-9	Varios EE Programa de	Psicóloga	de	44	Escuela Darío Salas	Psicóloga PIE (16 hrs.)	Solicitud de traslado

	Integración Escolar				Psicóloga Sep (28 hrs.)	voluntario
10.226.067-8	Colegio Luis Cruz Martínez	Educadora diferencial PIE	44	Colegio Jorge Rock Lara	Educadora diferencial PIE	Solicitud de traslado voluntario
10.327.999-2	Escuela Eleuterio Ramírez	Educadora diferencial PIE	44	Escuela Ignacio Carrera Pinto	Educadora diferencial PIE	Solicitud de traslado voluntario.
11.854.916-3	Jardín Mi dulce Mundo	Asistente de aula	44			Solicitud de traslado voluntario

### 3.2) Solicitudes de incentivo al retiro anticipado

Rut	EE de origen	Cargo de origen	Horas Contrato	de	Razón
8.060.477-7	Colegio Fernando Duran	Educadora PIE	44		Solicitud de retiro anticipado
6.091.400-1	Colegio guardiamarina Guillermo Zañartu	Jefe UTP	44		Solicitud de retiro anticipado
7.920.290-8	Colegio Manuel Bulnes	Auxiliar de Servicio	44		Solicitud de retiro anticipado
7.955.270-4	Escuela Ignacio Carrera Pinto	Auxiliar de Servicio	44		Solicitud de retiro anticipado
6.246.670-7	Liceo Técnico Profesional	Secretaria	44		Solicitud de retiro anticipado

	Mannheim			
6.663.556-2	Liceo Técnico Profesional Mannheim	Secretaria	44	Solicitud de retiro anticipado
6.329.195-1	Liceo Artístico Guillermo Gronemeyer	Director	44	Solicitud de retiro anticipado
8.147.888-0	Colegio Jorge Rock Lara	Director	44	Solicitud de retiro anticipada
16.491.977-3	Liceo Técnico Profesional Mannheim	Asistente de la Educación	44	Ajuste Padem

### 3.3) Ajustes de dotación

Rut	EE de origen	Cargo de origen	Horas de Contrato	Razón
14.908.105-4	Luis Cruz Martínez	Secretaria	44	Ajuste Padem
18.237.506-3	Colegio Guillermo Guardiamarina Zañartu	Paradocente	44	Ajuste Padem
6.620.946-6	Escuela Ignacio Carrera Pinto	Director	44	Ajuste Padem
12.045.630-k	Liceo Artístico Guillermo Gronemeyer	Subdirector	44	Ajuste Padem



INGRESOS EDUCACION (M\$)		
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2022
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
<b>115-05-00-000-000-000</b>	<b>C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>21.375.434</b>
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	21.265.847
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17.839.642
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	17.839.642
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	9.499.503
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	2.971.194
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL , LEY N 20.248	2.607.097
115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	1.413.077
115-05-03-003-002-999	OTROS (MANTENCION)	135.300
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD (RECUP SUBV RET)	0
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	1.213.470
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0

115-05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	0
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0
115-05-03-006-002-001	INGRESO PROYECTOS P.A.P.	0
115-05-03-006-002-002	INGRESOS PROYECTOS T.B.C.	0
115-05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	0
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0
115-05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY Nº 20.033 ART. 8º	0
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY Nº 20,387	0
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	0
115-05-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	0
<b>115-05-03-099-000-000</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>991.205</b>
115-05-03-099-001-000	AGUINALDOS	0
115-05-03-099-002-000	BONIFICACIONES	0
115-05-03-099-003-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	0
115-05-03-099-004-000	OTRAS TRANSFERENCIAS FISCALES	911.205
115-05-03-099-005-000	BONO DESEMPEÑO LABORAL	80.000

<b>115-05-03-100-000-000</b>	<b>DE OTRAS MUNICIPALIDADES</b>	<b>2.435.000</b>
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	
115-05-03-101-001-000	SUBVENCION MUNICIPAL	2.000.000
115-05-03-101-002-000	JARDINES INFANTILES	0
115-05-03-101-003-000	APORTE MUNICIPAL EXTRAORDINARIO	0
115-05-03-101-004-000	APORTE MUNICIPAL ESPECIFICO	0
115-05-03-101-005-000	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	0
115-05-03-101-006-000	BONO VACACIONES	70.000
115-05-03-101-007-000	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	85.000
115-05-03-101-008-000	AGUINALDO NAVIDAD	65.000
115-05-03-101-009-000	BONO ESCOLAR	55.000
115-05-03-101-010-000	BONO ESCOLAR ADICIONAL	20.000
115-05-03-101-011-000	BONO ESPECIAL	95.000
115-05-03-101-012-000	BONIFICACION	0
115-05-03-101-012-001	BONIF. EXCELENCIA ACADEMICA DOCENTES	25.000
115-05-03-101-013-000	BONIF. EXCELENCIA	20.000
<b>115-06-00-000-000-000</b>	<b>C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>0</b>
<b>115-07-00-000-000-000</b>	<b>C X C INGRESOS DE</b>	<b>0</b>
<b>115-08-00-000-000-000</b>	<b>C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>109.587</b>
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y	109.587
115-08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345	
115-08-01-001-001-000	REINTEGRO DE	109.587
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196	
<b>TOTALES</b>		<b>21.375.434</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS EDUCACION		
GASTOS EDUCACION (M\$)		
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	21.375.434
<b>215-21-00-000-000-000</b>	<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>16.269.739</b>
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>3.415.153</b>
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>200.000</b>
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	200.000
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	0
215-23-03-001-001-000	INDEMNIZACION	0
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0
<b>215-24-00-000-000-000</b>	<b>C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.283.470</b>
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	1.213.470
215-24-03-099-001-000	OTRAS TRANSFERENCIAS FISCALES	70.000
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>70.055</b>
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	70.055
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	

<b>215-31-00-000-000-000</b>	<b>OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>137.016</b>
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	63.509
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	0
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	29.492
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	0
215-31-02-007-000-000	VEHICULOS	0
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0
215-33-03-001-004-000	PROYECTOS AULAS CONECTADAS	44.015
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
<b>215-34-00-000-000-000</b>	<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>
<b>TOTALES</b>		<b>21.375.434</b>

Para el año 2022 se considera una subvención municipal de MM\$ 2.000, que se descomponen en :

1.- MM\$ 1.800 que se ha venido transfiriendo en los últimos 3 años y que corresponden a 4 cuotas de MM\$ 450, estas se utilizan para el pago de remuneraciones ( total haberes, incluye pago de cotizaciones previsionales), de todos los trabajadores, esto se da en el entendido que las Subvenciones ( General, PIE, SEP, Carrera Docente, HPV1, HPV2,) no alcanzan a cubrir el pago de la planilla anual de remuneraciones.

DETALLE	
SUBVENCIONES ASOCIADAS A REMUNERACIONE	AÑO 2020
Subvencion de Educacion Preferencial SEP	1.264.230.328
Subvencion Programa de Integracion Escolar PIE	1.982.286.530
Subvencion General	10.320.036.225
<b>TOTAL SUBVENCIONES</b>	<b>13.566.553.083</b>
GASTO REMUNERACIONES EE FF AUDITADOS	15.371.490.943
<b>DEFICIT</b>	<b>- 1.804.937.860</b>
APORTE MUNICIPAL	1.800.000.000
<b>CIERRE ANUAL</b>	<b>- 4.937.860</b>

2.- MM\$ 200 que se solicitan en el contexto de pandemia para asegurar y mantener las clases híbridas ( semipresencial) para los 23 establecimientos educacionales y 9 jardines infantiles que esta corporación sostiene.